

Comentarios de Seguridad Social N° 25

Octubre - Diciembre

2009

Asesoría General en Seguridad Social

Banco de Previsión Social

Montevideo – Uruguay

La presente publicación es una recopilación trimestral en papel de los Comentarios remitidos mensualmente en formato electrónico a los señores directores del Banco de Previsión Social. Comprende informes elaborados por funcionarios de la Asesoría General en Seguridad Social, a título individual o colectivo, y artículos de otros autores, que han sido seleccionados por considerarse de interés para poner a disposición de los señores directores. Esta reunión trimestral de los informes y artículos mensuales tiene por finalidad facilitar su identificación, búsqueda y visualización.

MEJORAS EN LA ESPERANZA DE VIDA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL. Envejecimiento Poblacional y Seguridad Social.

Cra. Adriana Scardino	9
I. Introducción.....	11
II. El envejecimiento poblacional en el mundo	12
III. El envejecimiento poblacional y sus implicancias en la salud y los cuidados del adulto mayor	19
V. Implicancias en los regímenes de pensiones	26
VI. Consideraciones finales.....	30

NIVEL DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE AFILIACION-DISTRIBUCION

Retribuciones de Marzo/09 con aportes asociados distribuibles a las AFAP a partir de Mayo/09

Retribuciones de Marzo/09 con aportes asociados distribuibles a las AFAP a partir de Mayo/09	35
Resultado y evolución de los indicadores de comportamiento.....	38
I1- Afiliados con distribución / Afiliados Totales a las AFAP.....	39
I11- Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Afiliados Totales a AFAP..	39
I2 - Afiliados Con Distribución / Activos Registrados en BPS	40
I21 - Afiliados Con Distribución y con líneas de pago / Activos Registrados en BPS.....	40
I3 - Afiliados Con Distribución/Activos Incluidos en Nóminas	41
I31 - Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Activos Incluidos en Nómina	42
I4 - Afiliados con Distribución/Activos con Cotización.....	42
I5 -Afiliados con Distribución / Activos con Aportes Distribuibles.....	43
ANEXO: Descripción de los indicadores	45
I ₁ - Afiliados Con Distribución / Afiliados Totales a AFAP:	45
I ₁₁ -Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Afiliados Totales a AFAP	45
I ₂ - Afiliados Con Distribución / Activos Registrados en BPS	45
I ₂₁ -Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Activos Registrados en BPS	45
I ₃ - Afiliados Con Distribución/Activos Incluidos en Nóminas	46
I ₃₁ -Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Activos Incluidos en Nómina	46
I ₄ - Afiliados con Distribución/Activos con Cotización	46
I ₅ - Afiliados con Distribución / Activos con Aportes Distribuibles	46

DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES.

El camino hacia su reconocimiento. Soc. Leticia Pugliese.

El camino hacia su reconocimiento. Soc. Leticia Pugliese.	47
I. Antecedentes	49
II. El concepto de Derechos Humanos	49
III. De las Declaraciones a las Convenciones Internacionales para grupos de población.....	50
III.1. Convención Internacional sobre Derechos de la Mujer. CEDAW. 1981	51
III.2. Convención internacional sobre Derechos del Niño.1989	51
III.3. Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. 2006.....	52
III.4. Derechos de los Indígenas.	53
IV. El proceso hacia una Convención sobre Derechos de las Personas Mayores	53
IV.1. La seguridad social como derecho humano	53
IV.2. El camino recorrido.....	54
V. Declaración de Brasilia. Compromiso de lograr instrumentos jurídicos Internacionales pro DDHH de las Personas Mayores	56
V.1. Primera Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia. Primeros	

pasos para la formalización de una Convención	57
V.2. Segunda Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia. Propuesta de lineamientos para los contenidos de la Convención	58
V.3. El Camino a recorrer	59
VI. Breve reseña de la participación del Banco de Previsión Social de Uruguay	60
VII. Consideraciones Finales.....	61
VIII. Referencias bibliográficas.....	63

EVOLUCIÓN DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO:

Principales Resultados. Cra. Alicia Mariella Lazo	65
1. Introducción.....	67
2. Normativa Vigente.....	67
3. Evolución de la cantidad de beneficiarios subsidiados	69
4. Beneficiarios subsidiados por zona geográfica	71
5. Evolución de la prestación promedio por beneficiario	73
6. Beneficiarios del Subsidio por Desempleo según edad y sexo	75
7. Número de altas de desempleo por sexo y edad	77
8. Altas del subsidio por desempleo por zona geográfica y duración del subsidio	79
9. Altas de Desempleo por zona geográfica y causal	81
10. Consideraciones Finales.....	83

ALGUNOS INDICADORES SOBRE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS - PENSION VEJEZ. Psc. Cristina Kløver

INTRODUCCION	89
1. Características generales de las pensiones no contributivas a la vejez.....	89
2. Beneficiarios.....	90
3. Ingresos	92
4. Arreglos familiares	94
SÍNTESIS.....	96
5. Indicadores Seleccionados	97
6. Referencias bibliográficas	98

COTIZANTES AL BPS POR CORTE DE GÉNERO.

Años 2004 a 2008. Soc. Silvia Santos.....	99
Objetivo	101
Metodología	101
Análisis de cuadros	101
Conclusiones.....	109

PROYECCION FINANCIERA DEL SISTEMA PREVISIONAL CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR EL BANCO DE PREVISION SOCIAL. Periodo 2011 – 2055.

Análisis Global.....	113
1. Contenido.....	115
2. Hipótesis del escenario base	115
2.1. Hipótesis demográficas.....	116
2.1.1 Población.....	116
2.1.2 Tasa de mortalidad.....	116
2.2. Hipótesis económicas	117
2.2.1 Producto bruto interno	118
2.2.2 Tasa de empleo.....	118
2.3. Hipótesis asociadas al régimen de reparto	119
2.3.1 Planes jubilatorios.	119
2.3.2 Tasas de jubilaciones.	121
3. Aspectos metodológicos	121

3.1. Recursos propios.....	122
3.1.1 Cotizantes al régimen solidario.....	122
3.1.2 Salario de cotización por categoría.....	123
3.1.3 Impuestos afectados.....	123
3.2. Prestaciones y gastos de funcionamiento.....	124
3.2.1 Número de jubilaciones.....	124
3.2.2 Número de pensiones.....	125
3.2.3 Jubilación o pensión promedio por categoría.....	125
3.2.4 Otras prestaciones y gastos de funcionamiento.....	125
3.2.5 Resultados del régimen IVS contributivo.....	125
4. Análisis de los Resultados de la Proyección.....	125
4.1. Ingresos.....	126
4.1.1 Ingresos propios en el mediano plazo.....	126
4.1.2 Ingresos en el largo plazo.....	128
4.2. Egresos.....	130
4.2.1 Egresos IVS en el mediano plazo.....	130
4.2.2 Egresos IVS en el largo plazo.....	132
4.3. Resultado financiero.....	135
4.3.1 Resultado financiero en el mediano plazo.....	135
4.3.2 Resultado financiero en el largo plazo.....	136
4.4. Evolución de las Variables Físicas.....	138
4.4.1 Evolución de Cotizantes.....	138
4.4.2 Evolución de los jubilados.....	139
4.4.3 Evolución de Pensionistas.....	140
4.4.4 Variables físicas en el mediano plazo.....	141
4.4.5 Variables físicas en el largo plazo.....	142
5. Síntesis.....	143
Anexo Estadístico.....	146

**PROYECCION FINANCIERA DEL SISTEMA PREVISIONAL CONTRIBUTIVO
ADMINISTRADO POR EL BANCO DE PREVISION SOCIAL Periodo 2015 – 2055.**

Análisis de Sensibilidad.....	165
1. Contenido.....	167
2. Aspectos Metodológicos.....	168
3. Sensibilidad ante cambios en la evolución prevista del P.B.I.....	169
4. Sensibilidad ante cambios en la evolución del salario real.....	172
4.1 Resultados Globales.....	172
4.2 Egresos Globales.....	173
4.3 Ingresos Globales.....	174
5. Sensibilidad ante cambios en las tasas de reemplazo.....	175
5.1 Resultados Globales.....	175
5.2 Egresos Globales.....	176
6. Sensibilidad ante cambios en los mínimos jubilatorios.....	177
7. Sensibilidad ante cambios en el número de cotizantes.....	179
7.1 Resultados Globales.....	179
7.2 Egresos Globales.....	180
7.3 Ingresos Globales.....	182
8. Sensibilidad ante cambios en la tasa de jubilación.....	183
9. Sensibilidad ante cambios en la tasa de mortalidad.....	185
9.1 Resultados Globales.....	186
9.2 Egresos Globales.....	187
10. Síntesis.....	188

**PROYECCION FINANCIERA DEL SISTEMA PREVISIONAL CONTRIBUTIVO
ADMINISTRADO POR EL BANCO DE PREVISION SOCIAL. Periodo 2015 – 2055.**

Escenarios Alternativos.....	191
1. Contenido.....	193
2. Características de los nuevos escenarios	193
2.1 Escenario “Optimista”	193
2.2 Escenario “Pesimista”	194
3. Resultados	195
3.1 Cotizantes Totales	196
3.2 Jubilados Totales	197
3.3 Resultados Globales.....	198
3.4 Ingresos Totales	199
3.5 Egresos Totales.....	200
4. Síntesis	201

MEJORAS EN LA ESPERANZA DE VIDA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL¹

Envejecimiento Poblacional y Seguridad
Social

Cra. Adriana Scardino

¹ Informe presentado en la 16ta. Conferencia Internacional de Actuarios y Estadísticos de la Seguridad Social - Ottawa, Canadá, 16-18 de setiembre de 2009

Mejoras en la esperanza de vida y sostenibilidad de los regímenes de Seguridad Social¹

Envejecimiento Poblacional y Seguridad Social

I. Introducción

El envejecimiento poblacional, definido como un proceso en el cual los individuos más viejos pasan a constituir una mayor proporción de la población total, es uno de los principales problemas de este siglo, y afecta o afectará tanto a los países desarrollados como aquellos en vías de desarrollo. Hoy es parte de todas las agendas, desde las conferencias del G8 hasta las cumbres de la Organisation du Traité de l'Atlantique Nord (OTAN), aunque probablemente no se hayan tomado aun todas las acciones necesarias al respecto.

Estrechamente vinculado con el envejecimiento poblacional encontramos el concepto de “transición demográfica” por el cual tanto las tasas de fertilidad como las de mortalidad declinan simultáneamente, redefiniendo la estructura poblacional, y transfiriendo el peso relativo de los más jóvenes a los adultos.

El envejecimiento poblacional debiera ser visto como un éxito en la historia de la humanidad, sin embargo trae aparejado problemas relacionados con la familia, la comunidad y los estados y su posibilidad de proveer para estas poblaciones envejecidas.

Este envejecimiento de la población es continuo. La proporción de personas mayores en el mundo pasará de un 8% en la actualidad a más de un 16% para el año 2050².

El rápido crecimiento de los grupos de mayor edad trae consigo cambios en las necesidades personales. Por ejemplo, la salud tiende a deteriorarse, lo que trae aparejado incrementos en la demanda de cuidados de estos grupos.

Por otro lado, como consecuencia de una mayor mortalidad masculina a edades avanzadas, tenemos una mayor participación de las mujeres en estos grupos de riesgo, lo que sumado a la posibilidad de que dichas mujeres sean viudas, con menos educación y con menos años de trabajo, hace que las mismas tengan menos acceso a la seguridad social, y por ende deberían ser el primer foco en las políticas a aplicar.

Estas realidades debieran atraer especial atención al momento de fijarse políticas públicas relacionadas con salud, vivienda, servicios sociales y sistemas de pensiones.

En general las políticas mencionadas se concentran en cada uno de estos temas en forma independiente, aunque lo ideal sería un enfoque global e integrado de forma

¹ Informe presentado en la 16ta. Conferencia Internacional de Actuarios y Estadísticos de la Seguridad Social - Ottawa, Canadá, 16-18 de setiembre de 2009

² Fuente:US Census Bureau: www.census.gov idb

de asegurar que, por ejemplo, los ingresos por pensiones serán suficientes para cubrir las necesidades futuras, particularmente las relacionadas con el cuidado de los adultos mayores.

Analizaremos primero una serie de indicadores que nos den una magnitud del envejecimiento mundial y especialmente en algunos países seleccionados.

Posteriormente trataremos de analizar el posible impacto de este envejecimiento en el mercado laboral, en los cuidados de salud y en los regímenes de pensiones.

II. El envejecimiento poblacional en el mundo

En términos generales, cuando se habla de envejecimiento, se tiende a pensar que este es un problema que solo pertenece a los países industrializados o más desarrolladas. Más allá de que estos países sean los que actualmente cuentan con más personas adultas mayores, en los países no tan desarrollados, se está dando el mismo fenómeno, y a un paso mucho más acelerado del que se vio en los otros países. (se estima que el 60% de la población mundial de adultos mayores vive en los países menos desarrollados)

Frente a esta realidad, la viabilidad de las sociedades longevas dependerá de la sustentabilidad de los sistemas de protección social.

Normalmente medimos el envejecimiento poblacional, tomando en cuenta el porcentaje de personas de 65 años y más, en relación al total de la población.

¿Cuáles serían las poblaciones más envejecidas en las distintas regiones o países teniendo en cuenta esta definición?

Cuadro 1. Proporción de personas de 65 y más por regiones, en países seleccionados.

Región	Ambos sexos año 2009	Ambos sexos año 2050
Países más desarrollados	16.0%	26.1%
Países menos desarrollados	5.8%	15.0%
Mundo	7.6%	16.5%

Fuente: US Census Bureau. INE para Uruguay

Tal cual surge del cuadro anterior, si consideramos dos grandes divisiones, siendo esta clasificación en función del desarrollo de los países, los países más desarrollados tendrían un 16% de su población con 65 y más años, mientras que los países menos desarrollados en su conjunto, tendrían solamente un 5.8%.

Asimismo, en los países menos desarrollados, en los próximos 40 años, la cantidad de personas de 65 y más años casi se triplicará, pasando del 5.8% a un 15% de la población, mientras que en los países más desarrollados pasará de un 16 a un 26% (lo que implica un crecimiento de más del 60%).

Sin embargo, dado que esta división es muy comprensiva, nos parece de utilidad ver específicamente algunos países seleccionados.

Cuadro 2. Proporción de personas de 65 y más por regiones, en países seleccionados, prevista para el año 2050.

País	Ambos sexos año 2009	Ambos sexos año 2050
Japón	22.2%	37.0%
Italia	20.2%	33.5%
Alemania	20.3%	30.0%
USA	12.8%	20.2%
Chile	9.1%	22.6%
Argentina	10.8%	18.9%
Uruguay	13.6%	20.7%

Fuente: US Census Bureau. INE para Uruguay

Japón es el país más envejecido, con más del 22% de su población con 65 y más años. En Italia y Alemania este guarismo es del 20%, y cuando analizamos el cono sur de América, Uruguay es el que tiene la población más envejecida, con casi un 14% de su población con edades superiores a los 64 años.

Los indicadores nos muestran claramente que el proceso de envejecimiento se acelerará, más que duplicándose a nivel mundial la cantidad de adultos mayores.

Dentro de los países seleccionados el mayor cambio lo sufrirá Chile, llegando su población de 65 y más a constituir casi el 23% del total. En el mismo período Japón llegará al 37%, Italia al 33.5%, Alemania al 30%, Argentina al 18.9% y Uruguay al 20.7%.

Un indicador muy claro, es el **Índice de envejecimiento** definido como el *número de personas de 65 y más años por cada 100 menores de 15 años*.

Cuadro 3. Índice de envejecimiento por regiones y para países seleccionados

País	Ambos sexos año 2009	Ambos sexos año 2050
Mundo	0.28	0.79
Países más desarrollados	0.97	1.67
Países menos desarrollados	0.20	0.70

La situación a principio de siglo en la mayoría de los países industrializados era similar, y en general el índice era superior al que se encontraba en los países menos desarrollados, esperándose para el 2050 un incremento muy marcado en todas las áreas.

La región de países menos desarrollados, tendrá un incremento mucho más marcado que la de los países más desarrollados. Mientras que actualmente existen 20 personas adultos mayores por cada 100 menores de 15, se prevé que este índice trepe a 70 para el 2050, lo que implica que se incrementaría tres veces y media.

País	Ambos sexos año 2009	Ambos sexos año 2050
Japón	1.64	3.39
Italia	1.49	2.75
Alemania	1.49	2.26
USA	0.64	1.05
Chile	0.39	1.47
Argentina	0.42	1.04
Uruguay	0.58	1.19

Fuente: US Census Bureau. INE para Uruguay

Todos los países seleccionados del cono sur, y Japón (como excepción, ya que está incluido en los países más desarrollados) muestran una evolución entre la actualidad y el año 2050 superior al 100%.

Más específicamente en Uruguay, mientras que a mediados del siglo pasado, los adultos mayores representaban menos del 30% de los menores de 15 años, en la actualidad el guarismo ha pasado a 58 y para el año 2050 se espera que el índice llegue a 119, lo que nos estaría indicando que por cada 100 menores de 15 años tendremos 119 adultos mayores de 64 años.

En este punto, y considerando que nuestro objetivo es relacionar el envejecimiento con la seguridad social, conviene también analizar como indicador demográfico el concepto de Relación de Dependencia de los adultos mayores. Este es un indicador sintético que hace posible evaluar la carga que representa la población adulta mayor teóricamente inactiva sobre la fuerza de trabajo también teórica.

La **Relación de Dependencia de los Adultos mayores** quedaría definida entonces como la *cantidad de personas mayores de 64 que existen por cada 100 personas entre las edades 15 a 64 años*.

Los resultados que obtenemos son los que mostramos en el siguiente cuadro.

Cuadro 4. Relación de Dependencia de los Adultos mayores por regiones y para países seleccionados

País	Ambos sexos año 2009	Ambos sexos año 2050
Mundo	0.12	0.26
Países más desarrollados	0.24	0.45
Países menos desarrollados	0.09	0.24

Se prevé que para mitades de este siglo, en los países menos desarrollados el indicador más que se duplique, pasando de 0.09 a 0.24. Para los países más desarrollados, la variación será de 0.24 a 0.45.

País	Ambos sexos año 2009	Ambos sexos año 2050
Japón	0.35	0.71
Italia	0.30	0.62
Alemania	0.31	0.53
USA	0.19	0.33
Chile	0.13	0.36
Argentina	0.17	0.30
Uruguay	0.21	0.37

Fuente: US Census Bureau.

En la actualidad, Japón muestra el indicador más alto, 35 personas adultos mayores dependientes por cada 100 entre 15 y 64. Uruguay se encuentra mucho más cerca de los guarismos correspondientes a los países más desarrollados, con un índice de 0.21.

En los próximos 40 años Japón tendrá la variación mayor, llegando a 71 personas mayores de 64 por cada 100 en edad activa, lo que implica una duplicación del índice.

En Uruguay la carga que deben soportar aquellos en edades activas, como consecuencia de los adultos mayores pasa de 12.9 en 1950 a 21.3 en la actualidad y se espera que alcance el 37 a mediados del siglo XXI.

Asimismo, como consecuencia de la disminución de la tasa de mortalidad, no sólo hay más viejos, sino que los adultos mayores viven más, por lo que analizaremos la relación existente entre los adultos mayores más viejos (los "viejos más viejos") en el total: relacionaremos los adultos mayores de 85 y más años con el total de mayores de 64 años, lo que llamamos **ratio de Intensidad del envejecimiento**.

Cuadro 5. Ratio de Intensidad del Envejecimiento por regiones y para países seleccionados

País	Ambos sexos año 2009	Ambos sexos año 2050
Mundo	0.08	0.14
Países más desarrollados	0.12	0.22
Países menos desarrollados	0.05	0.12

En el mundo actual un 8% de los adultos mayores son “viejos más viejos”, estando la mayoría en los países más desarrollados (12%). Esta cifra trepará en un 75% para el 2050, dándose el mayor crecimiento en los países menos desarrollados, donde crecerá dos veces y media, pasando del 5 al 12%.

País	Ambos sexos año 2009	Ambos sexos año 2050
Japón	0.13	0.23
Italia	0.14	0.23
Alemania	0.11	0.25
USA	0.14	0.22
Chile	0.07	0.18
Argentina	0.12	0.16
Uruguay	0.11	0.18

Fuente: US Census Bureau. INE para Uruguay

Con excepción de Chile, en todos los países seleccionados, la proporción de adultos mayores “más mayores” supera 10%. En todos los casos para mediados de siglo esta situación empeorará, llegando en algunos casos a representar este grupo la cuarta parte de los adultos mayores.

No solo nos enfrentamos a una sociedad envejecida, sino que el envejecimiento es mayor entre los adultos mayores más viejos.

La **Esperanza de Vida al nacer**, expresa el número medio de años que viviría un recién nacido de una cohorte hipotética sometido durante su vida a las tasas de mortalidad por edades del período en estudio.

La variación de este indicador en el tiempo, determina la velocidad a la que un país o región incorpora nuevas tecnologías y mejora el nivel de acceso a los servicios, especialmente aquellos relacionados con la salud, por lo que puede mostrarnos el avance social y grado de bienestar alcanzado por determinada sociedad, aunque al ser un indicador global, suele esconder grandes desniveles entre diferentes regiones o grupos sociales.

Cuadro 6. Esperanza de vida al nacer por regiones y para países seleccionados

País	Ambos sexos año 2009	Ambos sexos año 2050
Países más desarrollados	76.9	82.4
Países menos desarrollados	64.9	74.4

Como se puede observar, la ganancia para ambos sexos, será de 5.5 años para los países más desarrollados, mientras que los menos desarrollados se estima que tendrán una ganancia neta de 9.5 años.

País	Ambos sexos año 2009	Ambos sexos año 2050
Japón	82.1	84.2
Italia	80.2	83.5
Alemania	79.2	83.2
USA	78.0	83.0
Chile	77.3	82.4
Argentina	76.6	82.1
Uruguay	76.1	82.1

Fuente: US Census Bureau. INE para Uruguay

Dentro de los países seleccionados, Japón será quien ganará menos años de aquí al 2050, como consecuencia de la alta esperanza de vida que ya muestra en la actualidad (82.1 años).

Uruguay ha tenido un crecimiento lento, pero sostenido. Si miramos el siglo pasado, ya en 1950 contaba con una estructura demográfica envejecida, y una baja tasa de natalidad, lo que hace más difícil el avance en la esperanza de vida al nacimiento. Comparando la actualidad con el año 2050 se habrán ganado otros 6 años respectivamente, crecimiento similar al promedio de los países más desarrollados.

III. El envejecimiento poblacional y sus implicancias en la salud y los cuidados del adulto mayor

Las tendencias actuales respecto al matrimonio y a la conformación de la familia son muy diferentes a las existentes años atrás. Las familias de alguna forma constituyen parte de una red de seguridad donde los adultos mayores se apoyan. Es importante poder anticipar las nuevas tendencias de forma de ver las consecuencias que tendrá sobre estos adultos mayores.

Las relaciones intergeneracionales, refiriéndonos estrictamente a las relaciones entre padres, abuelos, hijos y nietos a nivel microsocial debe ser analizada y monitoreada.

Tanto la estructura familiar como la cercanía de menores es fundamental a la hora de definir quién se ocupará del cuidado de los adultos mayores con discapacidad, ya que los familiares más directos son los que normalmente se ocupan de este tema. Adicionalmente esto incide indirectamente en la cantidad de adultos mayores que se trasladan a hogares colectivos.

Es en este sentido, que hemos analizado la relación existente entre los menores de 15 años y los mayores de 64 años, y lo definimos como el **Índice de Apoyo de los menores**.

Cuadro 8. Índice de Apoyo de los menores por regiones y para países seleccionados

País	Ambos sexos año 2009	Ambos sexos año 2050
Mundo	3.54	1.26
Países más desarrollados	1.03	0.60
Países menos desarrollados	5.07	1.44

¿Qué nos estaría mostrando este indicador?

Vemos que en la actualidad en los países más desarrollados, por cada adulto mayor de 64 años existe un menor de 15, mientras que los países menos desarrollados esta cantidad supera los 5. Sin embargo para el año 2050, en el mundo habrá apenas poco más de 1 menor por cada adulto mayor de 64, lo que implica que habrá menos de uno para los países más desarrollados y 1.4 para los menos desarrollados.

País	Ambos sexos año 2009	Ambos sexos año 2050
Japón	0.61	0.29
Italia	0.67	0.36
Alemania	0.67	0.44
USA	1.57	0.95
Chile	2.56	0.68
Argentina	2.37	0.96
Uruguay	1.69	0.84

Fuente: US Census Bureau. INE para Uruguay

En la actualidad, dentro de los países seleccionados, Argentina y Chile son los que se encuentran en una mejor situación ya que existen para ambos más de 2 menores por cada persona de 65 y más años.

Uruguay tiene un guarismo de 1.69 y USA de 1.57, mientras que Japón, Alemania e Italia cuentan con menos de un menor por cada adulto mayor.

Todas las situaciones sin excepción empeorarán para el año 2050, donde por ejemplo en Japón, existiría solamente un menor de 15 años por cada 3 adultos mayores de 64. Sin embargo, estas situaciones podrían mitigarse mediante una organización eficaz y eficiente de la asistencia, e introduciendo más servicios sociales.

Otro indicador relevante está relacionado con el tipo de hogares en los que viven los mayores de 64 años.

La forma en que las personas viven adquiere especial relevancia en los adultos mayores, ya que ésta refleja tanto la naturaleza de hogar necesario así como las necesidades de apoyo de la comunidad y/o institucional para los cuidados en el largo plazo.

Los diferentes tipos de “arreglos familiares” reflejan tanto las preferencias socioculturales (ej. Vivir en hogares nucleares o en hogares extendidos), así como la propensión de la sociedad a aceptar y alentar la institucionalización de los adultos mayores.

Asimismo, estos acuerdos reflejan los deseos de muchos adultos mayores de vivir en forma independiente.

En Uruguay, donde más del 50% de los adultos mayores de 64 años viven solos, tiene una serie de implicancias en tanto en el hogar, en el cuidado de la salud, y en su estilo de vida, dado que en determinado punto ellos no estarán en condiciones de permanecer solos.

Es más, estudios longitudinales realizados en Escandinavia y Estados Unidos muestran una estrecha relación entre vivir solo y consecuencias adversas para la salud.

Otra de las tantas consecuencias de vivir más tiempo, es el hecho de que las personas se exponen a contraer enfermedades crónicas, por lo que cada día más las personas se enfrentan a la necesidad de cuidar a adultos muy mayores de la familia.

Sin embargo, hay otras interpretaciones del mismo tema. Tiempo atrás se creía que el hecho de que los adultos mayores vivieran solos era un indicador de soledad y/o de abandono familiar. Sin embargo investigaciones recientes en los países más desarrollados muestran que los adultos mayores prefieren vivir en sus propios hogares y comunidades, aunque esto implique vivir solos.

El cuidado a largo plazo de los adultos mayores es un tema fundamental a incluir en las agendas de los países, ya sea que esta implique cuidados y asistencia en el hogar, o cualquier forma de cuidado a cargo de la comunidad o estadías prolongadas en hospitales.

Es necesaria una coordinación más eficiente entre modalidades formales e informales en los cuidados de larga duración, pudiéndose de esa forma evitar la institucionalización del adulto mayor, mejorar la calidad de la atención y reducir costos. Esta sería una forma de que los adultos permanecieran en sus hogares más tiempo, lo que es generalmente su preferencia.

Los servicios sociales juegan un papel muy importante en este sentido. Es importante que se garantice el acceso a todos y la calidad de los servicios. Además es importante el apoyo que pueda brindarse a la familia que tiene las tareas a su cargo, entre otras cosas, capacitándolos para la tarea.

Cada vez más, con el correr de los años, los adultos mayores más viejos aumentarán en proporción a la población de 50 a 64 años, población donde hipotéticamente podrían ubicarse sus hijos, lo que muestra que esta franja poblacional tendría que ser apoyada por las generaciones más jóvenes de adultos mayores.

De acuerdo a los informes de UN, este índice se espera que en el 2050 llegue a 3 en las regiones más desarrolladas, y a 9 en las menos desarrolladas.

Es imposible olvidar que la longevidad tiene relación directa con la salud del individuo. Aun cuando el adulto mayor goce de buena salud, los riesgos de enfrentarse a alguna discapacidad, o de necesitar ayuda, están estrechamente vinculados a la edad.

El fenómeno del envejecimiento poblacional está directamente relacionado con la llamada “transición de la salud”, que se ha desarrollado en todo el mundo, aunque a diferentes tasas y por diferentes caminos.

La transición de salud, también conocida como “transición epidemiológica” se define como un serie conjunta de cambios que incluye el cambio de altas a bajas tasas de fertilidad, una expansión constante de la esperanza de vida al nacer y a edades avanzadas, y una transición entre la predominancia de enfermedades infecciosas a enfermedades no trasmisibles y a condiciones crónicas.

El análisis de los cambios en la expectativa de vida no es suficiente, ya que no mide la calidad de vida. Es por eso que se ha desarrollado un índice de “**expectativa de vida sana al nacer**” que mide los años de buena salud.

Cuadro 9. Expectativa de vida sana al nacer para países seleccionados

País	Ambos sexos
Japón	75.0
Italia	72.7
Alemania	s/d
USA	69.3
Chile	67.3
Argentina	65.3
Uruguay	66.2

Fuente: World Report 2007, WHO

En Uruguay, la “expectativa de vida sana al nacer”, arroja un resultado general de 66 años. Italia y Japón superan los 70 años, con 72.7 y 75 respectivamente.

El acceso de las personas a los servicios de salud y de cuidados, que incluye la prevención de las enfermedades, implica que la promoción de la salud a lo largo de la vida debe centrarse en la prevención y en la demora de enfermedades y discapacidades, así como el mejoramiento de la calidad de vida.

El acceso a la asistencia médica y a los servicios sociales adecuados forma parte de la seguridad social y es un requisito para un envejecimiento saludable.

Pensar en mejorar los sistemas orientándolos a la prevención de determinadas enfermedades vinculadas a la vejez, u orientándolos a la mejora de los tratamientos vinculados podría conducir simultáneamente a un bienestar de las personas adultas y a la racionalización de los recursos.

IV. El envejecimiento poblacional y sus implicancias en el mercado laboral.

El envejecimiento tiene a su vez un impacto directo sobre el mercado de trabajo, ya que las mejoras en la esperanza de vida, también impactan en el comportamiento de las personas en relación a su permanencia en el mercado laboral.

Recordemos asimismo que la evolución del empleo impacta directamente sobre la sostenibilidad de los regímenes de pensiones, tanto públicos como privados. Tenemos por un lado que el mercado laboral impacta sobre los regímenes de pensiones, pero a su vez, los regímenes de pensiones impactan sobre las decisiones de retiro o de permanencia en el mercado de los trabajadores adultos mayores.

Los problemas del envejecimiento poblacional van de la mano del crecimiento económico y de las tasas de participación en el mercado de trabajo, y nos obligan a analizar la necesidad de un cambio de rumbo en la tendencia hacia la jubilación anticipada.

Analizaremos la participación laboral de los adultos mayores de 65 y más años, y su tendencia, para países seleccionados.

Cuadro 10. Tasas de actividad por sexo, 65 años y más, para países seleccionados.

TOTAL TASA DE ACTIVIDAD							
	Alemania	Italia	Japón	Estados Unidos	Argentina	Chile	Uruguay
1990	s/d	4.64	24.78	12.10	11.62	16.03	10.70
1995	2.48	2.21	24.61	12.14	16.65	16.96	11.68
2000	2.65	3.32	22.66	12.84	13.64	14.02	10.07
2005	3.30	3.14	19.80	15.05	17.90	15.22	10.51
2006	3.36	3.28	19.86	15.40	17.66	16.06	13.29
2007	3.60	3.26	20.10	16.02	s/d	16.64	15.97

	Alemania	Italia	Japón	Estados Unidos	Argentina	Chile	Uruguay
1990	s/d	7.97	39.44	17.60	23.48	28.86	17.70
1995	4.12	3.61	37.32	16.76	27.58	29.12	19.37
2000	4.38	5.84	34.25	17.52	22.80	24.38	16.22
2005	4.98	5.98	29.43	19.79	28.05	25.49	15.71
2006	4.96	6.15	29.32	20.34	28.34	26.85	19.65
2007	5.30	6.07	29.73	20.53	s/d	27.49	24.38

TASA DE ACTIVIDAD MUJERES

	Alemania	Italia	Japón	Estados Unidos	Argentina	Chile	Uruguay
1990	s/d	2.18	14.93	8.40	2.89	5.42	5.80
1995	1.55	1.27	15.64	8.83	8.95	6.97	6.70
2000	1.53	1.56	14.39	9.38	7.70	6.01	6.04
2005	2.09	1.10	12.73	11.53	11.53	6.70	7.08
2006	2.21	1.20	12.95	11.71	10.68	7.74	8.43
2007	2.40	1.22	12.95	12.63	s/d	8.07	9.97

Fuente: ILO statistics LABORSTA

Vemos que en los países seleccionados, en la mayoría en los últimos años existe una tendencia al alza. El país con mayor tasa de participación es Japón, con un 20.1% para el año 2007. Alemania e Italia, tiene tasas de participación muy baja, del 3.6 y 3.26 respectivamente mientras que Estados Unidos y los países menos desarrollados tienen tasas que oscilan entre el 15.97 (Uruguay) y el 16.02 (Estados Unidos).

Podemos apreciar una particularidad en todos los países seleccionados: las tasas de participación de la mujer son muy inferiores a las masculinas. Estados Unidos, que es el caso con menos diferenciación, para el año 2007 muestra una tasa de participación de mujeres casi un 40% inferior a la de los hombres.

En el caso de los hombres, Japón también muestra una disminución en la participación. Todos los demás países muestran un incremento, con Uruguay a la cabeza con un 50%.

El único caso en que la tasa de participación femenina ha decrecido se da en la variación 2005-2006 de Argentina. Si analizamos las variaciones de este último siglo, Italia y Japón mostraron una disminución de la participación femenina, mientras que el resto mostró crecimientos, siendo el más importante el de Uruguay (+65%).

La participación de la mujer en el mercado laboral tiene varios impactos: constituye una protección frente a la pobreza para las familias en edad de trabajar y contribuye a la seguridad de la mujer en la vejez, mejorando sus ingresos.

En términos generales podemos afirmar que el hecho de que las personas mayores opten por mantenerse dentro del mercado laboral, postergando su retiro, generará cotizaciones adicionales que contribuirán a la financiación de las pensiones. Probablemente la mayoría de la población joven tenga asumido que trabajará más tiempo que sus antecesores. Sin embargo, más difícil es que los empleadores se convenzan de que tendrán en su planilla trabajadores mayores y de que ello vale la pena.

El **Índice Potencial de apoyo** es una forma alternativa de expresar la relación numérica entre aquellos en situación de ser económicamente productivos, y aquellos en situación de dependencia. Es el inverso del índice de dependencia de adultos mayores: el número de personas en edad productiva (de 14 a 64 años) por cada 100 personas de 65 y más.

Cuadro 11. Índice potencial de apoyo por regiones y para países seleccionados

Región	Ambos sexos año 2009	Ambos sexos año 2050
Mundo	7.57	3.82
Países más desarrollados	4.23	2.23
Países menos desarrollados	11.20	4.24

En el mundo, hay algo más de 7 personas en edad productiva por cada 100 adultos de 65 y más años, guarismo que se eleva a más de 11 en el caso de los países menos desarrollados, mientras que hay sólo 4 en los más desarrollados.

Estas cifras empeorarán para el 2050 disminuyendo aproximadamente a la mitad en todos los casos.

País	Ambos sexos año 2009	Ambos sexos año 2050
Japón	2.90	1.41
Italia	3.28	1.62
Alemania	3.26	1.89
USA	5.21	3.00
Chile	7.48	2.75
Argentina	5.87	3.32
Uruguay	4.82	2.70

Fuente: US Census Bureau. INE para Uruguay

Si analizamos los países seleccionados, en la actualidad la mejor relación la tiene Chile con casi 7.5 personas en edad activa por cada 100 mayores de 64 años. En el otro extremo tenemos a Japón con una relación menor a 3.

Para Uruguay, mientras que en el año 1950 existían casi 8 personas entre 15 y 64 años por cada 100 mayores de 64, en la actualidad ese guarismo descendió a 4.8 (un descenso del 39%), previéndose que pase a 2.7 para el 2050, lo que implica una baja de más del 60% en 100 años.

Con el pasar de los años, hay menos individuos en edad productiva en relación a los adultos mayores que podrán participar en el apoyo y contención de los mismos.

De todas formas más allá de la parte económica, desde otro punto de vista, el hecho de permanecer en actividad puede ser visto como una forma de bienestar durante la vejez, ya que el trabajo es considerado uno de los principales medios de integración en las sociedades modernas, el cual puede contribuir a la integración de redes sociales, a la autoestima ya al bienestar físico y mental de las personas.

V. Implicancias en los regímenes de pensiones

El envejecimiento va a influir en los regímenes de pensiones por lo menos de dos maneras: existirá mayor cantidad de beneficiarios, y los mismos percibirán los beneficios durante mucho más tiempo que en la actualidad.

La edad oficial de retiro, en muchos países se ha mantenido incambiada, a pesar de los cambios demográficos. Es más, en muchos casos los retiros se producen con anterioridad a la edad oficial de retiro, como consecuencia de incentivos al retiro temprano, lo que empeora la situación. Probablemente, la posibilidad de acercar la

edad real de retiro a las edades oficiales sea una opción mucho más popular que la posibilidad de subir la edad legal de retiro.

Uno de los principales retos será poder garantizar un adecuado nivel de ingresos a los adultos mayores, sin que esto represente una carga insostenible para los jóvenes. En algunos países como Japón o Italia, donde existirá apenas 1.5 activo por cada pasivo, la situación será muy difícil de manejar. Los sistemas deberán reformarse, y probablemente las personas deban permanecer mayor tiempo en el mercado laboral.

Históricamente, el impacto del factor demográfico no había sido tenido en cuenta, fundamentalmente porque la mayoría de las instituciones de Seguridad Social no habían sido destinadas, en su origen, a toda la población. Sólo cuando las prestaciones comenzaron a extenderse, fue que el factor demográfico quedó de manifiesto.

Actualmente, el envejecimiento demográfico es un tema de creciente preocupación para los regímenes de seguridad social, en especial para aquellos que se financian en base al reparto, ya que estos sistemas operan mejor cuando existe una relación relativamente estable entre el número de cotizantes y de beneficiarios del sistema. El principal problema que se enfrenta, es la relación cada vez mayor que existe entre el número de personas que llegan a edades jubilatorias en relación al número de trabajadores activos. Como hemos analizado anteriormente, esto no es nuevo, pero es un proceso que se está acelerando.

A efectos de visualizar el impacto del envejecimiento demográfico en los sistemas de financiación colectiva con prestaciones definidas, y particularmente los de reparto de gastos, planteamos a continuación la ecuación simplificada de equilibrio financiero anual es aplicable en tales casos. (sin considerar gastos de administración ni ingresos financieros). En ese sentido, podemos decir que la tasa de aporte de equilibrio (TA_t) del sistema para un año "t" dado, es la combinación de la relación demográfica y la relación económica del sistema.

$$TA_t = \frac{(\text{RELACION ECONOMICA})_t}{(\text{RELACION DEMOGRAFICA})_t}$$

Donde la relación económica viene dada por la proporción existente entre la jubilación promedio del sistema y el sueldo promedio de cotización; y la relación demográfica que expresa la proporción de cotizantes activos respecto al número de jubilados totales del sistema en el año "t".

La variación en la tasa de aporte de equilibrio de un año a otro será directamente proporcional a la variación de la relación económica e inversamente proporcional a la variación en la relación demográfica.

¿Cómo incide el envejecimiento poblacional en estas relaciones?

El impacto sobre la relación demográfica del sistema, en un escenario como los descritos en los capítulos anteriores donde no solamente existe un envejecimiento acelerado de los adultos mayores acompañado de un aumento en la esperanza de vida, sino donde hay una disminución de los jóvenes, hace que la relación de

dependencia del sistema previsional disminuya sensiblemente con el correr de los años. Esto impacta directamente sobre la tasa de aporte, la cual aumenta cada vez que la relación demográfica disminuye.

A los efectos de apreciar en forma aproximada la magnitud del impacto que tendrían sobre la tasa de contribuciones los cambios en la relación demográfica, supongamos por un momento que para el sistema de reparto se verifican idénticas relaciones de dependencia que las detalladas en el cuadro 4, para los países seleccionados.

Si tenemos en cuenta que la relación demográfica tal como la planteamos en la ecuación es el inverso de la relación de dependencia definida en el cuadro 4, podemos apreciar que, bajo el supuesto establecido, para mantener el equilibrio financiero anual, por ejemplo en Uruguay y Argentina habría que aumentar desde el año 2009 al año 2050 un 76% las tasas de contribuciones, en USA un 73% y en Alemania un 71%.

Si bien no toda población de 65 es jubilada en esos países y no todas las personas mayores de 14 años son cotizantes del sistema previsional, por lo cual la relación demográfica no puede ser deducida de la relación de dependencia de la población, los cambios hipotéticos analizados nos permiten visualizar la importante magnitud de los cambios que se operarán en la relación real entre los cotizantes y jubilados de cada uno de los sistemas considerados.

De cara al envejecimiento previsto, si analizamos las diferentes estrategias alternativas referidas al financiamiento de los regímenes, vemos que las opciones son de alguna manera limitadas. En realidad, lo que encontramos como “nuevas” formas de encarar el problema constituyen tomar lo mejor de todas las técnicas ya experimentadas y readecuarlas a la nueva situación.

Bajo esta óptica, un primer tipo de los cambios posibles los podemos agrupar en las denominadas reformas paramétricas, donde se ajustan algunos de los parámetros del sistema vigente. Podemos agrupar los parámetros de los regímenes de pensiones en tres categorías: los relacionados con las contribuciones, los relacionados con los beneficios y los relacionados con las condiciones de elegibilidad. La reforma prevista puede afectar a todos ellos o simplemente a alguno. Estas medidas se realizan con el objetivo de atenuar el impacto de la reducción en la relación demográfica.

En tal sentido podemos considerar adicionalmente que una forma de neutralizar este efecto sería tratar de mantener el nivel del indicador, lo que podría lograrse aumentando el número de cotizantes, o disminuyendo el número de pasivos, por ejemplo a través del cambio en la edad legal de retiro.

Complementariamente, como solución de corto plazo, la ejecución de políticas de inclusión que redundaría a su vez en aumento de cobertura, o como solución a largo plazo implicaría políticas de apoyo para fomentar la fecundidad. Hay que tener presente en estos casos que cualquiera de estas soluciones impactará en el mediano y largo plazo en el número de pasivos, aumentándolo.

Otra opción que podría manejarse sería actuar sobre la relación económica del sistema, lo que implicaría disminuir la tasa de reemplazo, de forma de bajar el valor de las jubilaciones, de forma de compensar los cambios en la relación demográfica. De lo contrario, si quisiéramos mantener el nivel de las jubilaciones, la única solución que nos estaría quedando sería el incremento de la tasa de aporte.

Sin embargo, estos ajustes paramétricos de los sistemas no son de sencilla aplicación puesto que no son de fácil aceptación por la población. Vemos que al momento de tomar decisiones hay que mirar todos los componentes simultáneamente, y tanto en el presente como su tendencia futura, ya que tienen incidencia unos sobre los otros.

En vistas a las dificultades prácticas que muchas veces se presentan para realizar los ajustes paramétricos en los sistemas de prestación definida, se realizado otro tipo de reformas orientadas a transformar a los regímenes mediante la definición previa de los tipos de aportaciones (sistemas nocionales) mientras que las prestaciones se calculan en el momento de la jubilación a partir del cómputo de los aportes acumulados. De esta forma, el sistema ajusta automáticamente sus parámetros con el envejecimiento demográfico, sin necesidad de aprobaciones de leyes de reformas del régimen provisional.

Adicionalmente, a consecuencia de la baja expansión demográfica de los sistemas de reparto, en especial por el lado de sus afiliados contribuyentes, estos sistemas, con tasas de contribuciones no ajustadas por efecto de los cambios en la relación demográfica deben necesariamente ajustar, en forma directa o indirectamente, a la baja sus prestaciones. Por ello en muchos casos se ha realizado reformas en las que se contrae al sistema de reparto, para generar nuevos sistemas de capitalización colectiva y especialmente de financiación individual.

Las reformas sistémicas, además de implicar cambios más grandes, como podría ser el pasaje sistemas de reparto a capitalización, total o en parte, incluyen muchas veces reformas paramétricas.

En muchos países de América Latina se han sustituido completamente los sistemas de reparto por regímenes de ahorro individual, pero las razones principales para tal tipo de reforma no están relacionadas específicamente con el problema demográfico, sino más bien fueron hechas a partir de los supuestos efectos negativos que genera un sistema de reparto sobre la economía: agravamiento del déficit público; desestímulo del ahorro; presión inflacionaria; agravamiento del desempleo; deterioro de la competitividad externa; incremento de la burocracia. Por otra parte también se le reprocha que, peses a las sumas gastadas, hasta el momento no ha demostrado su capacidad de cumplir con sus objetivos sociales debido a la persistencia de: problemas de pobreza extrema; grupos sociales no cubiertos y consolidación o aumento de la brecha entre los trabajadores y los desempleados.

Si bien algunas de estas críticas pueden ser válidas, es injusto pretender que la seguridad social sea el chivo expiatorio de la crisis económica y social, que comenzó antes y que ciertamente no terminará con su eliminación. Por el contrario, algunas de las mayores demandas que la seguridad social ha debido enfrentar, son

consecuencia directa de problemas generados por la crisis económica que se le ha acusado de agravar.

VI. Consideraciones finales

La creciente proporción de población correspondiente a adultos mayores es de interés prioritario en fijación de políticas tales como salud, vivienda, servicios sociales y pensiones. Las transferencias intergeneracionales entre los adultos mayores y las personas jóvenes, tanto financieras como sociales, necesitan ser analizadas.

Aunque aceptemos que el envejecimiento poblacional es inevitable, necesitamos un mayor entendimiento del impacto del cambio demográfico en el largo plazo, y cómo diferentes tipos o más amplias redes familiares impactan en la vida de los adultos mayores.

El continuo crecimiento de los adultos mayores de 64 años, a lo que podemos sumar el crecimiento acelerado de los "viejos más viejos" generará situaciones insostenibles para las generaciones más jóvenes.

En esas condiciones, sería previsible que las diezmas generaciones de activos no pudiesen soportar las enormes tasas de aportes necesarias para intentar equilibrar las erogaciones que se generen a partir del cumplimiento de los derechos de grupos de personas de edad más numerosas. En tal entorno, el cumplimiento del pacto intergeneracional podría ser dudoso.

El desafío para el futuro es "asegurar que las personas, de cualquier lugar, sean capaces de envejecer con seguridad y dignidad, y que continúen participando en la sociedad como ciudadanos con derechos totales". Al mismo tiempo "los derechos de los adultos mayores no deberían ser incompatibles con aquellos de otros grupos, y las relaciones recíprocas entre generaciones deben ser alentadas" (Naciones Unidas, 2001)

En tal sentido, es necesario realizar un esfuerzo de adaptación, a efectos de tener en cuenta las condiciones cambiantes del entorno, sin caer en las soluciones simplistas o en los extremos de austeridad radical que a esta altura sería inadmisibles, además de injusto.

No sabríamos decir si las medidas que se tendrán que tomar en el futuro, se podrán considerar soluciones nuevas a viejos problemas o viceversa. Lo cierto es que los problemas están presentes, y ya no se puede seguir especulando sobre sus causas sin intentar revertir los aspectos negativos que se visualizan.

La modificación de esquemas de financiamiento de amplia base, plantea problemas de opción política y económica que no son fáciles de resolver. Los términos del desafío exceden en mucho el cambio en la estructura financiera e inclusive la dicotomía público-privado, pues se centran más bien en la redefinición clara de los objetivos e instrumentos en cuyo contexto puedan integrarse instituciones de variada naturaleza, que se complementen para cumplir más adecuadamente con los principios de seguridad social.

Se reconoce que en el actual contexto demográfico y económico, la materialización de los principios de universalidad, equidad y solidaridad constituye un formidable desafío.

Bibliografía

1. Importante pero urgente. Políticas de población en Uruguay. Fecundidad. Carmen Varela Petito. 2006
2. Perfil demográfico y socioeconómico de la población uruguaya según su ascendencia racial. Bucheli y Cabela (ENHA 2006)
3. Perspectiva de Género. Batthyani, Cabrera y Scuro. ENHA 2006
4. World Population Ageing 1950-2050 – Population Division, UN
5. Los Uruguayos y la Salud: situación, percepciones y comportamiento. Trylesinki. ENHA 2006
6. Aspects of the economics of an ageing population. Report. Select Committee of Economic Affairs. House of the Lords, 2003
7. Bio-demographic aspects of ageing. AGIR Project. Florence Arestoff, Thomas Barnay, Sandrine Dufour-Kippelen, Marie-Eve Joël, Colin Smith, Jérôme Wittwer. October 2003
8. Changing household and family structures and complex living arrangements. ESRC Seminar Series
9. The State of Ageing and Health in Europe: Executive Summary. International longevity Centre-UK and The Merck Company Foundation, June 2006
10. Demographic aspects of population ageing. ESRC Seminar Series
11. Demographic aspects of ageing and time use in a set of European countries. Hannu Piekkola. The research Institute of the Finnish Economy, 2004
12. Alternative scenarios for health, life expectancy and social expenditure. Frank Pellikaan and Ed Westerhout. Enepri Research Report N° 8, June 2005
13. Scenarios for global ageing. M. Aglietta, V. Borgy, J. Chateau, M. Juillard, J. Le Cacheux, G. Le Garrec and V. Touze. Enepri Research Report N° 9, July 2005
14. Wellbeing and Dependency among the European elderly. The role of social integration. Corinne Mette. Enepri Research Report N° 12, July 2005
15. Global ageing: issues, answers, more questions. Axel Borsch-Supan. University of Michigan, RRC, WP 2004-084

16. Demografía y seguridad social en Uruguay: balance y perspectivas. Mariana Paredes. 2006.
17. Situación del empleo en Uruguay. Rodrigo Arim y Gonzalo Salas. (ENHA 2006)
18. Situación de la educación en Uruguay. Ruben Katzman y Federico Rodriguez. (ENHA 2006)
19. Uruguay: envejecimiento demográfico y salud. Ana Maria Damonte. CEPAL. Febrero 1999.
20. Cómo envejecen los uruguayos. Ana Maria Damonte y otros. CEPAL. Abril 2000.
21. Global Aging: The Challenge of Success. Kevin Kinsella and David Phillips. PRB, Vol 60, N°1. March 2005.
22. World Health Statistics 2007. WHO.
23. La Dinámica Demográfica en América Latina. J. Chackiel. CEPAL. Mayo 2004.
24. Latin America: life tables 1950-2025. CEPAL Demographic Bulletin, July 2004
25. El envejecimiento demográfico en Uruguay. Su incidencia en el financiamiento del Sistema previsional. Luis Camacho, 2005
26. Manual sobre Indicadores de Calidad de Vida en la vejez. CEPAL, Cooperazione Italiana, UNFPA.. Diciembre 2006.
27. Escenarios futuros en políticas de vejez en Uruguay. Mariana Paredes y Sandra Huenchuan. CEPAL, Cooperazione Italiana, UNFPA., 2006.
28. Los sistemas de la seguridad social frente a poblaciones longevas: diez cuestiones críticas. AISS, 2003
29. Alternative financing strategies for ageing societies. Nadia Farrugia, 2007.
30. Plan Internacional sobre el envejecimiento. UN, Madrid 2002
31. Restricciones, problemas y dilemas de la seguridad social en América Latina: enfrentando los desafíos del envejecimiento y la seguridad en los ingresos. Fabio Bertranou, OIT.
32. Envejecimiento, empleo y seguridad social en América Latina. OIT, 2006
33. Estimación de las tasas de mortalidad futuras para su aplicación en las proyecciones financieras del Régimen Previsional. Luis Camacho, 2009.

NIVEL DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE AFILIACION- DISTRIBUCION

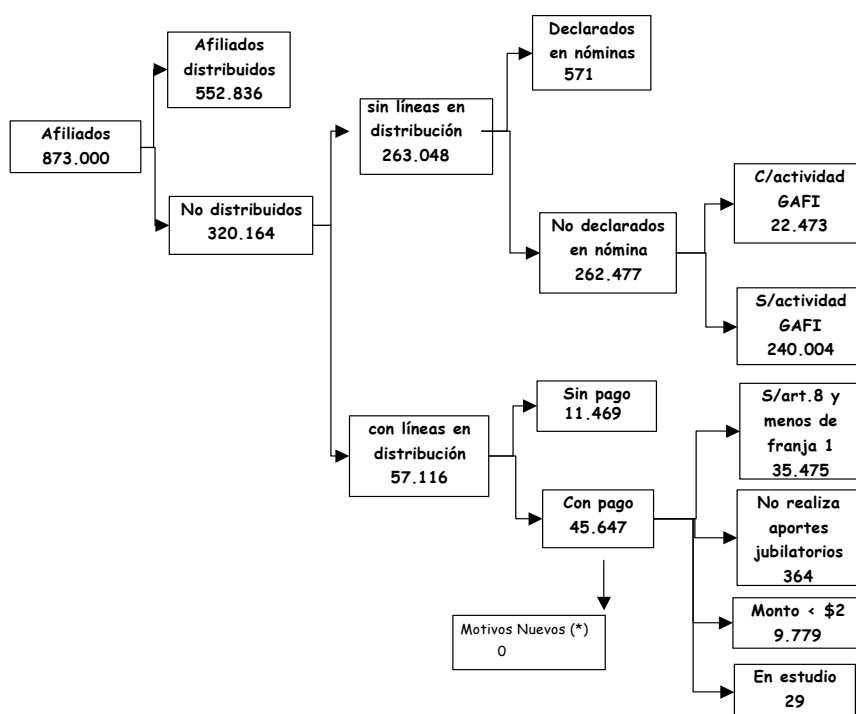
Retribuciones de Marzo/09 con aportes
asociados distribuibles a las AFAP a
partir de Mayo/09

NIVEL DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE AFILIACION-DISTRIBUCION

Retribuciones de Marzo/09 con aportes asociados distribuibles a las AFAP a partir de Mayo/09

De acuerdo con el informe recibido de ATYR sobre "Afiliados Afap vs Distribuciones Efectivas" para el mes de cargo Marzo/2009, a tres meses de la primera distribución, la situación de los afiliados sería:

ESQUEMA DE SITUACIONES DE AFILIADOS



(*) Corresponde a :Transferencias filtradas, transferencias generadas pero aun no enviadas y haberes generados pero aun no transferidos

A partir de estos datos se confeccionaron los indicadores de comportamiento para el mes de cargo marzo/2009 y se efectuó el estudio de evolución de los mismos.

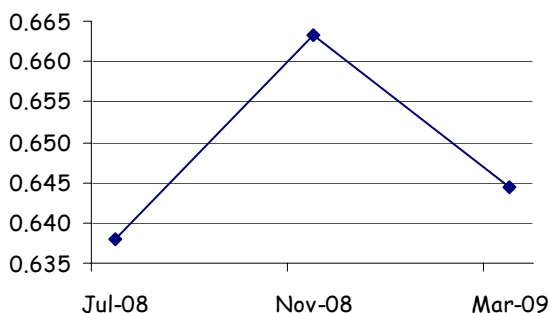
Resultado y evolución de los indicadores de comportamiento

Variaciones	Mes de Cargo				
	07/08	11/08	03/09	Período (*)	Acum. (**)
I₁-Afiliados Con Distribución / Afiliados Totales a AFAP : Máximo Mínimo	0.6379 0.6282	0.6632 0.6558	0.6444 0.6358	-2.84% -3.04 %	1.02% 1.21%
I₁₁-Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Afiliados Totales a AFAP: Máximo Mínimo	0.6887 0.6782	0.7084 0.7004	0.6976 0.6883	- 1.52% - 1.73%	1.30% 1.49%
I₂-Afiliados Con Distribución / Activos Registrados en BPS	0.8677	0.8961	0.8734	-2.54%	0.65%
I₂₁-Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Activos Registrados en BPS	0.9368	0.9571	0.9455	-1.22%	0.93%
I₃-Afiliados Con Distribución/Activos Incluidos en Nóminas	0.9066	0.9208	0.9055	-1.66%	-0.12%
I₃₁-Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Activos Incluidos en Nómina	0.9787	0.9835	0.9803	-0.33%	0.16%
I₄ -Afiliados con Distribución/Activos con Cotización	0.9121	0.9214	0.9069	-1.58%	-0.57%
I₅ -Afiliados con Distribución / Activos con Aportes Distribuibles	0.9940	0.9998	0.9989	-0.09%	0.50%

(*) Corresponde a la variación del período marzo/09 con respecto a noviembre/08

(**) Corresponde a la variación acumulada del período marzo/09 con respecto a julio/08.

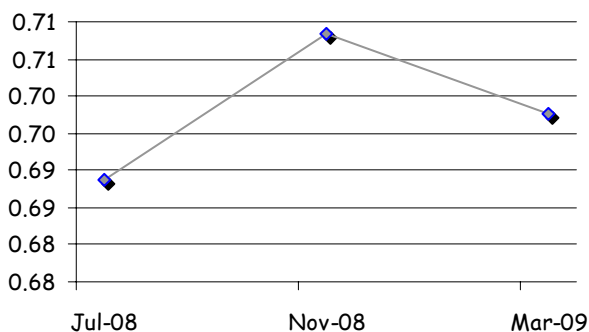
- **I1-Afiliados con distribución / Afiliados Totales a las AFAP**



El ratio de "Afiliados con distribución" en el total de "Afiliados a las AFAP" muestra una variación negativa en la comparación marzo 2009, noviembre 2008. De acuerdo al indicador de máximo, la caída fue de 2.84% y se debe a una reducción de los "Afiliados con Distribución" de 0,38%, junto a un crecimiento de los "Afiliados totales a las AFAP" de 2.53%.

No obstante, el indicador presenta una variación positiva respecto a julio 2008, de 1.02%, resultado de un aumento de los "Afiliados con distribución" de 6.92% superior al incremento de los "Afiliados Totales" que ascendió a 5.84%.

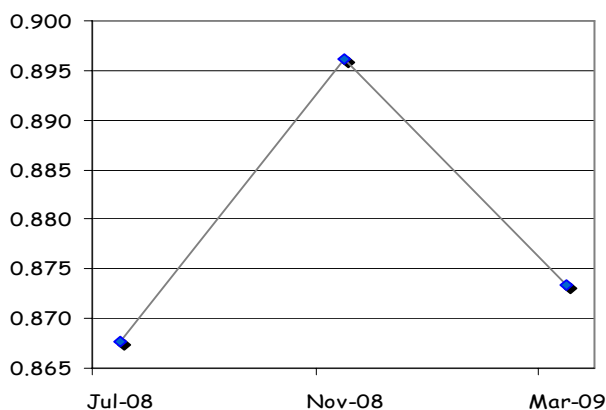
- **I11-Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Afiliados Totales a AFAP**



Este indicador se reduce un 1.52% para el último período analizado, y esta caída responde a un crecimiento de los "Afiliados con distribución y con líneas de pago" menor al que experimentan los "Afiliados totales". El numerador creció un 0.97% y el denominador como ya se mencionó en el indicador anterior, creció 2.53 %.

En el período acumulado se observa un incremento de 1.30%. Este resultado surge de las evoluciones de los componentes, en que el numerador aumenta un 7.21% y el denominador 5.84%.

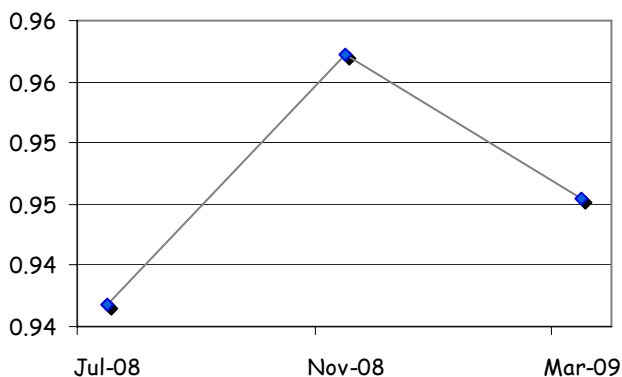
- **I2-Afiliados Con Distribución / Activos Registrados en BPS**



Del total de personas afiliadas a las AFAP que figuran con actividad abierta en el BPS, aquellas que tuvieron distribución de aportes por el mes de cargo marzo 2009 ha disminuido un 2.54% en relación con las existentes en noviembre 2008. Los “Afiliados con distribución” disminuyen un 0.38%, y los “Activos registrados en BPS” se incrementan un 2.21%, lo que explica la caída del indicador.

En la comparación de marzo 2009 con julio 2008, se observa un leve incremento de 0.65%, resultado de un crecimiento de los “Afiliados con distribución” de 6.92% y un menor incremento de los “Activos Registrados en BPS” de 6.23%.

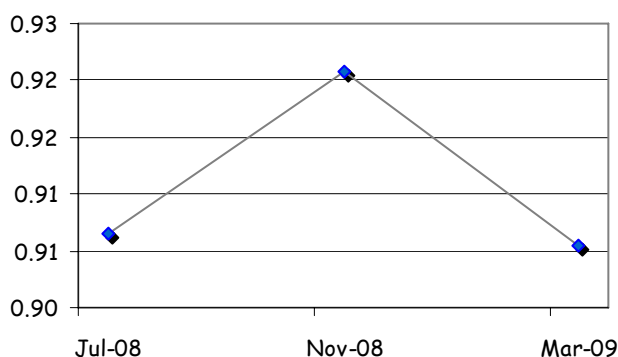
- **I21-Afiliados Con Distribución y con líneas de pago / Activos Registrados en BPS**



El indicador muestra una caída con respecto al período anterior de 1.22%. Esto se debe a que los “Afiliados con distribución y líneas de pago” crecieron un 0.97%, mientras los “Activos registrados en BPS”, como fue mencionado en el indicador anterior, crecen un 2.21%

La comparación de marzo 2009 con julio 2008, evidencia un leve aumento del indicador de 0.93%. Esta variación positiva surge de un crecimiento de los “Afiliados con Distribución y con líneas de pago” de un 7.21%, mayor al incremento de los “Activos registrados en BPS” que fue de 6.23%.

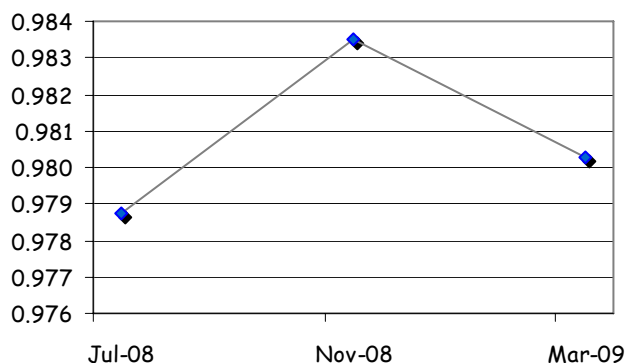
- **I3-Afiliados Con Distribución/Activos Incluidos en Nóminas**



El indicador ha tenido una disminución en ambos períodos. Si se compara con noviembre 2008 la caída es de 1.66%, y si se compara con julio 2008 la reducción es de 0.12%.

Este comportamiento se debe a que en el último período los “Afiliados con distribución” tienen un decrecimiento de 0.38% frente a un aumento de los “Activos incluidos en nómina” de 1.30%; en tanto en el período acumulado los primeros crecen un 6.92% frente al crecimiento de 7.05% de los “Activos incluidos en nómina”.

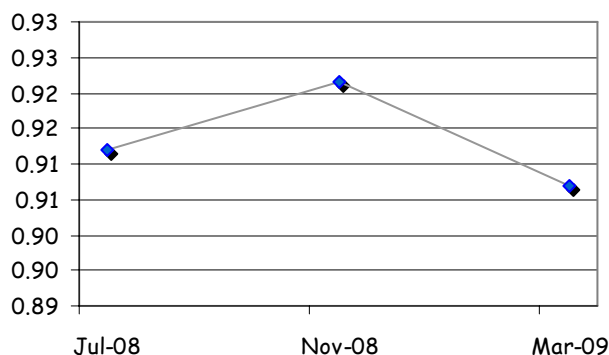
- **I31-Afiliados Con Distribución y con líneas de pagos / Activos Incluidos en Nómina**



Este indicador presenta una disminución del orden del 0.33% en el período marzo 2009 – noviembre 2008; este comportamiento se debe a que en el mes en estudio los “Afiliados con distribución y con líneas de pago” tienen un crecimiento del 0.97% frente al aumento de los “Activos incluidos en nómina” de un 1.30%.

Para el período acumulado se observa un leve aumento del indicador de 0.16%, dado que el numerador crece un 7.21% frente al crecimiento levemente inferior del denominador, 7.05%.

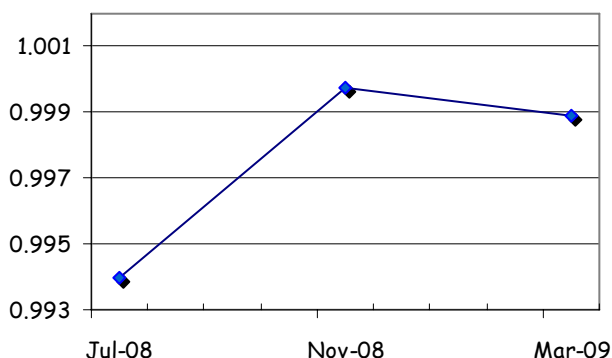
- **I4 -Afiliados con Distribución/Activos con Cotización**



La distribución de aportes por parte del BPS de los afiliados a las AFAP por los cuales existieron aportes jubilatorios ha tenido una disminución de 1.58% en el período marzo 2009 – noviembre 2008. Esta disminución responde a una leve disminución del numerador de 0.38%, frente a un crecimiento del denominador de 1.21%.

La evolución respecto a julio 2008 también resulta desfavorable para el indicador, con una caída de 0.57%. Este resultado surge de un crecimiento de los “Afiliados con distribución” de 6.92% frente a un crecimiento de 7.53% de los “Activos con cotización”.

• **15 -Afiliados con Distribución / Activos con Aportes Distribuibles**



El porcentaje de afiliados que tuvieron aportes jubilatorios para el régimen de ahorro, a los cuales se les efectuó la distribución se redujo levemente respecto a noviembre 2008 en 0.09%. En este período, los “Afiliados con distribución”, disminuyen un 0.38% como se mencionó en el indicador anterior, mientras los “Activos con Aportes Distribuibles” se reducen 0.30%.

En el período acumulado, la evolución del indicador es positiva, con un crecimiento de 0.50%, resultado de un crecimiento de los “Afiliados con distribución” de un 6.92% y los “Activos con Aportes Distribuibles” de 6.39%.

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de cada uno de los componentes.

	Mes de Cargo			Variaciones	
	07/08	11/08	03/09	Período (*)	Acum. (**)
1. Afiliados Con Distribución	517.056	554.964	552.836	-0.38%	6.92 %
2. Activos con aportes distribuibles	520.185	555.094	553.436	-0.30%	6.39%
2.1 Afiliados con Distribución	517.056	554.964	552.836	-0.38%	6.92%
2.1 Afiliados con Distribución	3094	77	571	641.56%	-81.54%
2.2 Declarados en nómina	35	53	29	-45.28%	-17.14%
2.3 En estudio					

Como podemos observar, los “Activos declarados en nómina”, que son aquellos afiliados que no tuvieron distribución por carecer de líneas en el sistema de Distribución, pero si fueron incluidos en las nóminas y la información permanece en error o ha sido validada tardíamente (rezagos), se incrementan en forma importante respecto a noviembre 2008. En cambio respecto a julio 2008, se reduce dado el nivel elevado que presentaba para dicho mes. Los afiliados “En estudio”, aquellos para los cuales existen líneas en el sistema de Distribución pero se está analizando el motivo por el cual no fueron distribuidos, ha disminuido un 45.28 % en el período marzo 2009 – noviembre 2008, mientras que respecto a julio 2008 la reducción es de 17.14%, alcanzando 29 casos en marzo 2009.

ANEXO: Descripción de los indicadores

I₁-Afiliados Con Distribución / Afiliados Totales a AFAP:

Para la determinación específica del nivel de los indicadores de afiliación y distribución es necesario ajustar el número de afiliados a las AFAP a computar. Como no es posible establecer, sin la realización de nuevos cruzamientos, el número exacto de afiliados con derecho a distribución de fondos, consideramos dos guarismos que permiten fijar el rango de variación de los indicadores correspondientes. Así obtendremos los valores máximos y mínimos del indicador.

Máximo – Se computan como afiliados al mes “n” a quienes figuran en el sistema de información como registrados en el mes “n”

Mínimo - Se computan como afiliados al mes “n” a quienes figuran en el sistema de información como registrados en el mes “n+2”.

Con estos dos valores obtendremos la proporción de afiliados que tienen distribución de aportes sobre el total de afiliados.

I₁₁-Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Afiliados Totales a AFAP

Este es un derivado del anterior, en el que se incluye en el numerador no sólo a los afiliados con distribución sino aquellos que acreditan aportes pero que no corresponde su distribución (afiliados con líneas de distribución y con pagos).

Hay que tener en cuenta que no todas las personas que figuran como Afiliados a las AFAP son trabajadores o patrones con actividad amparada por el BPS, por lo que el indicador tiene un valor relativo. Una vez que la base de datos de Afiliaciones sea depurada de fallecidos, inactivos y con actividad no amparada por el BPS, el indicador será de suma importancia

I₂-Afiliados Con Distribución / Activos Registrados en BPS

Esta relación nos indica el porcentaje del total de personas afiliadas a las AFAP que figuran con actividad abierta en el BPS, que tuvieron distribución de aportes.

I₂₁-Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Activos Registrados en BPS

Indicador derivado del anterior, en el que se incluye en el numerador a los afiliados con distribución y que acreditan aportes pero que no corresponde su distribución

I₃-Afiliados Con Distribución/Activos Incluidos en Nóminas

Esta relación nos indica el porcentaje de afiliados a las AFAP que tuvieron distribución y que fueron incluidos en las nóminas que las empresas debieron presentar respecto a las contribuciones devengadas.

I₃₁-Afiliados Con Distribución y con líneas y pagos / Activos Incluidos en Nómina

Indicador derivado del anterior en el que se incluye en el numerador no sólo a los afiliados con distribución sino aquellos que acreditan aportes pero que no corresponde su distribución (afiliados con líneas de distribución y con pagos)

Estos indicadores pretenden medir el comportamiento conjunto de los sistemas de recaudación y de distribución del BPS respecto al cumplimiento en la transferencia de aportes de quienes tienen registrada su actividad y contribuciones mensuales al sistema previsional.

I₄ -Afiliados con Distribución/Activos con Cotización

Esta relación nos indica el porcentaje de distribución de aportes por parte del BPS de los afiliados a las AFAP por los cuales existieron aportes jubilatorios.

I₅ -Afiliados con Distribución / Activos con Aportes Distribuibles

Porcentaje de afiliados que tuvieron aportes jubilatorios para régimen de ahorro, los cuales tuvieron distribución de aportes por parte del BPS.

**DERECHOS HUMANOS DE LOS
ADULTOS MAYORES.
El camino hacia su reconocimiento
Universal**

Soc. Leticia Pugliese

DERECHOS HUMANOS DE LOS ADULTOS MAYORES.

EL CAMINO HACIA SU RECONOCIMIENTO UNIVERSAL

I. Antecedentes

La Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobada el 10 de Diciembre de 1948, representa un punto de referencia fundamental para todos los pueblos del mundo, en la definición de un conjunto de derechos básicos.

Esta Declaración tiene como antecedentes las declaraciones de la independencia de las colonias de Nueva Inglaterra (la Declaración de Virginia) y de la Revolución Francesa (Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano), del siglo XVIII.

Su fundamento es el reconocimiento de la dignidad humana que tienen todos los seres humanos (tema planteado en el Preámbulo de la Declaración), y la afirmación del principio de no discriminación.

Se considera esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, que ampare a las personas ante la tiranía y la opresión. Asimismo promueve que los pueblos y las naciones se esfuercen en la implementación de medidas progresivas de carácter nacional e internacional, que faciliten su reconocimiento y aplicación efectiva.

Una importante diferencia entre la declaración universal de 1948 y sus antecesoras, es la titularidad de los sujetos. En el siglo XVIII el titular de los derechos era el hombre, típicamente el burgués de esa época, como lo dice Navarrete¹ en la Declaración Universal los titulares somos todos los seres humanos, sin discriminación de ninguna índole, como claramente se señala en el art. 2º: "*Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.*"

II. El concepto de Derechos Humanos

Los documentos de las Naciones Unidas no definen el concepto de los derechos humanos, sino que en esta Declaración se enumera un elenco básico de derechos: derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a no ser víctima de tortura ni tratos crueles o degradantes, etc. Sin embargo es evidente, y así lo señala Nikken, Pedro², que *Históricamente, la noción de derechos humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado*. Son derechos inherentes a la persona y se afirman frente al poder público. La comunidad internacional

¹ Navarrete, Margarita. Los Derechos Humanos de los Adultos Mayores. En *Guía de Recursos y Procedimientos para el ejercicio de los derechos humanos de los adultos mayores del Uruguay*. Montevideo, Uruguay. Junio 2007.

² Nikken, Pedro. El concepto de Derechos Humanos. <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2062/5.pdf>

organizada ha reconocido que todo ser humano tiene derechos frente al Estado, quien debe reconocer y garantizar, no como una concesión del Estado, ni dependiendo de la nacionalidad o cultura, sino que son derechos universales que corresponden a todos los habitantes de la tierra.

Asimismo, los documentos internacionales y la evolución doctrinaria en el tema han ido incorporando otros derechos, por ejemplo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que se instauraron entre los años 1966 y 1976.

La Declaración de 1948 fue el punto de partida a nivel de la agenda internacional de la necesidad de reconocer, proteger y reclamar derechos humanos, cuestión que ha sido más notoria en instancias de clara pérdida de los mismos en países que sufrieron dictaduras; así como de ampliar y profundizar estos derechos para grupos específicos de la población. En este sentido se establecieron Convenciones sobre los derechos del Niño, de la Mujer, de las Personas Discapacitadas, se encuentra en proceso muy adelantado la Convención sobre los derechos de los Indígenas y ha comenzado el proceso de elaboración de una Convención sobre los derechos de los Adultos Mayores.

Como lo señala Stari³ en su informe sobre la Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia en setiembre 2008: *La Declaración de Derechos Humanos de la ONU en 1948, hace 60 años, marcó un camino y fijó un objetivo para todos los pueblos del mundo. El reclamo para el cumplimiento en todos sus términos fue una de las banderas de lucha durante la dictadura, y es aún hoy motivo de reclamos y movilizaciones en casi todos los países del mundo. (...).No existe aún una Convención por los derechos de los viejos y viejas. El envejecimiento de la población es un hecho que no estaba en la preocupación de las Naciones Unidas hace 60 años. Ahora se viene analizando y discutiendo en diferentes ámbitos.*

Trabajar hacia una convención marca un cambio conceptual, pasando de una preocupación en materia de “bienestar social” a una cuestión de legítimos derechos humanos. El tema va más allá de una concesión del Estado o de los grupos privilegiados de la sociedad hacia los grupos menos privilegiados o más vulnerables, sino que el reconocerlo como “derecho” implica que hay un sujeto activo que es el titular del derecho y puede reclamarlo, y un sujeto pasivo que es el obligado por ese derecho.

III. De las Declaraciones a las Convenciones Internacionales para grupos de población

En el plano del Derecho Internacional, los sujetos obligados son los Estados, puesto que la comunidad internacional es una comunidad de estados y estos son quienes aprueban los instrumentos de protección, los suscriben, y se comprometen internacionalmente. Como señala Navarrete (2007) en una Declaración se manifiesta que “Todos los seres humanos tienen derecho a ...”, pero una Convención es un Tratado (también se puede llamar un Pacto), y en un Tratado los

³ Stari, Geza. Director del Banco de Previsión Social. Informe sobre Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia. Río de Janeiro, setiembre 2008.

estados adquieren un compromiso, son “la parte obligada”, se manifiesta por ejemplo “Los Estados Partes se comprometen a” El Estado debe generar las condiciones que protejan el cumplimiento de los derechos de los habitantes.

Luego de largos procesos, se ha conseguido que se establezcan Convenciones en las Naciones Unidas para los colectivos Niños, Género y Discapacitados. Asimismo está muy adelantada la discusión y elaboración del establecimiento de una Convención internacional para los Indígenas.

Si bien la Declaración Universal de los Derechos Humanos, implícitamente incluye los derechos de todos estos colectivos, se llega al convencimiento que cada uno de ellos tienen particulares necesidades y especificidades que debían estar especialmente enunciadas y protegidas.

III.1. Convención Internacional sobre Derechos de la Mujer. CEDAW. 1981

En 1975, las Naciones Unidas proclaman el Año Internacional de la Mujer, con una Conferencia Mundial que se llevó a cabo en la Ciudad de México. Naciones Unidas, cuando identifica un área problemática con relación al desarrollo humano, utiliza el mecanismo de dedicar un año internacional a esta temática, llamando la atención de la comunidad internacional en torno al tema, estimulando a los gobiernos de los países miembros a analizar la situación a la interna y a sus agencias – cada una en el ámbito de su mandato específico – para contribuir a la reflexión así como a la elaboración de estrategias.

En 1979 nace el instrumento internacional más importante sobre los derechos de la mujer: la CEDAW *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981.

Esta Convención fue la culminación de más de 30 años de trabajo de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer y recoge toda la normativa precedente respecto a los derechos de las mujeres en varios ámbitos: legales, culturales, reproductivos, económicos.

Uruguay ha ratificado esta Convención, así como su Protocolo Facultativo, para cuyo seguimiento de aplicación eleva periódicamente el Informe País. Este compromiso se concretó en la Ley 18.104 de marzo 2007, *Promoción de la Igualdad de derechos y Oportunidades entre hombres y mujeres*, la cual compromete al Estado a adoptar todas las medidas necesarias tendientes a asegurar el diseño, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas de manera que integren la perspectiva de género.

III.2. Convención internacional sobre Derechos del Niño.1989

La primera declaración de derechos del niño, de carácter sistemática, fue la [Declaración de Ginebra](#) de 1924, redactada por [Eglantyne Jebb](#) fundadora de la organización internacional [Save the Children](#), que fue aprobada por la [Sociedad de Naciones](#) el [26 de diciembre](#) de 1924.

La [Asamblea General de la ONU](#), aprueba en 1959 una Declaración de los Derechos del Niño, que constaba de 10 principios, concretando para los [niños](#) los [derechos](#) contemplados en la [Declaración Universal de Derechos Humanos](#). Seis

años antes había decidido que el [Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para los niños \(UNICEF\)](#) continuara sus labores como organismo especializado y permanente para la protección de la infancia (denominándolo oficialmente [Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia](#)).

A partir de 1979, con ocasión del Año Internacional del Niño, se comenzó a discutir una nueva declaración de derechos del niño, fundada en nuevos principios. A consecuencias de este debate, en 1989 se firmó en la ONU la Convención sobre los Derechos del Niño.

En Uruguay, entre las medidas adoptadas para concretar los derechos del niño, se encuentra el *Código de la Niñez y la Adolescencia en Uruguay*, así como acuerdos entre el Estado y Organizaciones no gubernamentales, para la realización de planes de acciones para la infancia y la adolescencia.

III. 3. Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad. 2006

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, fueron aprobados mediante resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 13 de diciembre de 2006.

Los derechos humanos para las personas discapacitadas incluyen⁴: el derecho a la no distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en su condición de discapacidad; el derecho a la igualdad de oportunidades; el derecho a una completa igualdad y protección ante la Ley.; el derecho a un alto estándar de salud para un tratamiento médico, psicológico y funcional, de igual manera a una rehabilitación médica y social y otros servicios necesarios para el máximo desarrollo de las capacidades, habilidades y auto-confianza; el derecho a trabajar, de acuerdo con sus capacidades, a recibir salarios que contribuyan a un estándar de vida adecuado; El derecho a ser tratado con dignidad y respeto.

La Convención fue aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 13 de diciembre de 2006. El Estado uruguayo firmó el tratado el 2 de abril de 2007 y su ratificación se hizo oficial ante la ONU el 11 de febrero de 2009.

En abril de 2009 se realizó en Montevideo un Seminario sobre la Convención por los derechos de las personas con discapacidad, orientado a impulsar su implementación en el Uruguay. Esta actividad fue organizada por la Red Latinoamericana de Organizaciones No Gubernamentales de Personas con Discapacidad y sus Familias y la Unión Nacional de Ciegos de Uruguay, con apoyo del Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo. Contó con la Declaración de Interés Ministerial del MEC, con el apoyo del IIDI y del Programa *1000 Promotores en Derechos Humanos*.⁵

⁴ Movimiento de los pueblos para la educación de los derechos humanos.

<http://www.pdhre.org/rights/disabled-sp.html>

⁵ Sociedad Uruguaya Mírate. Diario digital on line. <http://www.sociedaduruguay.org>

El objetivo del encuentro fue incrementar el conocimiento sobre esta Convención, establecer líneas de acción para que se cumplan sus disposiciones y promover la unidad de las organizaciones de personas con discapacidad en el ámbito nacional.

Como resultado de este encuentro, se lograron dos objetivos: 1) Conformar un equipo de trabajo de instituciones y personas que se reunirán periódicamente para lograr que se cumpla en todos sus términos la Convención y 2) Redactar la "Declaración de Montevideo".

III. 4. Derechos de los Indígenas.

Las demandas de los indígenas tienen un importante referente en el derecho internacional, ya que la cuestión étnica ha tenido una importante aceptación a nivel internacional, en los distintos órganos de las Naciones Unidas, así como de organismos regionales, instituciones de cooperación y ONG's.

En el año 2002 se creó la Relatoría Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de los Indígenas. Ese mismo año se realizó la primera reunión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas. Se encuentra en discusión una Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y una Declaración Americana.⁶

IV. El proceso hacia una Convención sobre Derechos de las Personas Mayores

IV.1. La seguridad social como derecho humano

Uno de los primeros derechos reconocidos como derecho humano universal en lo que atañe a las personas mayores, es el derecho a la seguridad social, ya que ha sido identificado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, en el artículo 25.1: *"Toda persona tiene derecho a (...) los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad."*

Un seguro social contra el riesgo de perder ingresos por salir del mercado laboral por razones de edad, es una protección del *derecho a la seguridad económica*. El Estado tiene la obligación de brindar cobertura de seguridad social a sus ciudadanos, a aquellos que trabajaron toda una vida y se integraron al sistema cumpliendo sus obligaciones, y a quienes no pudieron integrarse al mismo. Este es el derecho humano reconocido en esa Declaración Universal de Naciones Unidas de 1948.

Una exhaustiva definición del concepto seguridad económica, fue expuesta por Adolfo Jiménez, Secretario General de la OISS, en un reciente seminario⁷: *La seguridad económica, que puede definirse como la capacidad de disponer y usar de*

⁶ Bello, Alvaro. Etnicidad y Ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas. CEPAL. Naciones Unidas. 2004.

⁷ Jiménez, Adolfo. *La Seguridad económica de los adultos mayores. Conexión entre las prestaciones económicas, la atención de la salud y los servicios sociales*. Ponencia presentada en el Encuentro Iberoamericano sobre la situación de los adultos mayores. Montevideo, 1 y 2 de septiembre de 2009.

forma independiente una cierta cantidad de recursos económicos regulares, en montos suficientes para asegurar una buena calidad de vida en la vejez, no sólo proporciona a las personas mayores los medios para satisfacer sus necesidades materiales más inmediatas, alimentación, vivienda, vestido, etc., sino que también incide de forma esencial y muy positiva en su bienestar subjetivo y en su autoestima, pues les permite seguir siendo independientes en la toma de decisiones, desempeñar roles significativos y participar en la vida de su comunidad como ciudadanos con plenos derechos. De ahí su consideración como núcleo central, primario e inmediato, de ese conjunto de circunstancias que solemos abarcar en el concepto de "calidad de vida".

El derecho a la seguridad social se está extendiendo por medio de los Convenios entre países (convenios bilaterales o multilaterales): Según Adolfo Jiménez, el convenio multilateral de seguridad social que está por ratificarse es un antecedente para la Convención de Derechos Humanos de los adultos mayores, porque tener cobertura de seguridad social, sin importar en qué país se haya realizado la actividad laboral durante la vida activa, es un derecho.

No obstante, la seguridad social puede ser entendida no sólo en forma restringida al "seguro social" – como se plantea en el art. 25.1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos – sino conceptualizándola desde un enfoque más abarcativo, como política de "protección social". Es decir, no limitada a otorgar prestaciones económicas a personas afiliadas al sistema (justicia conmutativa) sino también con objetivos de amparo a poblaciones vulnerables (justicia distributiva), especialmente con las prestaciones no contributivas y los Servicios Sociales.

IV.2. El camino recorrido

Desde un enfoque de derechos, más allá de la seguridad social - en el marco de un sistema de protección social - los derechos de los adultos mayores tienen especificidades, para cuya realización, en ámbitos nacionales e internacionales, correspondería ampliar y profundizar el catálogo de derechos establecidos en la Declaración Universal de 1948.

Como se vio en el ítem anterior, el proceso de trabajo en el ámbito de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de diversos grupos de población, que llegó a lograr el establecimiento de Convenciones en las Naciones Unidas, ha sido extenso y trabajoso. En lo que respecta a los Adultos Mayores, entre los eventos e instrumentos más importantes, encontramos:

- 1) 1982. Primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de Naciones Unidas. Plan Internacional de Acción sobre el Envejecimiento.
- 2) 1991. Principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de edad. (Resolución 46/91). *Independencia, Participación, Cuidados, Autorrealización, Dignidad.*
- 3) 1999. Año Mundial de las Personas Mayores, declarado por las Naciones Unidas. Se establece el 1ro. de octubre como *Día Internacional de las Personas Mayores.*

- 4) 2002. Segunda Asamblea Mundial de Envejecimiento y el Foro de Madrid, convocado por la ONU. Protocolo Universal de 22 puntos (Plan de Acción de Madrid).
- 5) 2003. Primera Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento en América Latina y el Caribe. Estrategia Regional de Seguimiento del Plan de Acción de Madrid. Santiago de Chile.
- 6) 2007. Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento en América Latina y el Caribe. Declaración de Brasilia, que en los art. 25 y 26, los países participantes acuerdan y se comprometen a impulsar la designación de un relator especial y la elaboración de una convención sobre los derechos humanos de las personas de edad.
- 7) Febrero 2008. La Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, en su 46º Período de sesiones, debate las recomendaciones de la Declaración de Brasilia, y se invita a todos los países y sectores sociales a considerar la elaboración de una Convención de derechos de las personas de edad, así como la designación de un Relator Especial en el tema.
- 8) Junio 2008. XI Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados. Buenos Aires. En esta instancia los acuerdos de la Declaración de Brasilia fueron materia de discusión y en su Plan de trabajo 2008 – 2009 se fijó como objetivo “Impulsar la protección de los derechos humanos de los/as adultos/as mayores promoviendo condiciones de seguridad económica, de salud, de participación social y de educación.”⁸
- 9) Setiembre 2008. *Primera Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia en el tema de derechos humanos de las personas mayores*. Río de Janeiro. Organizada por la Secretaría Especial de Derechos Humanos (SEDH) y Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, con el apoyo técnico del CELADE, División de Población de la CEPAL y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Esta actividad convocó a organismos internacionales, representantes de gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, quienes acordaron una serie de recomendaciones para continuar reforzando la implementación de los artículos 25 y 26 de la Declaración de Brasilia.
- 10) Febrero 2009. Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, en su 47º Período de sesiones, en Nueva York. En ella los países participantes se refirieron a los acuerdos de la Declaración de Brasilia y se instó a continuar con los esfuerzos para avanzar en la creación de un instrumento jurídicamente vinculante de protección de derechos de las personas de edad.
- 11) Abril 2009. XV Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados al MERCOSUR, celebrada en abril de 2009 en Paraguay. En esta reunión, Uruguay como Estado Parte,

⁸ www.derhuman.jus.gov.ar/MERCOSUR.
www.cepal.org/celade/envejecimiento

Citado por CELADE – CEPAL en

apoyó la iniciativa de garantizar los derechos de las personas adultas mayores en la Región.

- 12) Mayo 2009. *Segunda Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia en el tema de derechos humanos de las personas mayores*. Buenos Aires. Convocada y organizada por el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina, con el apoyo técnico de CELADE – CEPAL y la OPS.

Pactos Regionales

Los Pactos Regionales, que incorporan especificaciones sobre derechos humanos de las personas mayores, han sido el de Costa Rica de 1969, el de San Salvador de 1988 y la Convención de Belén do Pará.

Uruguay ratificó esos pactos mediante leyes. La Convención Americana de Derechos Humanos, llamada Pacto de San José de Costa Rica (Ley N° 15.737, del 8 de marzo de 1985, Capítulo II); el Pacto de San Salvador (Ley N° 16.519, del 22 de julio de 1994) y la Ley N° 16.735 de enero de 1996.

El Pacto de San Salvador en su artículo 17 expresa que *“Toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad”*, y señala que los Estados partes se comprometen a adoptar medidas para llevar ese derecho a la práctica, proporcionando instalaciones adecuadas, atención médica, alimentación para las personas de edades avanzadas carentes de recursos, así como ejecutar programas laborales que posibiliten a los mayores realizar actividades productivas, y estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar la calidad de vida de los mayores.

En la Convención de Belén do Pará se reconoce el deber de los Estados de tomar medidas apropiadas para combatir la violencia contra la mujer...*“cuando está embarazada, es discapacitada, menor de edad, anciana, o están en situación socioeconómica desfavorable o afectada por situaciones de conflictos armados o de privación de libertad.”*

V. Declaración de Brasilia. Compromiso de lograr instrumentos jurídicos Internacionales pro DDHH de las Personas Mayores

Como resultado de la Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento en América Latina y el Caribe, convocada por la CEPAL y el Gobierno de Brasil, en diciembre de 2007, se formuló la “Declaración de Brasilia”. En ella los países participantes reafirmaron su *“compromiso de no escatimar esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas de edad, trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia y crear redes de protección de las personas de edad para hacer efectivos sus derechos.”*⁹

⁹ CEPAL (2008) *Declaración de Brasilia*, LC/G.2359, enero de 2008. En www.cepal.org/celade/envejecimiento

En los artículos 25 y 26 de la Declaración, los países propusieron lo siguiente:

25. Acordamos solicitar a los países miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que evalúen la posibilidad de designar un relator especial encargado de velar por la promoción y protección de los derechos humanos de las personas de edad.
26. *Nos comprometemos* a realizar las consultas pertinentes con nuestros gobiernos para impulsar la elaboración de una convención sobre los derechos humanos de las personas de edad en el seno de las Naciones Unidas.

Posteriormente se realizaron dos reuniones de seguimiento de la Declaración de Brasilia en el tema de derechos de las personas mayores, la primera en Río de Janeiro, Brasil, en setiembre 2008 y la segunda en Buenos Aires, Argentina, en mayo de 2009.

En estas reuniones participaron gobiernos de países americanos y algunos países europeos (España y Francia) a través de directivos y técnicos de instituciones gubernamentales, y la sociedad civil a través de distintas organizaciones de adultos mayores. Recibieron el apoyo de organismos internacionales como la División de Población de la CEPAL (CELADE), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre otros.

V.1. Primera Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia. Primeros pasos para la formalización de una Convención

En esta reunión, realizada en Río de Janeiro, el 16 y 17 de setiembre de 2008, participaron representantes de gobiernos de once países americanos, así como de España y Francia; representantes de organismos internacionales; Organizaciones No Gubernamentales Internacionales y otros organismos brasileños.

En el informe de la relatoría de la reunión, realizado por CEPAL, se destacan intervenciones como la del Jefe de la Oficina de Integración Social de la División de Política Social y Desarrollo UN/DESA, que reiteran la importancia de la Declaración de Brasilia, la necesidad de reforzar los mecanismos de seguimiento del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, el hincapié en la necesidad de basar las políticas públicas en el enfoque de derechos, construir alianzas con varios actores para avanzar en una convención, incorporar la participación de la sociedad civil en el proceso de discusión, tomar como referencia el proceso de elaboración de otras Convenciones y delinear una serie de recomendaciones específicas para las personas de edad.

Se señaló que para llegar a construir una Convención hay que lograr que los Estados miembros trabajen con sus ministerios correspondientes. En esta línea la representación del Servicio Nacional del Adulto Mayor de Chile indicó que esa institución ha tomado contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores para informar sobre los acuerdos de la Declaración en el ámbito de los derechos humanos y que éste ha instruido a la misión permanente de Chile ante Naciones

Unidas en Ginebra y otros organismos internacionales para promover ante el Consejo de Derechos Humanos la designación de un Relator especial de derechos de las personas de edad, y dio a conocer las recomendaciones del Gobierno de Chile en relación a los contenidos de una futura convención sobre derechos de las personas mayores.

Se reitera que una Convención es necesaria porque los Pactos Internacionales de los derechos humanos no contienen especificaciones sobre las personas de edad, y ello ya fue considerado por el Alto Comisionado de los Derechos Humanos.

Con respecto al Relator, se señalan algunas de sus funciones, de acuerdo a lo expuesto por el experto de la Universidad de Sevilla: la elaboración de un informe anual al Consejo de Derechos Humanos, realización de visitas a países, comunicaciones a gobiernos y otras actividades promocionales, en consonancia con las normas que regulan los procedimientos especiales, que constituyen el marco de actuación de los relatores.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil dieron su más amplio apoyo al desarrollo de una futura convención de derechos de las personas de edad, y cada una de ellas entregó recomendaciones específicas en relación a los contenidos de la misma, por ejemplo en los temas de mujeres de edad, participación social, seguridad económica y acceso a servicios, trabajo, solidaridad intergeneracional y vivienda.

En síntesis, como señala Stari en su informe (2008), en esta reunión se explicó el proceso que requiere la aprobación de una Convención en el ámbito de las Naciones Unidas: un país o grupo de países que promueva la iniciativa, la discusión en la Comisión de Derechos humanos, generalmente la designación de un Relator o un Grupo de Trabajo para hacer consultas. Se realizó una declaración final en la que todos los participantes de gobiernos y organizaciones civiles se manifestaron de acuerdo en lograr una Convención por los Derechos de las Personas de Edad en el menor plazo posible, por lo cual cada uno realizaría los máximos esfuerzos posibles en su país y en los organismos internacionales.

V.2. Segunda Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia. Propuesta de lineamientos para los contenidos de la Convención

En esta reunión, realizada en Buenos Aires, los días 21 y 22 de mayo de 2009, participaron los representantes de gobiernos de España, América Latina y el Caribe y representantes de distintas agencias especializadas de OEA y ONU. Asimismo, participaron organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y líderes de organizaciones de personas mayores. Contó con el apoyo técnico del CELADE-División de Población de CEPAL y la Organización Panamericana de la Salud.

Como se explica en el Informe de Uruguay¹⁰ se trabajó sobre un documento presentado por la República Argentina “*Propuesta de contenidos para la redacción de una Convención sobre derechos de las personas de edad*”. El cual contiene los siguientes elementos:

¹⁰ Grupo de Trabajo de Personas Mayores de Uruguay, coordinado por la Lic. Adriana Rovira del Área de Personas Mayores del MIDES. *Informe sobre Segunda Reunión de “Seguimiento de la Declaración de Brasilia en el tema de derechos de las Personas Mayores”*. Montevideo, julio 2009.

- Principios fundamentales: se refiere a aquellos principios que deben servir de guía para la interpretación de la Convención.
- Temas considerados prioritarios y su adaptación a las personas de edad en el ámbito de los derechos civiles y políticos, y los derechos económicos, sociales y culturales.
- Mecanismos de seguimiento de la Convención de derechos de las personas de edad.

En esta instancia se profundizaron elementos considerados en la reunión de Río de Janeiro, en lo que respecta a los contenidos de la Convención buscada. En este sentido, algunos especialistas internacionales (de OPS y del Washington College of Law), sugirieron definir conceptos, tanto en lo que respecta al límite mínimo de edad para ser considerado persona mayor (60 o 65 años en la mayoría de los países, pero en algunos 45 y en otros 70), como en terminología técnica específica, por ejemplo *Dolor Evitable*, *Funcionalidad*, *Autonomía*, *Representante Legal*, *Representante Personal*, *Consentimiento Informado*, *Servicio de Larga Estadía*, *Residencias Asistidas*, etc.

Al documento presentado se le agregaron consideraciones y modificaciones en base a las contribuciones de los participantes, que dieron lugar a un nuevo borrador que será discutido en cada país y en un nuevo encuentro a realizarse en octubre de 2009 en Santiago de Chile. Asimismo se sugirió a los participantes gubernamentales realizar todos los esfuerzos para elevar las conclusiones de este documento a sus respectivas Misiones ante Naciones Unidas y la OEA.

V.3. El Camino a recorrer

Caminar hacia una posible Convención de Derechos de las personas de edad y conseguir un Relator, es una oportunidad de diálogo internacional y regional, en que los países interesados intercambian, apoyan y potencian posibilidades. Esto se da especialmente cuando hay consonancia entre países en la perspectiva de los derechos humanos.

Se ha planteado incluso la posibilidad de que los ámbitos de desarrollo de convenciones no sea solamente internacional (en Naciones Unidas), sino también interamericano (con apoyo de OEA y OPS), y en el ámbito iberoamericano (con apoyo de OISS).

Están previstas otras reuniones de seguimiento de la declaración de Brasilia en la región, con el objetivo de adelantar en el contenido de la propuesta de convención. Asimismo, se acordó que los resultados de la Segunda reunión en Buenos Aires se presentarán en distintos encuentros que se realicen sobre el tema de los adultos mayores (por ejemplo en el Encuentro Iberoamericano sobre la situación de los Adultos Mayores¹¹ y en la XVI Reunión RAADDHH).

La XVI Reunión RAADDHH – Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados del MERCOSUR – se realizará

¹¹ Encuentro Iberoamericano sobre la situación de los adultos mayores. Montevideo 1 y 2 de setiembre de 2009. Organizado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el UNFPA, la OISS y el BPS.

en Montevideo, entre el 16 y el 18 de setiembre de 2009, participando especialmente los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura, y Uruguay ocupará la Presidencia pro t mpore.

Si bien existen Direcciones en Derechos Humanos, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Ministerio de Educaci n y Cultura de Uruguay, no se hab a trabajado con respecto al colectivo adulto mayor. En oportunidad de este evento, por primera vez se crea un Grupo de Trabajo en el tema derechos humanos de los adultos mayores.

Esto ha sido una oportunidad para la reuni n de organismos gubernamentales y no gubernamentales¹², que hasta el momento no hab an coordinado en forma org nica y colectiva en este tema, como MIDES, MSP, MEC, Ministerio de Relaciones Exteriores, BPS y ONAJPU. Estos organismos han formado un Grupo de Trabajo en Derechos de las Personas Mayores, promovido por el Director Representante de los Jubilados y Pensionistas en el BPS y coordinado por la Responsable del  rea de Personas Mayores del MIDES.

Este grupo intergubernamental, con presencia de una organizaci n civil - la Organizaci n Nacional de Jubilados y Pensionistas de Uruguay ONAJPU - se ha planteado articular y coordinar en mayor medida con la sociedad civil, convocando a otras organizaciones que trabajen en la tem tica de los derechos humanos de los adultos mayores.

El objetivo es que Uruguay participe con una "posici n de pa s", en las distintas instancias regionales e internacionales donde se promueva el tema de los derechos humanos de los adultos mayores. La finalidad  ltima es, que a partir de acciones concretas (en este caso la discusi n hacia la Convenci n) se inicie una etapa de fortalecimiento de trabajo para la articulaci n de pol ticas nacionales hacia los adultos mayores de Uruguay:

VI. Breve rese a de la participaci n del Banco de Previsi n Social de Uruguay

Uruguay ha participado en todas las instancias de intercambio y acuerdos internacionales y regionales enumeradas en el punto *IV.2 El camino recorrido*. En muchas de  stas participaron funcionarios del BPS, de niveles directivos, gerenciales y t cnicos.

Esto es as  porque el Instituto de Seguridad Social – BPS, no s lo recauda y otorga prestaciones, sino que participa en el dise o de las pol ticas orientadas a este sector de la poblaci n y realiza estudios y seguimiento de las mismas.

Asimismo ha realizado Convenios de Colaboraci n con organismos regionales e internacionales que trabajan en la tem tica de Adultos Mayores¹³, como resultado

¹² Las primeras reuniones de este Grupo de Trabajo de Uruguay, se realizaron en ocasi n de la Segunda Reuni n de Seguimiento de la Declaraci n de Brasilia, previamente al evento realizado en Buenos Aires.

¹³ Por ejemplo CELADE - CEPAL (Divisi n de Poblaci n de la Comisi n Econ mica para Am rica Latina y el Caribe), OISS (Organizaci n Iberoamericana de Seguridad Social).

de los cuales el BPS proporciona información, participa en reuniones y eventos de intercambio entre países, y elabora informes de seguimiento solicitados por dichos organismos.

La Asesoría en Políticas de Seguridad Social (APSS) de la Asesoría Gral. en Seguridad Social del BPS, elabora documentos de trabajo con análisis de información y sugerencias sobre políticas y programas, entre ellos los dirigidos a adultos mayores. En estos últimos se siguen los lineamientos internacionales y regionales como ser el Plan de Acción sobre Envejecimiento (Madrid 2002), la Estrategia Regional (Santiago 2003), así como los planteados en Convenios y Proyectos de trabajo con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.¹⁴

Con la finalidad de realizar seguimiento de programas sobre Poblaciones objetivo del BPS, en la APSS se viene trabajando sobre indicadores de adultos mayores: demografía, arreglos familiares, situación conyugal, etnia, salud, educación, vivienda, participación económica, ingresos y seguridad social, en base al modelo de CEPAL y alineado con el Plan de Acción de Madrid y la Estrategia regional.

VII. Consideraciones Finales

En este trabajo se intentó describir el proceso, actualmente en curso, de reconocer, promover, legislar y velar por el cumplimiento, que la comunidad internacional está haciendo por los derechos humanos de las personas adultas mayores. Mirando el proceso desde nuestro país, y en especial desde el Instituto de Seguridad Social BPS.

En primer lugar importa señalar el enfoque de “derecho”, que lleva a considerar que las medidas en pro del bienestar, del respeto, del goce de la salud, de la seguridad, de la libertad, etc., no son concesiones que los estados deben hacer por sus mayores, sino que ellos son “sujetos de derecho” y el estado y la sociedad tienen la obligación de que esos derechos se cumplan. Esto en sí es un cambio de paradigma, hay en la base una filosofía política con perspectiva de derechos humanos. Por eso la insistencia y la multiplicidad de encuentros que países con orientaciones coincidentes promueven y hasta “pelean” por liderar.

El proceso implica partir de Declaraciones, llegar a Convenciones o Tratados internacionales y/o regionales, plasmar en legislación nacional los compromisos asumidos y buscar mecanismos para que se cumplan. Es decir, de las declaraciones a las convenciones, de ellas al marco legal nacional y de éste a la protección efectiva de los sujetos de derecho.

No alcanza con la existencia de una legislación al respecto, sino vencer los retos para el cumplimiento de la misma. Uruguay cuenta con abundante normativa para diversos grupos de población, entre ellos los adultos mayores. El desafío es lograr

¹⁴ Proyecto de OISS “Personas Mayores, Dependencia y Servicios Sociales en los países del Cono Sur”. (2006-2008). Proyecto de OISS Adultos Mayores. Población en condiciones especiales de vulnerabilidad, como parte del Proyecto EUROsociAL-SALUD (2009).

su efectivo cumplimiento. Para esto es importante una buena difusión e información, impulsar el empoderamiento de los titulares de los derechos con buenos mecanismos de participación de los adultos mayores y monitorear el cumplimiento. Para esto último importan los tratados internacionales, porque las agencias especializadas realizan seguimiento, y el país se compromete a informar sobre las medidas tomadas y los resultados alcanzados.

Como se afirmó en la Reunión de Buenos Aires, luego de estos pasos surge la necesidad de implementar el seguimiento de los compromisos que asuman los países, y al mismo tiempo - más allá de la existencia de la convención - transversalizar estos derechos en otros tratados, vinculándolos firmemente a las políticas de desarrollo, población y derechos humanos.

VIII. Referencias bibliográficas

- Bello, Alvaro. *Etnicidad y Ciudadanía en América Latina. La acción colectiva de los pueblos indígenas*. CEPAL. Naciones Unidas. 2004.
- CEPAL. Informes varios. <http://www.CEPAL.org/celade/envejecimiento>
- Discapacidad Uruguay. Portal de la discapacidad en Uruguay. <http://www.discapacidaduruguay>
- Grupo de Trabajo de Personas Mayores de Uruguay. *Informe sobre Segunda Reunión de "Seguimiento de la Declaración de Brasilia en el tema de derechos de las Personas Mayores"*. Montevideo, julio 2009.
- Jiménez, Adolfo. *La Seguridad económica de los adultos mayores. Conexión entre las prestaciones económicas, la atención de la salud y los servicios sociales*. Ponencia presentada en el Encuentro Iberoamericano sobre la situación de los adultos mayores. Montevideo, 1 y 2 de septiembre de 2009.
- Movimiento de los pueblos para la educación de los derechos humanos. <http://www.pdhre.org/rights/disabled-sp.html>
- Navarrete, Margarita. Los Derechos Humanos de los Adultos Mayores. En *Guía de Recursos y Procedimientos para el ejercicio de los derechos humanos de los adultos mayores del Uruguay*. Montevideo, Uruguay. Junio 2007.
- Nikken, Pedro. El concepto de Derechos Humanos. <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2062/5.pdf>
- Stari, Geza. Director del Banco de Previsión Social de Uruguay. Informe sobre Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia, setiembre 2008.
- Sociedad Uruguaya Mírate. Diario digital on line. <http://www.sociedaduruguaya.org>

EVOLUCIÓN DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO:

Principales Resultados

Cra. Alicia Mariella Lazo

EVOLUCIÓN DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO:

Principales Resultados

1. Introducción

A través del presente trabajo se analizan los principales resultados de la prestación por desempleo administrada por el Banco de Previsión Social. Se analizan diferentes cuadros los que describen el comportamiento de las diferentes variables asociadas al riesgo, en particular analizaremos la evolución del monto del beneficio promedio, la evolución del número de beneficiarios asistidos desagregados por zona geográfica, sexo y tramo de edad. Se considera para el análisis a su vez el número de altas a través de diferentes variables: sexo, edad, duración del subsidio y causal generadora.

2. Normativa Vigente

A partir de febrero de 2009 entra en vigencia la nueva ley de protección del riesgo por desempleo, Ley 18.399, ésta modifica al Decreto – Ley 15.180 del 20 de agosto de 1981 norma que definía las principales características de la prestación. Las modificaciones de la actual normativa, apuntan a una mejora de la cobertura, enfocándose en la situación de aquellos trabajadores de 50 y más años, los que podrán acceder a una extensión adicional de 6 meses o de 72 jornales del subsidio. Introduce a su vez un esquema de prestaciones decrecientes cuyo objetivo es incentivar al trabajador a que realice su inserción al mercado laboral antes de finalizar el período de la prestación. Si el trabajador es mensual al primer mes de la prestación le corresponde un 66% del salario promedio hasta llegar a un 40% en el sexto mes de finalización del período de la prestación; si el trabajador es jornalero, en el primer mes percibe 16 jornales llegando a 9 jornales al final del plazo máximo del subsidio, de esta forma el trabajador percibe un monto equivalente al que obtendría en actividad pero distribuido en el tiempo en forma decreciente. Se mantiene el acrecimiento del 20% para aquellos trabajadores casados con hijos menores o mayores discapacitados a cargo, incorporándose la unión concubinaría, situación que el Decreto-Ley 15.180 no contemplaba.

Se mantienen las causales: despido, suspensión y reducción de jornadas en el mes o en el día de las horas trabajadas en un porcentaje del 25% o más del legal o habitual en épocas normales, agregando la nueva normativa dos causales:

- *Trabajo Reducido por Despido (Multiempleo)*;, ésta acontece cuando el trabajador esta empleado en más de una empresa privada y lo despiden de una o más de ellas quedando trabajando en las restantes

- *Trabajo Reducido por Suspensión (Multiempleo)*: la que sobreviene cuando el trabajador esta empleado en más de una empresa privada y una o varias de ellas suspenden temporalmente las actividades quedando trabajando normalmente en las restantes empresas.

El Poder Ejecutivo, en caso de que la economía atravesase una fase recesiva mantiene la facultad de extender el período de la prestación a 8 meses o 90 jornales.

A través de la nueva normativa, se promueve una racionalización del sistema de prórrogas y de la causal suspensión, previendo que cuando se soliciten las mismas se deba documentar la reducción de tareas.

Se reforma el periodo de la prestación originada en la causal suspensión reduciéndose a 4 meses el período a percibir la prestación, pudiendo otorgarse prórrogas siempre que dicha solicitud se justifique adecuadamente.

Otra reforma que introduce la nueva ley, es el aumento del monto mínimo del subsidio pasando del 50% de una Base de Prestaciones y Contribuciones (B.P.C.) al 100% de la B.P.C¹. Se mantiene el monto máximo en 8 B.P.C. en el caso de las causales de suspensión total o parcial de la actividad, estableciendo para la causal despido una escala de máximos decrecientes, desde 11 B.P.C. en el primer mes hasta llegar a 6 B.P.C. al finalizar el período de la prestación.

Si la liquidación llega al tope fijado por Ley, igualmente se aplica el complemento del 20% al tope, en la normativa anterior si se llegaba al tope el complemento no era factible ya que el monto no podía superar el tope establecido.

En relación al momento de solicitar la prestación, el actual marco jurídico brinda una flexibilización del plazo de presentación de la solicitud, en el régimen anterior transcurridos 30 días a partir del último día trabajado de no realizarse la solicitud se extinguía el derecho total al beneficio, actualmente la presentación fuera de plazo de la solicitud no origina la pérdida total del derecho, sino la relacionada al mes o los meses transcurridos.

Para acceder al subsidio se deben cumplir lo siguientes requisitos:

- Haber permanecido como mínimo, en la planilla de trabajo de una o varias empresas, 180 días continuos o no, en los 12 meses previos al cese por desempleo
- Los jornaleros deben haber computado en el mismo plazo y condiciones, 150 jornales, y de tratarse de trabajadores con remuneración variable haber percibido un mínimo de 6 BPC. Agotada una prestación completa (6 subsidios mensuales o 72 jornales) en forma continua o discontinua, deben transcurrir 12 meses como mínimo para hacer nuevamente uso del beneficio.
- Los trabajadores rurales deben tener registrados 12 meses (trabajadores mensuales) o 250 jornales (trabajadores remunerados por día o por hora) o 12 BPC (trabajadores con remuneración variable: destajistas). En todos los casos el mínimo de relación laboral exigido debe cumplirse en los 24 meses anteriores a configurarse la causal respectiva.

¹ Valor de la B.P.C. a partir de enero de 2009 \$ 1.944.

- Los trabajadores/as del servicio doméstico tienen derecho a la cobertura de desempleo, siempre que tengan registrados sus servicios: si percibe remuneración mensual, 6 meses en los últimos 12 meses, o en su defecto, 12 meses en los últimos 24 meses. Si percibe remuneración por día o por hora, 150 jornales en los últimos 12 meses, o en su defecto 250 jornales en los últimos 24 meses.

Introduce la nueva legislación como causal de pérdida del beneficio en los casos de causal despido la no concurrencia a los cursos de capacitación implementados a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, salvo que se acredite justificación.

En Julio de 2009 a través del Decreto 316/009 se crea un régimen especial de subsidio parcial, el que rige por un año. Éste abarca a aquellos trabajadores pertenecientes a los sectores del cuero, textil y vestimenta, madera y productos de la madera y metalmecánica, sectores afectados por el contexto de conyuntura económica. El beneficio cubre la reducción de las jornadas de trabajo y permite la capacitación profesional.

3. Evolución de la cantidad de beneficiarios subsidiados

Analizaremos en el siguiente cuadro la evolución del número promedio de beneficiarios por trimestre en el periodo 2000 - 2009.

CUADRO 1

BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR TRIMESTRE 2000 - 2009

	I	II	III	IV	TOTAL
2000	25,078	24,273	28,040	27,408	26,200
2001	25,299	27,444	32,036	29,885	28,666
2002	30,982	33,947	43,510	40,770	37,302
2003	31,068	22,195	19,431	16,792	22,372
2004	16,368	13,910	13,410	12,873	14,140
2005	15,045	13,534	14,057	14,942	14,394
2006	18,655	16,589	15,880	16,818	16,985
2007	18,774	17,488	18,485	19,607	18,588
2008	20,167	19,110	18,800	21,468	19,886
2009	28,138	27,114	24,811	-	-
Variaciones en relación al trimestre anterior					
(En porcentajes)					
	I	II	III	IV	TOTAL
2000	-	-3.2%	15.5%	-2.3%	-
2001	-7.7%	8.5%	16.7%	-6.7%	9.4%
2002	3.7%	9.6%	28.2%	-6.3%	30.1%
2003	-23.8%	-28.6%	-12.5%	-13.6%	-40.0%
2004	-2.5%	-15.0%	-3.6%	-4.0%	-36.8%
2005	16.9%	-10.0%	3.9%	6.3%	1.8%
2006	24.9%	-11.1%	-4.3%	5.9%	18.0%
2007	11.6%	-6.9%	5.7%	6.1%	9.4%
2008	2.9%	-5.2%	-1.6%	14.2%	7.0%
2009	31.1%	-3.6%	-8.5%	-	-

Fuente: RING de Prestaciones.

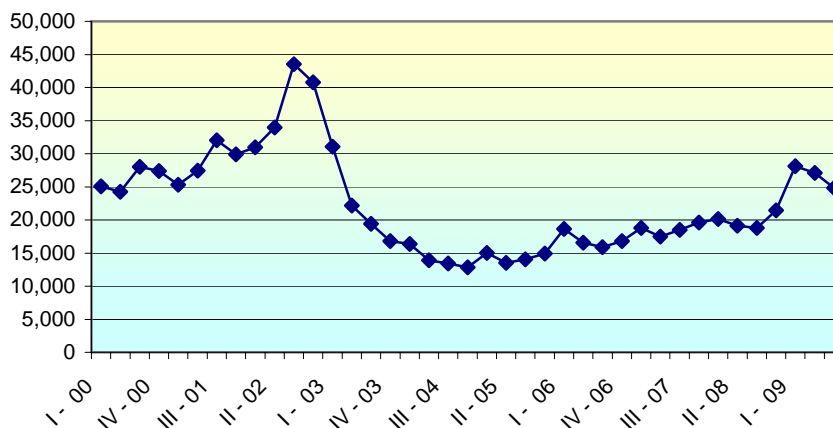
Valores sin Reliquidaciones

En el tercer trimestre del año 2002 se alcanza el mayor número de beneficiarios asistidos, 43.500 beneficiarios. Para el año 2003 se registraron variaciones decrecientes en todos los trimestres respecto al inmediato anterior, presentándose los mayores decrecimientos en los dos primeros, -23.8% y -28.6% respectivamente. En el año 2004 persiste la tendencia decreciente, en cambio para el año 2005 a excepción del segundo trimestre en el que se registra un decrecimiento, los restantes trimestres presentan aumentos, correspondiendo al primer trimestre el mayor (16.9%). Para el año 2006 se registran aumentos en el primer y cuarto trimestre (24.9% y 5.9%) y disminuciones en los dos restantes. En el año 2007 con excepción del segundo trimestre, presenta crecimientos llegando a totalizar 18.588 beneficiarios anuales en promedio. En el 2008 se verifican variaciones positivas en el primer y cuarto trimestre 2.9% y 14.2% respectivamente y disminuciones en el segundo y tercer trimestre. En el 2009, año de vigencia de la nueva ley, existe un importante aumento de los beneficiarios asistidos en el primer trimestre, totalizando 28.138 beneficiarios, para luego presentar una evolución decreciente llegando a poco más de 24.800 subsidiados en el último trimestre con información, guarismo similar al verificado en el segundo trimestre del año 2000.

En relación a la variación del número de beneficiarios promedio de cada año respecto al anterior, se observan importantes decrecimientos en los años 2003 (-40.0%) y 2004 (-36.8%). En los restantes años se verifican aumentos, siendo los mayores crecimientos anuales los de los años 2002 y 2006, 30.1% y 18.0% respectivamente.

En el siguiente gráfico visualizamos la evolución del número de beneficiarios asistidos por el Banco de Previsión Social.

Beneficiarios subsidiados, promedio por trimestre



En los siguientes numerales se analizará la evolución de los beneficiarios, altas y subsidio promedio a través de información trimestral del período enero a setiembre de los años 2007, 2008 y 2009.

4. Beneficiarios subsidiados por zona geográfica

En el cuadro 2 se analizan la cantidad de beneficiarios promedio por trimestre y departamento en el período enero - setiembre de 2009.

CUADRO 2

BENEFICIARIOS PROMEDIO POR TRIMESTRE, SEGÚN DEPARTAMENTO - 2009 (*)

(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2009				VARIACIONES					
	Promedio 1er.Trim.	Promedio 2do.Trim.	Promedio 3er.Trim.	Variación 3ro./1er.	1er. Trim. 2009/2007 (%)	2do.Trim. 2009/2007 (%)	3er.Trim. 2009/2007 (%)	1er. Trim. 2009/2008 (%)	2do.Trim. 2009/2008 (%)	3er.Trim. 2009/2008 (%)
Artigas	1,043	751	427	-59.1%	66.8%	79.7%	44.4%	9.5%	-3.1%	26.6%
Canelones	3,175	3,258	3,204	0.9%	78.1%	79.1%	52.9%	51.1%	55.1%	43.6%
Cerro Largo	506	494	481	-5.0%	131.4%	124.1%	74.6%	131.8%	99.1%	52.8%
Colonia	1,016	1,100	953	-6.2%	102.5%	111.9%	49.2%	92.2%	43.4%	37.4%
Durazno	332	297	298	-10.3%	98.2%	69.9%	56.6%	128.7%	115.5%	77.4%
Flores	153	163	128	-16.2%	53.2%	73.4%	50.6%	106.3%	120.3%	50.0%
Florida	358	395	283	-20.9%	135.0%	108.1%	70.7%	134.0%	120.5%	25.2%
Lavalleja	443	396	313	-29.4%	145.4%	67.2%	57.6%	196.9%	151.5%	83.0%
Maldonado	2,546	2,994	2,499	-1.8%	98.6%	72.4%	45.5%	69.4%	39.5%	19.3%
Paysandú	1,685	1,170	1,172	-30.5%	63.9%	65.5%	78.8%	51.3%	44.3%	87.2%
Río Negro	408	366	431	5.7%	-35.2%	-44.4%	-56.5%	-62.0%	-32.4%	-0.7%
Rivera	948	785	550	-42.0%	75.2%	159.1%	116.3%	74.6%	93.3%	60.7%
Rocha	296	372	401	35.2%	24.7%	29.4%	30.5%	28.7%	58.4%	65.8%
Salto	1,838	913	524	-71.5%	44.4%	78.9%	16.5%	46.7%	70.1%	36.2%
San José	890	929	1,095	23.1%	140.5%	192.2%	189.3%	83.6%	64.4%	90.4%
Soriano	590	584	499	-15.5%	75.9%	53.0%	-7.5%	10.8%	40.6%	24.5%
Tacuarembó	507	536	461	-9.1%	51.4%	93.4%	61.2%	46.8%	92.9%	32.5%
Treinta y Tres	176	250	312	77.8%	44.4%	93.1%	97.7%	6.2%	50.8%	64.7%
INTERIOR	16,911	15,755	14,032	-17.0%	71.1%	75.4%	44.9%	46.2%	49.5%	42.3%
MONTEVIDEO	11,227	11,359	10,779	-4.0%	26.3%	33.6%	22.5%	30.5%	32.6%	20.6%
TOTAL PAIS	28,138	27,114	24,811	-11.8%	49.9%	55.0%	34.2%	39.5%	41.9%	32.0%

Fuente: RING de Prestaciones
Valores sin Reliquidaciones

En el primer trimestre del año 2009, de un total de poco más de 28.100 beneficiarios cerca del 40% corresponden a beneficiarios asistidos en Montevideo y el 60% en el Interior del país, para el segundo trimestre el 42% son beneficiarios de Montevideo y el 58% pertenecen al Interior, para el último trimestre con información el 56,6% del total de beneficiarios mensuales son asistidos por el B.P.S. en el Interior del País y el 43,4% en Montevideo, 10.779 beneficiarios en promedio.

A igual período de 2007, en promedio el 52,1% del total de beneficiarios son asistidos en el Interior y el 47,9% en Montevideo, el año 2008 presenta un aumento de la proporción de beneficiarios en el interior llegando al 55%, a su vez Montevideo disminuye en 3 puntos el porcentaje de beneficiarios en relación al año 2007 totalizando el 45% del total de beneficiarios.

La variación del tercer trimestre respecto al primero de 2009 presenta para el total del país un decrecimiento del desempleo de casi un 12%, en este porcentaje el interior contribuye con una disminución en -17% y Montevideo con un -4%. El subsidio presentó una disminución importante en Salto (-71,5%) y Artigas (-59,1%), en forma opuesta, Treinta y Tres y Rocha presentaron aumentos relativos altos respecto a los restantes departamentos, 77,8% y 35,2% respectivamente.

La variación del primer trimestre de 2009 respecto a igual trimestre de 2008, el total del país verifica un incremento relativo de un 39,5%, el que desagregado por zona geográfica se compone de aumentos en el Interior y Montevideo, 46,2% y 30,5%

respectivamente. Si analizamos las variaciones de este trimestre, a excepción de Río Negro, en los restantes departamentos se verifican incrementos, los departamentos con mayores aumentos relativos son: Lavalleja y Florida, correspondiendo a Treinta y Tres y Artigas los menores crecimientos relativos, 6,2% y 9,5% respectivamente.

De las variaciones del segundo trimestre de 2009 respecto a trimestre equivalente de 2008 se verifica en el total del país un aumento de un 42%, el que se compone de un aumento del 49,5% en el Interior y de un 32,6% en Montevideo. Al igual que en el primer trimestre las variaciones por departamentos son en su mayoría positivas, presentando disminuciones Artigas y Río Negro.

Al comparar el tercer trimestre de 2009 respecto a igual trimestre del año anterior las variaciones mayoritariamente son positivas, pero en menor escala, al considerar el Total del País el aumento del desempleo asistido totaliza un 32%, presentando Montevideo la menor variación positiva 20,6%, el Interior se mantiene en el entorno del 40% presentando la mayoría de los departamentos variaciones positivas, las que son menores a las derivadas de comparar los primeros dos trimestres.

De cotejar iguales trimestres de los años 2009 y 2007, existen aumentos en todos los trimestres para Montevideo y el Interior del país, siendo estos últimos los de mayor relevancia, 71,1% en el primer y 75,4% en el segundo trimestre, el último trimestre también verifica un aumento en el número de beneficiarios pero de menor escala llegando a un nivel similar al obtenido del comparativo de los años 2009/2008, 45%. En Montevideo, los menores incrementos se producen para el tercer y primer trimestre, 22,5% y 26,3% respectivamente.

5. Evolución de la prestación promedio por beneficiario

En el siguiente cuadro se analizará la evolución de la prestación promedio por trimestre por beneficiario y sus variaciones.

Los valores que se muestran corresponden a montos de subsidios por personas.

En relación al valor promedio del subsidio, éste es mayor en Montevideo que en el Interior en los trimestres correspondientes al período analizado.

Las variaciones de la prestación promedio para el tercer trimestre respecto al primero, son positivas en los tres años. Para los años 2007 y 2008 estas variaciones positivas son mayores en el Interior que en Montevideo, para el año 2009 se da un comportamiento diferente pasando a ser mayor el aumento en términos relativos en Montevideo.

La mayor variación se verifica en el año 2007, casi un 8%, la que desagregada por zona geográfica, un 3,2% corresponde a Montevideo y un 12,8% al Interior.

En el año 2008, surge de comparar el tercer trimestre respecto al primero una variación levemente superior al 5%, siendo la registra en el Interior superior, 6,4%

Cuadro 3

Prestaciones promedio por beneficiario por zona geográfica, según trimestre
2007 - 2009

Prestación promedio en pesos (1) (A valores constantes del 3er.Trim.2009) (2)	Montevideo	Interior	Total
2007			
1er.Trimestre	6,340	5,609	5,955
2do.Trimestre	6,654	6,237	6,439
3er.Trimestre	6,542	6,325	6,428
4to.Trimestre	6,321	6,389	6,356
Variación 3er./1er.Trimestre	3.2%	12.8%	7.9%
2008			
1er.Trimestre	6,482	6,164	6,301
2do.Trimestre	7,026	6,638	6,812
3er.Trimestre	6,707	6,561	6,631
4to.Trimestre	6,623	6,132	6,348
Variación 3er./1er.Trimestre	3.5%	6.4%	5.2%
2009			
1er.Trimestre	6,704	6,144	6,368
2do.Trimestre	7,606	6,835	7,158
3er.Trimestre	7,201	6,398	6,749
4to.Trimestre	-	-	-
Variación 3er./1er.Trimestre	7.4%	4.1%	6.0%
Variaciones 2008/2007 (En porcentajes)			
1er.Trimestre	2.2%	9.9%	5.8%
2do.Trimestre	5.6%	6.4%	5.8%
3er.Trimestre	2.5%	3.7%	3.1%
4to.Trimestre	4.8%	-4.0%	-0.1%
Variaciones 2009/2008 (En porcentajes)			
1er.Trimestre	3.4%	-0.3%	1.1%
2do.Trimestre	8.3%	3.0%	5.1%
3er.Trimestre	7.4%	-2.5%	1.8%
4to.Trimestre	-	-	-

Fuente: RING de Prestaciones

(1) Los valores corresponden a montos de subsidios por personas.

Valores sin reliquidaciones

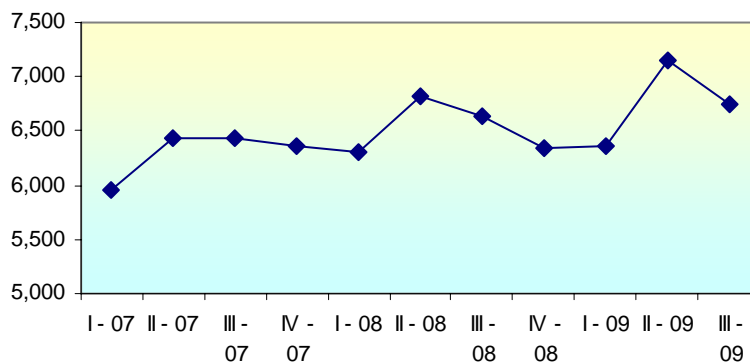
(2) Valores corrientes mensuales deflactados por el IMS Privado

Surge del cuadro que en el año 2009 el importe de la prestación promedio es superior a la de los restantes años analizados; este aumento se puede relacionar a la actual normativa la que introduce un esquema de prestaciones decrecientes, al estar considerando información correspondiente a los primeros meses de vigencia de la ley, un elevado número de beneficiarios estaría dentro del período en el que se perciben tasas más altas sobre el salario promedio, lo que originaría una prestación promedio por trabajador mayor, es previsible que al finalizar el año la prestación promedio presente una tendencia a la baja debido a que ya se han usufructuado los meses de mayores tasas sobre salarios.

Al analizar las variaciones del tercer trimestre del año 2009 respecto a igual periodo del año anterior, el subsidio promedio para el total del país aumentó en términos constantes de Salario Medio Privado en 1,8%. Este incremento, se compone por un aumento del salario promedio en Montevideo (7,4%) y en una disminución de éste en un -2,5 en el Interior.

Se visualiza a continuación gráficamente la evolución del subsidio promedio por trimestre para los años 2007 – 2009, en pesos constantes.

**Subsidio de desempleo promedio por trabajador, por trimestre
(en pesos constantes)**



6. Beneficiarios del Subsidio por Desempleo según edad y sexo

En el cuadro 4 se presenta la apertura de los beneficiarios asistidos por el Banco de Previsión Social por sexo y tramo de edad para el año 2009 y las variaciones resultantes de la comparación de los tres primeros trimestres del año 2009 respecto a sus equivalentes de los años 2007 y 2008.

CUADRO 4
BENEFICIARIOS PROMEDIO POR TRIMESTRE, SEGÚN SEXO Y TRAMO DE EDAD - 2009 (*)
 (en número de personas y porcentajes)

Sexo	AÑO 2009				VARIACIONES					
	Promedio 1er.Trim.	Promedio 2do.Trim.	Promedio 3er.Trim.	Variación 3er./1er. %	1er.Trim. 2009/2007 %	2do.Trim. 2009/2007 %	3er.Trim. 2009/2007 %	1er.Trim. 2009/2008 %	2do.Trim. 2009/2008 %	3er.Trim. 2009/2008 %
Femenino	8,459	8,159	7,723	-8.7%	44.6%	54.6%	39.1%	32.9%	38.5%	26.6%
Menores de 20	155	149	158	1.7%	66.7%	71.0%	43.3%	31.7%	34.5%	16.8%
de 20 a 29	2,706	2,741	2,600	-3.9%	33.5%	50.4%	38.0%	28.0%	34.4%	23.7%
de 30 a 39	2,535	2,371	2,221	-12.4%	46.8%	53.5%	39.3%	34.4%	42.4%	27.8%
de 40 a 49	1,719	1,633	1,436	-16.4%	42.2%	49.4%	27.1%	35.3%	36.8%	18.4%
de 50 a 59	1,103	1,022	1,053	-4.5%	67.0%	70.5%	54.2%	36.6%	42.6%	43.9%
Más de 60	242	243	256	5.9%	77.5%	85.5%	70.1%	43.2%	44.6%	40.6%
Masculino	19,679	18,955	17,088	-13.2%	52.3%	55.2%	32.1%	42.6%	43.4%	34.6%
Menores de 20	475	489	406	-14.5%	67.7%	84.6%	46.0%	30.0%	37.1%	19.4%
de 20 a 29	6,308	6,120	5,388	-14.6%	49.9%	54.3%	32.5%	43.1%	47.2%	35.7%
de 30 a 39	5,817	5,447	5,012	-13.8%	53.3%	53.7%	30.8%	41.8%	39.2%	32.8%
de 40 a 49	3,847	3,706	3,248	-15.6%	47.0%	50.0%	24.0%	38.8%	40.5%	28.6%
de 50 a 59	2,575	2,563	2,460	-4.5%	58.3%	63.4%	44.4%	47.7%	49.8%	49.6%
Más de 60	657	630	574	-12.6%	68.4%	59.5%	32.2%	59.0%	43.8%	29.5%
Total	28,138	27,114	24,811	-11.8%	49.9%	55.0%	34.2%	39.5%	41.9%	32.0%
Menores de 20	630	638	564	-10.5%	67.5%	81.3%	45.3%	30.5%	36.5%	18.7%
de 20 a 29	9,014	8,861	7,988	-11.4%	44.5%	53.0%	34.3%	38.2%	43.0%	31.5%
de 30 a 39	8,352	7,818	7,233	-13.4%	51.2%	53.6%	33.3%	39.5%	40.1%	31.2%
de 40 a 49	5,566	5,339	4,684	-15.8%	45.5%	49.8%	24.9%	37.7%	39.3%	25.3%
de 50 a 59	3,678	3,585	3,513	-4.5%	60.8%	65.4%	47.2%	44.2%	47.7%	47.9%
Más de 60	899	873	830	-7.6%	70.7%	66.0%	41.9%	54.4%	44.0%	32.7%

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

(*) Valores sin reliquidaciones

En el año 2009 de la comparación efectuada entre el tercer y primer trimestre, para ambos sexos el total del país presenta decrecimientos en todos los tramos de edad, correspondiendo al intervalo de edad de 40 a 49 años el mayor, casi un -16%, y el menor al tramo de 50 a 59 años, -4.5%.

Al desagregar por sexo se verifican disminuciones para los subsidios masculinos en todas los tramos de edad, las que oscilan entre -4,5% (de 50 a 59 años) y -15,6% (40 a 49 años). Los subsidios femeninos presentan en la mayoría de los tramos de edad disminuciones pero de menor cuantía relativa, registrando las mujeres de 40 y 49 años la mayor disminución relativa, -16,4%. Las mujeres menores de 20 y mayores de 60 años, presentan incrementos del 1,7% y 5,9% respectivamente.

Del análisis de las variaciones entre períodos equivalentes de años consecutivos, 2009/2008, en relación al primer trimestre y considerando ambos sexos, se observan aumentos en todos los tramos de edad, resultando un incremento total del 39,5%. El mayor aumento se verifica en el tramo de más de 60 años, 54,4%, y el menor en el intervalo de menores de 20 años, 30,5%. Al desagregar por sexo, los subsidios femeninos aumentan en menor proporción que los masculinos, 32,9% y 42,6% respectivamente.

Para el segundo trimestre, se registra un leve aumento para el total de ambos sexos llegando a un 41,9%, el mayor aumento se presenta en el intervalo de 50 a 59 años, porcentaje cercano al 48%. En la apertura por sexo, tanto hombres como mujeres

muestran aumentos, siendo levemente inferiores en las mujeres, con excepción de los tramos de 30 a 39 y más de 60 años.

En el tercer trimestre si bien existe un aumento para ambos sexos, éste es de menor cuantía respecto a los trimestres anteriores alcanzando un 32%, se mantiene la tendencia de crecimiento verificada en los trimestres anteriores en todos los tramos de edad considerados. El mayor incremento se verifica para las edades de 50 a 59 años y el menor para los menores de 20 años, 47,9% y 18,7% respectivamente. Al desagregar por sexo, tanto los subsidios masculinos como los femeninos, presentan igual tendencia de crecimiento, verificándose para el tramo de menores de 20 años los menores aumentos y para edades entre 50 y 59 años los mayores.

De la comparación efectuada para iguales trimestres de 2009/2007 para ambos sexos, el primer trimestre presenta una variación positiva del 49,9%, correspondiendo a los mayores de 60 años el mayor incremento 70,7% y el menor al tramo de 20 a 29 años, 44,5%. La mayor variación positiva corresponde al segundo trimestre, 55%, presentando los menores de 20 años el mayor aumento (81,3%).

En el último trimestre se verifica una variación positiva pero de menor peso relativo, 34,2%, verificándose el mayor aumento en las edades de 50 a 59 años. De considerar la apertura por sexo, mujeres y hombres presentan aumentos, siendo mayores los correspondientes a los subsidios masculinos.

En cuanto a la participación por sexo en el 2007, los subsidios femeninos en promedio constituyen el 30,4% de los subsidios totales y el 69,6% los masculinos. En el año 2008 los subsidios femeninos son levemente superiores a los del año anterior llegando al 31,6%, en cambio los masculinos disminuyen. 68,4%, En el año 2009 se produce una disminución de los subsidios femeninos y un aumento de los masculinos presentando similares niveles al año 2007.

Si analizamos la estructura por edad para los años en estudio, se mantiene en promedio similar participación en los diferentes tramos de edad. Los subsidios correspondientes a menores de 20 años se encuentran en el entorno del 2%, el intervalo de 20 a 29 años, 32,5%, de 30 a 39 años, 29%; para las edades de 40 a 49 años, 20%, entre 50 y 59 años 12,5%, 12,8 y 13,5,% en los años 2007, 2008 y 2009 respectivamente, los mayores de 60 años totalizan en promedio el 3% de los subsidios.

7. Número de altas de desempleo por sexo y edad

Analizaremos a través de sucesivos cuadros el número de altas del seguro por desempleo.

Se presenta en el cuadro 5 información correspondiente a las altas del subsidio por desempleo acumuladas por trimestre del año 2009, desagregada por sexo y tramos de edad. Presentándose a su vez las variaciones surgidas de comparar los

trimestres del año 2009 y los correspondientes a iguales trimestres de los años 2007 y 2008.

CUADRO 5
ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE, SEGÚN SEXO Y TRAMO DE EDAD - 2009 (*)
(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2009				VARIACIONES					
	Promedio	Promedio	Promedio	Variación	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.
	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	3er./1er. %	2009/2007 %	2009/2007 %	2009/2007 %	2009/2008 %	2009/2008 %	2009/2008 %
Femenino	2,071	1,970	1,626	-21.5%	62.5%	61.5%	23.5%	50.7%	29.4%	25.0%
Menores de 20	34	40	29	-13.9%	94.2%	80.6%	-1.1%	27.8%	26.0%	-15.5%
de 20 a 29	653	671	517	-20.8%	54.8%	54.2%	17.4%	39.7%	22.6%	13.4%
de 30 a 39	642	565	496	-22.6%	69.6%	59.8%	35.1%	60.7%	28.5%	34.6%
de 40 a 49	409	397	299	-26.8%	55.7%	59.3%	18.5%	51.1%	30.5%	26.1%
de 50 a 59	274	234	225	-17.9%	75.9%	78.0%	23.4%	59.2%	49.6%	36.6%
Más de 60	59	62	58	-0.6%	54.4%	122.9%	33.6%	57.1%	49.2%	49.6%
Masculino	4,824	4,232	4,112	-14.8%	71.3%	45.3%	37.4%	62.3%	22.7%	36.4%
Menores de 20	110	101	81	-26.1%	110.2%	57.3%	20.2%	54.2%	9.8%	4.3%
de 20 a 29	1,577	1,392	1,318	-16.4%	75.7%	45.6%	40.4%	70.2%	24.8%	38.0%
de 30 a 39	1,394	1,225	1,255	-10.0%	68.1%	43.2%	37.7%	58.2%	21.0%	38.2%
de 40 a 49	960	821	796	-17.1%	72.9%	39.5%	34.1%	57.3%	19.4%	34.0%
de 50 a 59	626	570	527	-15.8%	61.3%	58.7%	37.6%	60.2%	31.7%	41.3%
Más de 60	157	124	134	-14.9%	67.0%	38.7%	36.9%	70.0%	12.0%	26.5%
Total	6,895	6,201	5,737	-16.8%	68.5%	50.1%	33.1%	58.7%	24.7%	33.0%
Menores de 20	144	141	110	-23.2%	106.2%	63.3%	13.7%	47.1%	14.0%	-1.8%
de 20 a 29	2,231	2,063	1,836	-17.7%	69.0%	48.3%	33.1%	60.0%	24.1%	30.1%
de 30 a 39	2,036	1,790	1,751	-14.0%	68.6%	48.1%	37.0%	59.0%	23.3%	37.2%
de 40 a 49	1,369	1,217	1,095	-20.0%	67.4%	45.4%	29.4%	55.4%	22.8%	31.8%
de 50 a 59	901	804	753	-16.4%	65.5%	63.9%	33.0%	59.9%	36.4%	39.8%
Más de 60	216	186	192	-11.0%	63.4%	58.5%	35.8%	66.3%	22.1%	32.7%

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

(*) Valores sin reliquidaciones

Al considerar la estructura de edades, en el año 2009 el mayor número de altas se concentra en los tramos de edades de 20 a 29 y 30 a 39 años, oscilando en promedio en el entorno del 33% y 30% respectivamente.

En los totales por sexo, las variaciones del primer trimestre respecto al primero son en su totalidad descendentes, resultando un decrecimiento total de -16,8%, presentando el tramo de menores de 20 años el mayor, -23,2%.

De la apertura por sexo tanto mujeres como hombres presentan disminuciones, -21,5% y -14,8% respectivamente. Para el sexo femenino, el decrecimiento más importante se verifica en el tramo de 40 a 49 años (-26,8%), y para los hombres en los menores de 20 años, -26,1%.

En el comparativo del primer trimestre de 2009 respecto a igual período del 2008, las variaciones totales se traducen en un aumento de casi un 59%, presentando todos los tramos de edad aumentos los que van desde el 47% al 66%. Al interior de la apertura por sexo, las mujeres aumentan en 50,7% y los hombres en 62,3%.

Para el sexo femenino, el aumento más significativo se identifica en el tramo de 30 a 39 años cerca de un 61% en términos relativos, para los hombres se verifica en los tramos de 20 a 29 y más de 60 años, 70%.

De la comparación del segundo trimestre 2009 respecto al igual período de 2008 si bien se produce un incremento, éste es de menor magnitud que el analizado en el primer trimestre, 24,7%, la variación positiva más relevante se da en el tramo de 50 a 59 años (36,4%), tal comportamiento se mantiene al desagregarse por sexo.

Al considerar el tercer trimestre, se verifican aumentos en todos los intervalos de edad, lo que se traduce en un incremento total del 33%. Con excepción de los menores de 20 años que decrecen casi un 2% los restantes tramos aumentan, presentando las edades de 50 a 59 años el mayor incremento (39,8%). De la desagregación por sexo, las altas femeninas de menores de 20 años disminuyen en el entorno de 15%, en los restantes tramos de edad se producen aumentos, destacándose el de las edades mayores de 60 años (49,6%). Para los hombres se verifican crecimientos en todos los tramos de edad, correspondiendo a los hombres de 50 a 59 años el mayor incremento, 41,3%.

De la comparación efectuada para iguales trimestres en los años 2009/2007 para ambos sexos, se identifican aumentos, pero éstos de mayor nivel a los obtenidos del comparativo de los años 2009/2008, destacándose el registrado en el primer trimestre, incremento relativo cercano al 69%, presentando los menores de 20 años el más significativo, superior al 100%. En la apertura por sexo, las altas femeninas y masculinas presentan incrementos, siendo superiores los presentados por el sexo masculino, 71,3%.

En el segundo trimestre el aumento en el número total de altas es levemente superior al 50%, correspondiendo a los tramos de edad de menores de 20 y de 50 a 59 años el mayor incremento, 63%. Si analizamos la apertura por sexo para este trimestre, existen aumentos para ambos sexos, siendo el número de altas femeninas mayor.

En la comparación del tercer trimestre de 2009 respecto a su equivalente de 2007, se presenta un aumento del número de altas pero de menor magnitud, en el entorno del 33%, similar nivel al obtenido en el comparativo de los años 2009 respecto a 2008.

Del análisis de la estructura por sexo de las altas para el año 2009 en promedio, el 30% de las altas corresponden al sexo femenino y el 70% al masculino, estructura similar a la del año 2007. En el año 2008 las altas del sexo femenino aumentan un punto, 31%, y las masculinas disminuyen en igual proporción, representado el 69% del total de altas.

8. Altas del subsidio por desempleo por zona geográfica y duración del subsidio

En el siguiente cuadro se presenta la información referida a altas acumuladas por trimestre considerando la duración del subsidio.

CUADRO 6

ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE, SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA Y DURACIÓN DEL SUBSIDIO - 2009 (*)

(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2009				VARIACIONES					
	Promedio	Promedio	Promedio	Variación	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.
	1er.Trim.	2do.Trim.	3er.Trim.	3er./1er. %	2009/2007 %	2009/2007 %	2009/2007 %	2009/2008 %	2009/2008 %	2009/2008 %
Montevideo	2,868	2,690	2,626	-8.4%	47.7%	39.3%	31.0%	50.3%	19.9%	25.2%
Menos de 2	622	636	308	-50.5%	89.5%	285.7%	35.3%	80.9%	188.8%	26.9%
de 2 a 4	419	319	252	-39.9%	196.4%	140.5%	60.6%	242.2%	84.7%	-0.5%
Más de 4	1,827	1,734	2,066	13.1%	24.1%	6.2%	27.5%	26.8%	-6.3%	29.0%
Interior	4,027	3,512	3,112	-22.7%	87.3%	59.5%	35.0%	65.2%	28.7%	40.3%
Menos de 2	601	735	575	-4.2%	101.8%	267.1%	181.1%	82.6%	259.3%	207.1%
de 2 a 4	537	335	323	-40.0%	238.4%	74.9%	50.1%	155.5%	20.7%	44.5%
Más de 4	2,889	2,442	2,214	-23.4%	70.6%	34.9%	17.5%	52.2%	8.7%	22.5%
Total País	6,895	6,201	5,737	-16.8%	68.5%	50.1%	33.2%	58.7%	24.7%	33.0%
Menos de 2	1,222	1,372	883	-27.7%	95.4%	275.5%	104.3%	81.7%	222.7%	105.4%
de 2 a 4	956	654	574	-39.9%	218.6%	101.7%	54.5%	187.4%	45.3%	20.6%
Más de 4	4,717	4,176	4,280	-9.3%	49.0%	21.3%	22.1%	41.2%	1.9%	25.6%

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

(*) Valores sin reliquidaciones

El período de duración más de 4 meses es el que abarca el mayor número de altas en los años analizados, siendo su proporción para el Total del País del 81%, 79,8% y 70,1% en los años 2007, 2008 y 2009 respectivamente.

En el año 2009, la variación del tercer trimestre respecto al primero en el Total del País, se traduce en una disminución del -16,8%, dicho valor se conforma de decrecimientos en todos los periodos, ubicándose el más significativo en el período de 2 a 4 meses, -39,9%.

Si analizamos la apertura por zona, Montevideo e Interior disminuyen, presentando éste último el mayor nivel de decrecimiento, -22,7%, registrando el período de 2 a 4 meses la mayor disminución, -40%. En Montevideo el decrecimiento totaliza poco más del 8%, originado por disminuciones en los períodos de menos de 2 y entre 2 y 4 meses, y un aumento del 13% para el período de más de 4 meses.

Las variaciones del primer trimestre del año 2009 con respecto a igual período de 2008 tanto para el total del país como en su apertura por zona geográfica, son crecientes, presentando Montevideo un incremento del orden del 50% y el Interior en un 65%, correspondiendo al periodo de 2 a 4 meses la mayor variación positiva.

Si se analizan las variaciones del segundo trimestre de 2009 respecto a su equivalente del año anterior, se verifican variaciones positivas en el Total del País del orden de casi un 25%. En el Interior del país estas variaciones son siempre positivas destacándose el aumento en el periodo de 2 a 4 meses. En Montevideo se produce un decrecimiento de un 6% para aquellas altas cuya duración es de más de

4 meses y al igual que en el Interior un crecimiento importante para aquellas altas cuya duración es de 2 a 4 meses.

La variación del tercer trimestre de 2009 respecto a igual trimestre de 2008, en es positiva para el Total del País, 33%, destacándose el periodo de menos de 2 meses por presentar la mayor, Montevideo y el Interior del País registran crecimientos, 25,2% 40,3% respectivamente. Si observamos los tramos de duración del subsidio, el Interior presenta el crecimiento más significativo en el período de menos de 2 meses en forma opuesta Montevideo presenta una leve disminución en el período de 2 a 4 meses, los restantes periodos presentan crecimientos pero de menor cuantía que en el Interior.

Del análisis de las variaciones entre períodos equivalentes para los años 2009/2007, en relación al primer trimestre y considerando el Total del País el crecimiento más relevante se ubica para los subsidios de 2 a 4 meses de duración, en la apertura por zona geográfica, Montevideo e Interior mantienen igual tendencia de crecimiento que la presentado para el Total del País.

El crecimiento presentado en el segundo trimestre de 2009 respecto a su equivalente de 2007 se compone de un mayor crecimiento en las altas de menos de 2 meses para el Total del País, Montevideo e Interior, manteniéndose este comportamiento en las variaciones correspondientes al tercer trimestre.

9. Altas de Desempleo por zona geográfica y causal

En el cuadro 7 se presentan las altas de desempleo en su apertura por zona geográfica y causal.

Para el año 2009 la mayor cantidad de altas se da en la causal Despido, tanto para el Total del País como en la apertura por zona.

El decrecimiento de las altas del -16,8% que se verifica a nivel del país para el tercer trimestre del 2009 se compone de los siguientes decrecimientos en las causales: "reducción" (-69,5%), "suspensión" (-10,3) y "despido" (-12,6%). En Montevideo la causal que presenta una importante disminución es "reducción", -72,2%, mientras que aumenta "despido" en poco más de un 14%. En el Interior "reducción" presenta el mayor decrecimiento (-67,6%), "despido" decrece en casi un 29% y "suspensión" presenta un leve crecimiento, 1,5%.

CUADRO 7

ALTAS MENSUALES ACUMULADAS POR TRIMESTRE, SEGÚN ZONA GEOGRÁFICA Y CAUSAL - 2009 (*)

(en número de personas y porcentajes)

	AÑO 2009				VARIACIONES					
	Promedio 1er.Trim.	Promedio 2do.Trim.	Promedio 3er.Trim.	Variación 3er./1er. %	1er.Trim. 2009/2007 %	2do.Trim. 2009/2007 %	3er.Trim. 2009/2007 %	1er.Trim. 2009/2008 %	2do.Trim. 2009/2008 %	3er.Trim. 2009/2008 %
	Montevideo	2,868	2,690	2,626	-8.4%	47.7%	39.3%	31.0%	50.3%	20.0%
Despido	1,471	1,622	1,678	14.1%	26.6%	28.4%	31.0%	26.3%	6.0%	35.9%
Suspensión	1,141	1,013	882	-22.8%	89.4%	117.0%	73.3%	106.8%	95.9%	41.6%
Reducción	238	54	66	-72.2%	35.6%	-72.5%	-69.1%	30.6%	-69.9%	-70.4%
Sin Causal	18	1	0	-100.0%	1250.0%	-81.8%	-100.0%	92.9%	-95.2%	-100.0%
Interior	4,027	3,512	3,112	-22.7%	87.3%	59.5%	35.0%	65.2%	28.6%	40.3%
Despido	2,475	2,195	1,771	-28.5%	56.1%	45.4%	11.6%	33.5%	16.6%	21.5%
Suspensión	1,218	1,261	1,235	1.5%	171.4%	119.2%	137.0%	181.2%	99.5%	105.5%
Reducción	326	55	106	-67.6%	188.5%	-51.7%	-44.3%	118.8%	-73.7%	-31.1%
Sin Causal	9	0	0	-100.0%	225.0%	-66.7%	-100.0%	271.4%	-93.7%	-100.0%
Total	6,895	6,201	5,737	-16.8%	68.5%	50.1%	33.1%	58.7%	24.7%	33.0%
Despido	3,946	3,817	3,449	-12.6%	43.6%	37.6%	20.2%	30.7%	11.8%	28.1%
Suspensión	2,359	2,274	2,117	-10.3%	124.4%	118.2%	105.5%	139.5%	97.9%	73.0%
Reducción	564	109	172	-69.5%	95.5%	-64.8%	-57.4%	70.3%	-71.9%	-54.4%
Sin Causal	27	1	0	-100.0%	566.7%	-78.6%	-100.0%	128.6%	-94.8%	-100.0%

Fuente: Elaborado en base a datos de RING de Prestaciones

(*) Valores sin reliquidaciones

De las variaciones surgidas de la comparación del primer trimestre de los años 2009 y 2008, para el Total del País son positivas para todas las causales, presentándose el mayor incremento para “suspensión” y “reducción”. En Montevideo se registran crecimientos en todas, corresponde a “suspensión” el mayor superando el 100%. En el Interior se observa un crecimiento total del orden del 65,2% siendo “suspensión” y “reducción” las que presentan los mayores crecimientos.

Al comparar el segundo trimestre de 2009 con su equivalente del año anterior, la causal que presenta un incremento de relevancia es “suspensión” porcentaje cercano al 98%, “reducción” presenta un decrecimiento, comportamiento que se mantiene al desagregar por zona geográfica.

En las variaciones del tercer trimestre del 2009 respecto a igual período de 2008, la causal que más se incrementa en el Total del País es “suspensión”, 73%, disminuyendo “reducción” en un -54,4%. En Montevideo “suspensión” se incrementa en casi un 42% y “reducción” disminuye un -70,4%. Para el Interior también es la causal “suspensión” la que más se incrementa, disminuyendo también “reducción” pero en una menor proporción que la registrada en Montevideo (-31%).

Al efectuar el contraste de los trimestres de los años 2009/2007, en todos los trimestres se presenta un significativo crecimiento en la causal “suspensión”, presentando la causal “reducción” disminuciones en el segundo y tercer trimestre.

Si consideramos la estructura por causal en las altas acumuladas por trimestre del año 2009 en el Total del País, en promedio “despido” se encuentra en el entorno del 60%, “suspensión” en un 36% y “reducción” en un porcentaje levemente superior al 4%. En los años 2008 y 2007 se mantiene similar estructura: totalizando el 67% “despido”, 25% “suspensión” y 8% “reducción”.

10. Consideraciones Finales

El número de beneficiarios en el periodo 2000 – 2002 verifica aumentos y disminuciones, presentando el nivel más significativo en el tercer trimestre de 2002, poco más de 43.500 beneficiarios, para luego comenzar a decrecer hasta alcanzar el nivel menor en el cuarto trimestre de 2004, 12.873 beneficiarios. En el año 2005 comienzan a incrementarse en forma discontinua hasta alcanzar en el primer trimestre de 2009 poco más de 28.100 beneficiarios posteriormente decrecen llegando a 24.800 subsidiados en el último trimestre con información de 2009, guarismo similar al presentado en el segundo trimestre del año 2000.

Analizando información del período enero – setiembre acumulada en trimestres para los años 2007, 2008 y 2009 y de las variaciones obtenidas del comparativo para períodos equivalentes de los años 2009/2008 y 2009/2007 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Al considerar la desagregación por zona geográfica de los beneficiarios en el último trimestre con información de 2009, en promedio el 56,6% de los beneficiarios es asistido en el Interior, poco más de 14.000 personas, llegando a un número levemente superior a 10.770 los beneficiarios asistidos en Montevideo. De la comparación efectuada del tercer y primer trimestre de 2009, sólo en 5 departamentos se incrementa el número de beneficiarios y en 14 decrecen incluyendo a Montevideo el que presenta un decrecimiento del 4%; el Interior del país presenta una disminución del 17% y el Total del País decrece en términos relativos en casi un 12%. Del comparativo de los trimestres para años consecutivos de 2009/2008 resultan variaciones positivas para Montevideo e Interior del País, siendo superiores las verificadas en el Interior, las que se encuentran en el entorno del 46%. Las variaciones resultantes de la comparación para los años 2009/2007 son también positivas en Montevideo e Interior, siendo éstas últimas de mayor significación a las resultantes para los años 2009 y 2008, 64% en promedio.
- De la apertura de los beneficiarios por sexo y edad, al comparar el tercer trimestre, último con información disponible y el primero de 2009 se observa para ambos sexos decrecimientos en todos los tramos de edad, correspondiendo al intervalo de 40 a 49 años la mayor disminución, -15,8%. Los subsidios masculinos verifican decrecimientos en todos los tramos de edad, los que varían entre un -4,5% (50 a 59 años) hasta -15,6% (de 40 a 49 años). El sexo femenino presenta disminuciones pero de menor magnitud en la mayoría de los tramos de edad, exclusivamente los subsidios de menores de 20 y mayores de 60 años presentan aumentos del 1,7% y 5,9% respectivamente. De la comparación de años consecutivos, la

mayor variación positiva se presenta en el segundo trimestre cerca del 42%, correspondiendo a los hombres el mayor incremento, 43,4%, en promedio, las variaciones obtenidas para el sexo masculino son superiores. Las variaciones correspondientes al periodo 2009/2007, son también positivas pero de mayor significación correspondiendo a los hombres las mayores variaciones positivas con excepción del último trimestre.

- En la estructura por sexo en el año 2007, los subsidios femeninos en promedio constituyen el 30,4% y los masculinos el 69,6% del total de subsidios. Para el año 2008 los subsidios femeninos son levemente superiores a los del año anterior llegando a porcentaje cercano al 32%, disminuyendo los masculinos al 68,4%, En el año 2009 se produce una disminución de los subsidios femeninos y un aumento de los masculinos llegando a similares niveles que en el año 2007.
- Respecto a la estructura por edad, se presenta una participación similar de los diferentes tramos de edad en los años en análisis. Los subsidios de menores de 20 años se encuentran en el entorno del 2%, los de 20 a 29 años, 32,5%, de 30 a 39 años, 29%; para las edades de 40 a 49 años, 20%, entre 50 y 59 años 12,6% en promedio para los años 2007 y 2008, y 13,5% para el 2009, los mayores de 60 años totalizan en promedio el 3% de los subsidios.
- El valor del subsidio promedio en términos de Salario Medio Privado, es superior en Montevideo en todo el período analizado. Al comparar el tercer y primer trimestre de 2009, la prestación aumenta un 1,8% para el Total del País, de la apertura por zona geográfica, Montevideo presenta un aumento de 7,4% en cambio el Interior del País verifica una disminución de -2,5%. Las variaciones existentes en los restantes trimestres, para Montevideo son siempre positivas, en cambio sólo en el segundo trimestre es positiva en el Interior del País alcanzando al 3%. En el año 2009 el importe de la prestación promedio es superior a la de los restantes años analizados; este aumento se puede relacionar a la actual normativa la que introduce un esquema de prestaciones decrecientes, al estar considerando información correspondiente a los primeros meses de vigencia de la ley un elevado número de beneficiarios estaría dentro del período en el que se perciben tasas más altas sobre el salario promedio, lo que originaría una prestación promedio por trabajador mayor, es previsible que al finalizar el año la prestación promedio presente una tendencia a la baja debido a que ya se han usufructuado los meses de mayores tasas sobre salarios.
- En relación al número de altas y su distribución por edad en el período enero – setiembre de 2009, éstas se concentran en los tramos de edad de 20 a 29 y 30 a 39 años, con el 33% y 30% respectivamente. La variación existente entre el tercer trimestre, último con información disponible y el primero de 2009, tanto hombres como mujeres presentan decrecimientos, siendo los verificados por las mujeres superiores al de los hombres, -21,5% y -14,8% respectivamente resultando un decrecimiento total del -16,8%. Del comparativo de años consecutivos con excepción del segundo trimestre, en los restantes las variaciones en el número de altas masculinas son

superiores a las femeninas, estando en promedio en el entorno del 49%. En los años 2009/2007 se presenta un aumento del número de altas pero de menor magnitud, en promedio del 33%. De considerar la estructura por sexo, las altas del 2009 en promedio, el 30% corresponden al sexo femenino y el 70% al sexo masculino, estructura similar al 2007. Para el año 2008 aumentan las altas femeninas en un punto, 31% y disminuyen las masculinas en igual proporción, representando el 69% del total de altas.

- De la apertura de las altas por zona geográfica y duración del subsidio, en el Total del País, el período de duración de más de 4 meses abarca el mayor número de altas en el período analizado. Las variaciones verificadas entre el tercer trimestre y primero de 2009, en el Total del País y en el Interior son siempre decrecientes, en forma opuesta Montevideo crece un 13%. Las variaciones de los trimestres del año 2009 respecto a iguales períodos de 2008, en Montevideo y en el Interior son positivas, presentando las de menos de 2 meses los mayores incrementos. De considerar las variaciones resultantes del año 2009 respecto al 2007 en el primer trimestre para el total del País el crecimiento más significativo le corresponde a los subsidios de 2 a 4 meses de duración, presentado Montevideo e Interior igual tendencia de crecimiento. En los restantes trimestres se presenta un mayor crecimiento en las altas de menos de 2 meses para el Total del País, Montevideo e Interior.
- Al considerar el tipo de causal, en el período enero a setiembre de 2009, “despido” acumula el mayor número de altas tanto para el Total de País como en la apertura por zona. El decrecimiento a nivel del país resultante de la comparación entre el tercer y primer trimestres se compone de disminuciones en las causales: “reducción” (-69,5%), “suspensión” (-10,3%) y “despido”, -12,6%. En Montevideo la causal reducción presenta una significativa disminución superior al 72%, aumentando “Despido” en poco más del 14%. En el Interior, si bien “reducción” presenta una relevante disminución, ésta es inferior en cinco puntos a la existente en Montevideo, “suspensión” presenta un leve crecimiento en un 1,5% y “despido” presenta un aumento mayor al de Montevideo totalizando un 28,5%. Las variaciones resultantes de comparar iguales períodos de los años 2009/2008 en el Total del País y en su apertura por zona geográfica, con excepción de la causal “Reducción”, son siempre positivas. Del contraste de los años 2009/2007, en todos los trimestres se presenta un significativo crecimiento para “Suspensión”, verificando “Reducción” decrecimientos en el segundo y tercer trimestre. Si consideramos la estructura por causal en las altas acumuladas por trimestre del año 2009 en el Total del País, “Despido” se encuentra en promedio en el entorno del 60%, “Suspensión” en un 36% y “Reducción” en un porcentaje levemente superior al 4%. En los años 2008 y 2007 se mantiene similar estructura: totalizando el 67% “Despido”, 25% “Suspensión” y 8% “Reducción”.

**ALGUNOS INDICADORES SOBRE
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS -
PENSION VEJEZ.**

Psc. Cristina Kluver

Algunos indicadores sobre Pensiones no Contributivas Pensión Vejez

INTRODUCCION

Un sector relativamente importante de la población recibe cobertura social del Banco de Previsión Social a través de los programas de pensiones no contributivas. Estos programas que otorgan prestaciones monetarias en forma focalizada ante los riesgos de vejez, discapacidad e invalidez, tienen como característica distintiva el hecho de que las condiciones de adquisición están generalmente desvinculadas de la trayectoria laboral.

Creados en el inicio del siglo XX, los programas de pensiones no contributivos han mantenido a la fecha la coherencia con la idea central que le dio origen de evitar la pobreza e indigencia de las personas beneficiarias. La información que se presenta en este artículo corresponde a la prestación que se brinda por Pensión a la Vejez.

Los datos comparados de los años 2006, 2007 y 2008 permitirían expresar que el programa cumple y amplía el objetivo previsto, en la medida que los adultos mayores, beneficiarios de una pensión vejez, se transforman en un sostén familiar de importancia al colaborar con el aporte de sus ingresos en los hogares donde residen, lo que estaría ampliando así el beneficio más allá del beneficiario directo.

En ese sentido, luego de una breve descripción del programa se presentan algunos indicadores seleccionados del conjunto de indicadores específicos de pensión vejez elaborados para el Sistema de Seguimiento de los Programas del BPS. Se muestran datos generales sobre la cobertura de este programa en los años señalados y otros indicadores elaborados a partir de información de las Encuestas Continuas de Hogares y del BPS, que permitirían dar cuenta de este planteo. Finalmente se detallan los indicadores seleccionados.

1. Características generales de las pensiones no contributivas a la vejez

Los programas de pensiones no contributivas son los que en las dos primeras décadas del siglo XX dan forma a la seguridad social uruguaya. Por iniciativa del Poder Ejecutivo en el año 1914, fueron creados el 11 de febrero de 1919 por la ley N° 6.874. Desde el punto de vista de las condiciones de acceso a las prestaciones, desde su creación el programa tiene dos componentes: las pensiones no contributivas a la vejez y las pensiones no contributivas por invalidez.

El programa de pensión a la vejez, se define como aquel dirigido a sectores sociales considerados carenciados y vulnerables a los que el Estado se encuentra obligado a

prestarles asistencia sin requerir de ellos una contribución previa porque su situación social no le posibilita otras formas de acceso al ejercicio de la ciudadanía.

Se trata de una prestación económica generada directamente por la persona, independientemente de su eventual actividad laboral o nacionalidad, pero ligada a requisitos¹ de ingreso, residencia y a edad.

Quienes no tienen capacidad contributiva, o no le alcanzan los años de trabajo para obtener derecho a jubilarse y se encuentren con carencia de recursos, pueden acceder a una prestación por el régimen asistencial mediando prueba de recursos a partir de los 70 años de edad, siendo habitante del país o siendo extranjero, con más de 15 años de residencia en el Uruguay.²

2. Beneficiarios

Las personas de setenta años y más beneficiarias de pensión vejez van en aumento año a año. Entre los años 2006 y 2007 se observa una variación positiva de 3,7% y en 2008 con respecto a 2007 un aumento de 8,2%, alcanzando a diciembre del último año 20.324 beneficiarios.

¹ El requisito específico de la PNC-vejez es la edad mínima de acceso a la prestación, que ha sufrido cambios desde su creación. La ley 6.874 que da origen a la prestación define 60 o más como edad mínima. En el año 1979 el artículo 44 del llamado Acto Institucional N° 9 elevó la edad mínima a 70 años. Este artículo es sustituido por la Ley 15.841, de 28 de noviembre de 1986, cuya principal modificación fue reducir la edad mínima para acceder a la pensión a la vejez de 70 a 65 años. Luego en 1995 la ley 16.713 (art.43) define nuevamente como edad mínima 70 años, manteniéndose ésta como requisito exigible.

² Ley 16.713 artículo 43. Cabe citar también la ley 16.929, vigente desde 1998, que flexibiliza los requisitos de residencia para los preceptores de las prestaciones en las zonas fronterizas y que recién en julio 2009 se logra un Convenio con Brasil por intercambio de información y para facilitar acceso a pensión por vejez y por invalidez a uruguayos que vivan hasta 5 km. de la frontera (Ley 16.929). El objetivo principal, aunque no único, es la implementación de la Ley 16.929 que habilita el cobro de pensión vejez e invalidez a uruguayos que vivan en zona de frontera hasta 5 kms. dentro del territorio del vecino país. Una Ley vigente desde 1998, que recién en 2005 vio iniciar el proceso de negociación con Brasil para poderla concretar. Asimismo permite cruces de información sobre nacimientos y fallecimientos de beneficiarios. Participaron los gerentes del BPS de todas las ciudades de frontera y los respectivos de Brasil (Río Grande del Sur) con el Presidente de nuestro instituto. (Anexo: sesión del miércoles 1 de julio de 2009)

Cuadro 1.

Beneficiarios Pensión a la vejez por sexo, según años. Total país a diciembre

Años:	Total	Hombres	Mujeres
Beneficiarios:			
2006	18.103	6.185	11.918
2007	18.778	6.406	12.372
2008	20.324	6.960	13.364
Estructura (%):			
2006	100,0	34,2	65,8
2007	100,0	34,1	65,9
2008	100,0	34,2	65,8
Variaciones (%):			
2007-2006	3,73	3,57	3,81
2008-2007	8,23	8,65	8,02

Fuente: Elaborado a partir de proceso especial de RING de Prestaciones

En términos de reparto por sexo, una mayoría importante de beneficiarios de esta prestación son mujeres (66%) en relación a los hombres quienes alcanzan una proporción menor (34%), relación que se mantiene en los tres períodos. Los incrementos de beneficiarios también son positivos y similares en ambos sexos. Es así que en el período 2006-2007 para las mujeres la variación se expresa en valores de 3,8% y en los hombres de 3,6% y en 2007-2008 los valores alcanzan 8,0% y 8,6% respectivamente.

En relación a la población total del mismo tramo de edad, las personas de 70 años y más que son beneficiarias de una pensión vejez son alrededor del 4% en los tres períodos analizados.

Cuadro 2.

Porcentaje de personas de 70 años y más que reciben pensión a la vejez por sexo, según años.

Años	Total	Hombres	Mujeres
2006	3,9	3,0	4,5
2007	4,3	3,4	4,8
2008	4,4	3,5	5,1

Fuente: Elaborado a partir de ENH del INE.

Al observar por sexo, la proporción de mujeres beneficiarias de pensión vejez en relación a sus pares del mismo tramo de edad es superior a los hombres; se ubican alrededor del 5%, y los hombres entorno al 3%.

En el cuadro 3 se presentan datos de los beneficiarios por tramos de edad donde se puede observar que la mayor proporción de los pensionistas a la vejez se ubican en el tramo etáreo de 80 y más. Los valores en este tramo de edad se ubican alrededor del 40% del total.

Cuadro 3.

Beneficiarios Pensión a la vejez por tramos de edad, según años. Total país a diciembre

Años:	Tramo de edad:			
	70-74	75-79	80 y más	Total
Beneficiarios:				
2006	5.230	5.622	7.251	18.103
2007	5.700	5.775	7.303	18.778
2008	6.730	6.028	7.566	20.324
Estructura (%):				
2006	28,9	31,1	40,1	100,0
2007	30,4	30,8	38,9	100,0
2008	33,1	29,7	37,2	100,0
Variaciones (%):				
2007-2006	9,0	2,7	0,7	3,7
2008-2007	18,0	4,3	3,6	8,2

Fuente: Elaborado a partir de proceso especial de RING de Prestaciones

En los otros tramos de edad, es decir de 70-74 y 75-79 presentan valores alrededor del 30% en los tres períodos. En particular, los beneficiarios del tramo de 70-74 años aumentaron su participación de 29% en 2006 a 33% en 2008 por las nuevas incorporaciones al programa.

En este punto y pensando en una línea temporal, los beneficiarios de 80 y más que son la mayoría, han nacido por los menos con los primeros beneficios otorgados por esta prestación creada en 1919. Es interesante en el sentido que nuestro imaginario social sobre este colectivo posiblemente nos conduce a personas carenciadas, por lo que un interrogante queda planteado ¿que estrategias han utilizado? en el sentido de que alcanzar esta edad – 80 años y más - superando la expectativa de vida del siglo pasado e incluso de este, daría cuenta de cierto bienestar social que es incoherente con la misma prestación. Parecería que convivir con otras personas puede ser una de esas estrategias.

Aún cuando es un aspecto a investigar, podría pensarse que convivir con otras personas ha sido la forma natural adoptada por este sector de la población, o que en todo caso desde la perspectiva del desarrollo biológico como proceso natural del ser humano, serían los adultos mayores de 80 años y más quienes optarían por residir con otras personas para estar acompañados, o su propia vulnerabilidad hace necesario que convivan con otros.

3. Ingresos

Considerando ahora el indicador pensión promedio de los beneficiarios de pensión vejez a valores constantes de 2005, se observa en general una variación positiva en los años analizados, principalmente en el 2007 con respecto al 2006. La prestación

promedio en términos reales aumentó 12,7% en 2007 en relación a 2006, y creció 5,1% en el 2008 con respecto a 2007.

Estos incrementos se explican en buena medida por los adelantos a cuenta y aumentos diferenciales que se otorgaron a partir del segundo semestre de 2005 a pasivos del BPS integrantes de hogares de menores recursos^{3 4}.

Cuadro 4.

Pensión promedio de Pensión a la vejez en términos reales a valores de 2005 por sexo, según años.

Años:	Total	Hombres	Mujeres
Beneficiarios:			
2006	2.065	2.357	1.914
2007	2.329	2.603	2.186
2008	2.448	2.716	2.309
Variaciones (%):			
2007 - 2006	12,7	10,4	14,2
2008 - 2007	5,1	4,3	5,6

Fuente: Elaborado a partir de proceso especial de RING de Prestaciones

En la apertura por sexo, se observa que el monto promedio que perciben las mujeres es inferior al que obtienen los hombres⁵. En cuanto a los cambios en el tiempo, se pone de manifiesto la misma variación positiva en ambos sexos, y de la misma forma. Es decir, las variaciones mayores se ubican en 2007 con respecto a 2006, presentando algunas diferencias porcentuales en beneficio de las mujeres, que son las que presentan un monto de beneficio promedio más bajo.

Interesa introducir otro par de indicadores: promedio de ingresos per cápita mensuales de hogares donde residen beneficiarios de pensión vejez e ingresos totales promedio mensuales de los pensionistas a la vejez⁶, que se describen en el

³ En particular, el Dec. 238/006 de 26/07/2006 dispone un adelanto de 6% (que se efectivizó en dos partes: julio/06 y enero/07) a pensionistas con 65 o más años de edad que integren hogares de menores recursos, a cuenta del ajuste diferencial a otorgar en el año 2007. El Dec. 355/006 de 2/10/2006 fija un adelanto general del 3% a todos los jubilados y pensionistas en septiembre/06 a cuenta del ajuste previsto para enero de 2007. El Dec. 378/007 de 8/10/2007 establece un adelanto de 4% a los pensionistas de sobrevivencia y los pensionistas a la vejez e invalidez amparados por el decreto 238/006, a cuenta de ajuste previsto para enero de 2008.

⁴ A vía de ejemplo, los valores fijados a enero de 2008 fueron: 1) Pensión vejez / Invalidez general: \$3.309,85. 2) Pensión vejez / Invalidez con aumentos diferenciales: i) con aplicación únicamente del aumento diferencial de 10/2007: \$3.508,44, ii) con aplicación únicamente del aumento diferencial de 1/2008: \$3.397,75 y iii) con aplicación de aumentos diferenciales del 10/2007 y 1/2008: \$3.601,62.

⁵ Una hipótesis posible es que las mujeres perciben una prestación promedio menor a la de los hombres porque éstas tienen otros ingresos y perciben con mayor frecuencia el complemento al valor de la prestación, aún cuando el cuadro 5 que muestra los ingresos totales del pensionista no la avalaría.

⁶ Para el cálculo del ingreso total mensual del pensionista a la vejez se sumó los ingresos propios por todo concepto más se le asignó una cuota parte del ingreso del hogar. Entre otros, en ingresos

cuadro siguiente. La finalidad es comparar para cada año ambos ingresos. Se observa que en todos los años y para ambos sexos el ingreso del pensionista es superior al ingreso per cápita del hogar, por lo que podría adelantarse la hipótesis que estos beneficiarios aportan ingresos al núcleo donde residen.

Cuadro 5.

Comparativo de ingreso per cápita del hogar e ingreso del pensionista por sexo, según años. Valores corrientes promedio mensual

Años	Total		Hombres		Mujeres	
	Hogar (1)	Persona (2)	Hogar (1)	Persona (2)	Hogar (1)	Persona (2)
2006	2.966	3.215	2.740	3.404	3.028	3.135
2007	3.031	3.424	2.881	3.387	3.107	3.441
2008	3.859	4.229	3.740	4.875	3.900	3.949

Fuente: Elaborado a partir de ENH del INE.

NOTAS:

(1) Ingresos promedio per cápita mensuales de hogares con beneficiarios pensión vejez

(2) Ingresos promedio mensual recibido por pensionistas a la vejez

Del cuadro anterior, al igual que del análisis de los montos promedio de las pensiones liquidadas (cuadro 4), también se puede concluir que en general los ingresos totales mensuales de las mujeres son inferiores a los obtenidos por hombres⁷.

Sintetizando en este aspecto relacionado con ingresos, se podría plantear que aquellos hogares que cuenta con un pensionista a la vejez, se ven beneficiados con los ingresos que éste aporta, en la medida que permitiría mantener o aumentar el poder adquisitivo de ese hogar.

4. Arreglos familiares

Los hogares se conforman por personas que han optado por vivir solas, o por personas que conviven con otras que pueden ser familiares o no. A los efectos de este trabajo es de interés observar la residencia de los adultos mayores beneficiarios de una prestación por pensión vejez.

En el cuadro 6 se presenta el porcentaje de hogares con pensionistas a la vejez respecto al total de hogares con personas de 70 y más años de edad. En la apertura

del hogar figuran: ayudas en dinero de algún familiar u otro hogar del país, ayudas en especie de algún familiar u otro hogar en este país, colaboración económica de algún familiar que vive en el exterior.

⁷ Dado que el número de observaciones en las Encuestas de Hogares de pensionistas a la vejez, principalmente el de hombres, es relativamente bajo, las variables asociadas pueden adolecer de mayores errores de estimación.

por sexo, los indicadores tienen como denominador a los hogares donde residen hombres (mujeres) de 70 años y más.

Cuadro 6.

Porcentaje de hogares con pensionistas a la vejez

Años	Total	Hombres	Mujeres
2006	4,6	2,9	4,6
2007	5,0	3,4	4,9
2008	5,1	3,3	5,0

Fuente: Elaborado a partir de ENH del INE.

En primer lugar, vemos que el porcentaje de hogares en relación al total país donde residen personas beneficiarias de pensión vejez es del 5%, y ese porcentaje se estaría incrementando levemente. En la medida que hay más mujeres pensionistas a la vejez, se observa que es mayor el porcentaje de hogares con personas mayores donde el integrante pensionista a la vejez es mujer.

En el cuadro siguiente se muestra el porcentaje de pensionistas a la vejez que viven solos respecto al total de hogares donde residen pensionistas a la vejez. En el caso del indicador por sexo, el numerador es el número de hombres (mujeres) pensionistas que viven solos y el denominador es el total de hogares con hombres (mujeres) pensionistas a la vejez.

Cuadro 7.

Porcentaje de beneficiarios de pensión a la vejez que viven solos. Total país

Años	Total	Hombres	Mujeres
2006	27,6	35,0	23,4
2007	25,6	30,9	21,7
2008	29,9	41,4	24,1

Fuente: Elaborado a partir de ENH del INE.

En el 2006, de los hogares con beneficiarios de pensión vejez, un 27,6% está conformado por un pensionista a la vejez que vive solo, opción que disminuye dos puntos porcentuales en 2007 (25,6%) y aumenta a casi 30% en 2008. Por lo que la opción de los beneficiarios de pensión vejez de convivir con otras personas alcanza una amplia mayoría (el complemento), que alcanza un 72,4% en 2006, el 74,4% en 2007 y 69,3% en 2008. En la apertura por sexo, la proporción de hombres pensionistas a la vejez que viven solos es notoriamente más alto que en mujeres.

Entonces, en términos comparativos, podemos observar que en su mayoría los adultos mayores beneficiarios de una pensión vejez residen en hogares con otras personas y en su mayoría son beneficiarias, es decir son mujeres.

SÍNTESIS

Los beneficiarios de pensión vejez a diciembre de 2008 alcanzaban a 20.324 personas. Representan cerca del 4% de la población total de setenta años de edad. Desde 2006 se observan incrementos de beneficiarios, de casi 4% en 2007 y del doble (8%) en 2008. Los beneficiarios son preponderantemente del sexo femenino: las mujeres duplican la cantidad de hombres, con valores porcentuales que alcanzan y se mantienen en el 66% en los tres años, y los hombres el 34%, también en los mismos períodos.

En lo que refiere a la edad, en todo el período analizado, la mayoría de los beneficiarios de pensión vejez se ubican en la franja de mayor edad, es decir con 80 años y más (40%), las otras dos franjas de edades representan valores alrededor del 30%.

En términos de ingresos, se observa que la prestación promedio se ha incrementado en términos reales en el período. La variación mayor se registró en 2007 respecto a 2006 (12,7%) que más que duplica la variación del poder de compra del año siguiente (5,1%). Estos incrementos reales se explican en buena medida por los adelantos a cuenta y ajustes diferenciales concedidos a integrantes de hogares de menores recursos.

La prestación promedio de hombres es siempre superior a la de beneficiarias mujeres.

En el comparativo del ingreso promedio del pensionista a la vejez y el ingreso promedio per capita del hogar en el que reside, se observa que en general los ingresos de los beneficiarios de pensión a la vejez supera a los ingresos per-cápita mensual del hogar.

La opción de residencia de estos adultos mayores beneficiarios de pensión vejez es, en su mayoría en hogares con otras personas. En los tres años estudiados esta modalidad alcanza valores en torno al 70%, mientras que los que residen en hogares solos representan 30% del total de beneficiarios.

A partir de ésta información disponible podría plantearse que habría un impacto positivo en los hogares donde reside un adulto mayor beneficiario de una pensión vejez, al observarse que con su aporte aumenta los ingresos del hogar.

5. Indicadores Seleccionados

I. Seguridad Social		
<p style="text-align: center;">Total de beneficiarios pensión a la vejez total país. Cuadro 1</p>		<p><i>Desagregación: sexo</i> <i>Periodicidad: anual</i> <i>Fuente: BPS proceso especial</i> <i>RING-Prestaciones</i></p>
<p>Porcentaje de personas de 70 años y más que reciben pensión vejez Cuadro 2</p>	<p style="text-align: center;">Total de pensionistas a la vejez</p>	
	<p style="text-align: center;">Total de personas de 70 años y más. Total país.</p>	
<p style="text-align: center;">Total beneficiarios Pensión a la Vejez Total país. Cuadro 3</p>		<p><i>Desagregación: tramos edad</i> <i>Periodicidad: anual</i> <i>Fuente: BPS proceso especial</i> <i>RING-Prestaciones</i></p>
II. Seguridad Económica: Ingresos		
<p style="text-align: center;">Pensión promedio en términos reales a valores 2005 de los pensionistas a la vejez Cuadro 4</p>		<p><i>Desagregación: sexo</i> <i>Periodicidad: anual</i> <i>Fuente: BPS proceso especial</i> <i>RING Prestaciones</i></p>
<p>Promedio de ingresos per cápita mensuales del hogar con pensionistas a la vejez . Cuadro 5</p>	<p style="text-align: center;">Suma de los ingresos monetarios totales mensuales de los hogares con pensionistas a la vejez</p>	
	<p style="text-align: center;">Suma de personas en hogares con pensionistas a la vejez</p>	
<p>Promedio de ingresos totales mensuales recibidos por los pensionistas a la vejez Cuadro 5</p>	<p style="text-align: center;">Suma de los ingresos monetarios totales mensuales de los pensionistas a la vejez</p>	
	<p style="text-align: center;">Total de pensionistas a la vejez</p>	
III. Aspectos socio-demográficos: arreglos familiares		
<p>Porcentaje de hogares con pensionistas a la vejez. Total país Cuadro 6</p>	<p style="text-align: center;">Total de hogares con pensionistas a la vejez</p>	
	<p style="text-align: center;">Total de hogares con personas de 70 años y más</p>	
<p>Porcentaje de beneficiarios de pensión a la vejez que viven solos. Total país. Cuadro 7</p>	<p style="text-align: center;">Total de pensionistas a la vejez que viven solos.</p>	
	<p style="text-align: center;">Total de hogares con pensionistas a la vejez</p>	

6. Referencias bibliográficas

Bertranou, F. Solorio, C. Van Ginneken, W. Eds. - Pensiones No Contributivas y Asistenciales. Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay. Oficina Internacional del Trabajo (OIT),2002.

BPS - Boletín Estadístico, Asesoría General en Seguridad Social :2006,2007,2008

CEPAL-CELADE - Propuesta de Metodología de Seguimiento de la Situación de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe División de Población. 2002.
Derechos Humanos en población: indicadores para un sistema de monitoreo. Marcela Ferrer Lues. Chile. Mayo 2007 Serie Población y Desarrollo N° 73

INE - Encuestas de Hogares. (ENH) Períodos 2006-2007 y 2008.

Saldain, R. y Lorenzelli, M. - Estudio del Programa de Pensiones no Contributivas. El Caso Uruguay.

**COTIZANTES AL BPS POR CORTE DE
GÉNERO.**

Años 2004 a 2008

Soc. Silvia Santos

Cotizantes al BPS por Corte de Género.

Años 2004 a 2008

Objetivo

En el presente trabajo se propone obtener un panorama del perfil y evolución de los cotizantes al BPS entre los años 2004 y 2008, con perspectiva de género. Con este propósito se analiza la información referida a los puestos cotizantes que se registra en este instituto.

Metodología

La información utilizada para los indicadores que se analizan surgen de la Declaración Nominada de ATYR para el período 2004 a 2008. De la misma se seleccionaron para su estudio las variables sexo, edad y relación de dependencia con la empresa del cotizante y tipo de aportación y rama de actividad de la empresa.

La información se refiere a puestos cotizantes por lo que los mismos pueden repetirse si una persona cotiza en más de una empresa, no así si la persona tiene más de un puesto dentro de la misma empresa.

Los datos que se manejan corresponden a los meses de cargo de diciembre de cada año.

Análisis de cuadros

En el cuadro 1 se presenta la evolución y la estructura por sexo de los puestos con cotización.

Cuadro 1

Evolución de los puestos cotizantes al BPS por sexo. Años 2004 a 2008

	Hombres (%)	Mujeres (%)	Totales	variación
Dic-2004	55.2	44.8	993,393	----
Dic-2005	55.6	44.4	1,064,769	7.2%
Dic-2006	55.6	44.4	1,136,087	6.7%
Dic-2007	55.9	44.1	1,186,013	4.4%
Dic-2008	55.4	44.6	1,246,758	5.1%

Fuente: DW nominada de ATYR.

Los puestos cotizantes se han incrementado para todos los años seleccionados. Si se toma el último año (2008) con respecto al primero (2004), el incremento representa 25,5% totalizando 1.246.758 puestos para el año 2008.

En la distribución por sexo, aproximadamente el 55,5% le corresponde a puestos de hombres y el 44,5 % son puestos de mujeres. Esta composición se mantiene sin mayores cambios en el período analizado.

En el cuadro 2 se presenta la distribución de los puestos cotizantes según las edades de sus trabajadores.

Cuadro 2

Porcentaje de puestos cotizantes al BPS según edad de los trabajadores. Años 2004 a 2008.

Tramos de edad	Dic-2004	Dic-2005	Dic-2006	Dic-2007	Dic-2008
Hasta 24 años	10.0	10.8	11.3	12.2	12.4
De 25 a 49 años	62.5	61.9	61.1	60.5	60.3
De 50 a 59 años	19.1	18.8	18.9	18.7	18.7
60 años y más	8.4	8.5	8.7	8.6	8.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DW nominada de ATYR.

Con respecto a la variable edad, el tramo que abarca 25 a 49 años es el de mayor peso en el total con una participación de más del 60%.

Los principales cambios observados se dan en las edades de los jóvenes menores de 25 años que se incrementan casi 2,5 puntos porcentuales alcanzando al 12,4% en 2008.

Veamos este mismo esquema de distribución al interior de cada sexo en los cuadros 3 y 4.

Cuadro 3

Porcentaje de puestos cotizantes al BPS femeninos, según edad de las trabajadoras. Años 2004 a 2008.

Tramos de edad	Dic-2004	Dic-2005	Dic-2006	Dic-2007	Dic-2008
Hasta 24 años	8.9	9.6	10.0	10.9	11.2
De 25 a 49 años	64.5	63.8	62.8	61.9	61.6
De 50 a 59 años	19.3	19.2	19.5	19.3	19.3
60 años y más	7.2	7.4	7.8	7.9	7.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DW nominada de ATYR.

Al interior de las mujeres cotizantes, también se incrementan las trabajadoras jóvenes alcanzando el 11,2% en 2008 y disminuyen las de las edades medias de entre 25 y 49 años, llegando al 61,6% en el mismo año.

Cuadro 4

Porcentaje de puestos cotizantes al BPS masculinos, según edad de los trabajadores. Años 2004 a 2008.

Tramos de edad	Dic-2004	Dic-2005	Dic-2006	Dic-2007	Dic-2008
Hasta 24 años	10.8	11.8	12.4	13.3	13.3
De 25 a 49 años	60.9	60.3	59.8	59.3	59.1
De 50 a 59 años	18.9	18.6	18.5	18.3	18.3
60 años y más	9.4	9.4	9.4	9.2	9.2
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DW nominada de ATYR.

Los cotizantes hombres por su parte se incrementan en las edades jóvenes de forma similar a las mujeres llegando al 13,3% en 2008. Pero en el tramo de edad de 25 a 49 años tienden a disminuir en menor medida que las mujeres cotizantes.

En el siguiente cuadro se observa cómo se distribuyen los puestos cotizantes por sexo, al interior de cada tramo de edad.

Cuadro 5

Porcentaje de puestos cotizantes al BPS según sexo, para cada tramo de edad. Años 2004 a 2008

Tramos de edad		Dic-2004	Dic-2005	Dic-2006	Dic-2007	Dic-2008
Hasta 24 años	Femenino	40.3	39.4	39.0	39.4	40.4
	Masculino	59.7	60.6	61.0	60.6	59.6
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
De 25 a 49 años	Femenino	46.3	45.7	45.6	45.2	45.6
	Masculino	53.7	54.3	54.4	54.8	54.4
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
De 50 a 59 años	Femenino	45.4	45.2	45.7	45.5	45.8
	Masculino	54.6	54.8	54.3	54.5	54.2
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
60 años y más	Femenino	38.5	38.8	39.9	40.5	40.7
	Masculino	61.5	61.2	60.1	59.5	59.3
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DW nominada de ATYR.

Para las edades de jóvenes de hasta 24 años, los puestos femeninos representan el 40% y los masculinos el 60% aproximadamente y sin mayores variaciones en todos los años. Estos porcentajes indican que las mujeres cotizantes jóvenes, tienen menor participación que en la distribución total.

Para los tramos de edad de entre 25 y 49 años y 50 y 59 años, la distribución entre puestos femeninos y masculinos se reparte en forma más equilibrada con aproximadamente el 45,5% y el 54,5% respectivamente.

Para las edades de más de 60 años la proporción de mujeres otra vez se reduce representando alrededor del 40 % del total.

Esta estructura por sexo no tiene mayor variación en los años estudiados.

En el cuadro 6 se representa la participación de hombres y mujeres para cada tipo de aportación

Cuadro 6
Porcentaje de puestos cotizantes al BPS según sexo, en cada tipo de aportación. Años 2004 a 2008

Tipo de aportación	sexo	Dic-04	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08
Civil	Femenino	54.6	54.7	55.6	56.0	55.9
	Masculino	45.4	45.3	44.4	44.0	44.1
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Construcción	Femenino	0.4	0.4	0.5	0.4	0.5
	Masculino	99.6	99.6	99.5	99.6	99.5
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Industria y Comercio	Femenino	43.2	43.1	43.2	43.5	44.3
	Masculino	56.8	56.9	56.8	56.5	55.7
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Rural	Femenino	34.5	34.0	33.5	32.6	32.6
	Masculino	65.5	66.0	66.5	67.4	67.4
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Servicio Doméstico	Femenino	97.6	97.5	97.5	97.6	97.7
	Masculino	2.4	2.5	2.5	2.4	2.3
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DW nominada de ATYR.

Con respecto a la aportación Civil, las mujeres participan con el 54,6% en el año 2004 con una tendencia a incrementar su participación a lo largo del período de estudio, llegando a casi el 56 % en el año 2008.

En la aportación de Construcción casi la totalidad de la aportación es masculina la cual representa más del 99 % del total.

La aportación de Industria y Comercio se distribuye con alrededor del 43% de puestos femeninos y 57% de puestos masculinos. En el año 2008 se observa un leve incremento femenino alcanzando al 44,3%.

En la aportación Rural los puestos se reparten aproximadamente con el 33% y 67% para mujeres y hombres respectivamente.

En la aportación de Servicio Doméstico, las mujeres son la amplia mayoría registrando casi el 98 % del total.

En el siguiente cuadro se observa cómo se distribuyen los puestos de hombres y mujeres según el tipo de relación de dependencia que registran con la empresa.

Cuadro 7

Porcentaje de puestos cotizantes al BPS según sexo, según la relación de dependencia del trabajador con respecto a la empresa. Años 2004 a 2008

Relación de dependencia	sexo	Dic-04	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08
Dependiente	Femenino	46.4	45.7	45.6	45.3	45.8
	Masculino	53.6	54.3	54.4	54.7	54.2
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
No dependiente	Femenino	38.9	39.1	39.3	39.3	39.4
	Masculino	61.1	60.9	60.7	60.7	60.6
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DW nominada de ATYR.

Los puestos dependientes femeninos representan alrededor del 46%, mientras que el 54% le corresponden a los hombres. Con respecto a los puestos no dependientes, los mismos se reparten con casi el 40% para las mujeres y el 60% para los hombres. Esta relación se verifica para todos los años en estudio.

En el cuadro 8 se presenta la distribución de puestos cotizantes por sexo para las Ramas de Actividad Económica según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Revisión 4), de la cual se hizo un reagrupamiento de sus secciones para mejor manejo en este documento.

Cuadro 8

Porcentaje de puestos cotizantes al BPS según sexo, para cada Rama de Actividad. Años 2004 a 2008

Rama de actividad (1)	sexo	Dic-04	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08
1	Femenino	34.3	33.9	33.5	32.7	32.8
	Masculino	65.7	66.1	66.5	67.3	67.2
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2	Femenino	33.4	32.9	32.7	32.8	32.9
	Masculino	66.6	67.1	67.3	67.2	67.1
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
3	Femenino	37.8	38.7	39.0	41.3	42.5
	Masculino	62.2	61.3	61.0	58.7	57.5
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
4	Femenino	6.5	6.1	5.6	5.7	5.8
	Masculino	93.5	93.9	94.4	94.3	94.2
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
5	Femenino	42.2	42.5	43.0	43.6	44.1
	Masculino	57.8	57.5	57.0	56.4	55.9
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
6	Femenino	23.2	22.7	23.0	23.1	23.9
	Masculino	76.8	77.3	77.0	76.9	76.1
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
7	Femenino	45.5	45.2	46.1	47.0	47.6
	Masculino	54.5	54.8	53.9	53.0	52.4
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Rama de actividad (1)	sexo	Dic-04	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08
8	Femenino	57.3	57.8	59.2	59.7	59.4
	Masculino	42.7	42.2	40.8	40.3	40.6
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
9	Femenino	68.9	68.3	68.4	72.4	72.4
	Masculino	31.1	31.7	31.6	27.6	27.6
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
10	Femenino	63.8	63.8	64.2	64.3	65.3
	Masculino	36.2	36.2	35.8	35.7	34.7
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
11	Femenino	38.2	38.4	37.1	38.4	37.7
	Masculino	61.8	61.6	62.9	61.6	62.3
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DW nominada de ATYR.

(1) Se detalla a qué Rama de Actividad corresponde cada numeral.

1 - Producción agropecuaria, forestación y pesca; Explotación de minas y canteras. (Secciones A y B)

2 - Industrias Manufactureras. (Sección C)

3 - Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento. (Secciones D y E)

4 - Construcción (Sección F)

5 - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de los vehículos de motor y de las motocicletas; Alojamiento y servicios de comida (Secciones G y I)

6 - Transporte y almacenamiento; Información y comunicación. (Secciones H y J)

7 - Actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias. (Secciones K y L)

8 - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. (Sección O)

9 - Enseñanza (Sección P)

10 - Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades administrativas y servicios de apoyo; Servicios Sociales y relacionados con al Salud Humana; Artes, entretenimiento y recreación; Otras actividades de Servicio; Actividades de los hogares en calidad de empleadores; Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales. (Secciones M, N, Q, R, S, T, U).

11 - Actividades no especificadas

Los puestos cotizantes en donde las mujeres presentan una mayor proporción corresponden a los numerales 8, 9 y 10. Corresponden a Actividades relacionadas con la Administración Pública, la Enseñanza, Actividades Profesionales, Administrativas y Actividades de Servicio.

En las actividades del numeral 8 (Administración Pública y Defensa), los puestos correspondientes a mujeres están cercanos al 60% del total de puestos cotizantes de ese numeral, registrando 59,4% en 2008.

Los puestos femeninos correspondientes a Enseñanza, se sitúan en el entorno del 70%. Es en esta actividad donde las mujeres presentan la mayor proporción de puestos cotizantes, llegando al 72,4 % en 2008.

Las actividades agrupadas en el numeral 10 que están relacionadas a los Servicios, son entre otras, Actividades Profesionales, Administrativas, de servicios relacionados con la Salud Humana, y Servicios Domésticos (ver nota 1 de cuadro 5). También en estas, los puestos femeninos presentan un porcentaje importante llegando al 65,3% en 2008.

Los puestos cotizantes en donde se registra una marcada mayoría masculina es en Construcción en donde representan aproximadamente el 94% para los años en estudio.

También existe mayoría de puestos cotizantes masculinos en Transporte y Almacenamiento e Información y Comunicación con aproximadamente el 77% en todo el período.

El grupo de actividades en donde la proporción de puestos cotizantes de hombres y mujeres se acerca al equilibrio es el de Actividades Financieras y de Seguros y Actividades Inmobiliarias. Pero esta equiparación queda relativizada si observamos que estas actividades tienen muy poco peso en el total de los puestos cotizantes: alrededor del 3 % del total según muestra el cuadro 6.

Teniendo en cuenta esta circunstancia se consideró pertinente conocer el peso que cada actividad tiene en el total de puestos cotizantes. Primero lo vemos para el total de hombres más mujeres y luego al interior de cada sexo.

En el cuadro 9 se puede observar cuál es el peso de cada actividad en el total de puestos cotizantes (femeninos y masculinos).

Cuadro 9

Participación de cada Rama de Actividad en el total de puestos cotizantes

Rama de Actividad	Dic-04	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08
1	15.4	15.0	14.4	14.7	13.7
2	11.8	12.1	12.1	12.2	11.7
3	2.1	2.1	2.0	2.1	2.2
4	3.7	4.3	4.9	5.3	5.6
5	16.5	17.0	17.5	18.0	18.5
6	7.9	7.9	8.1	8.5	8.6
7	2.9	3.0	2.9	3.1	3.1
8	13.5	12.5	12.2	11.4	11.6
9	5.1	4.8	4.6	3.6	3.6
10	20.2	20.3	20.4	20.7	20.8
11	1.0	0.9	0.8	0.5	0.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DW nominada de ATYR.

Se puede apreciar que las actividades relacionadas con los servicios representan algo más del 20 % del total de puestos cotizantes en todo el período. En este grupo como se anotó en el cuadro 5, la participación femenina es de más del 65% para el año 2008.

En siguiente lugar se encuentra el grupo de Comercio al por mayor y menor y Alojamiento y Servicios de Comida (numeral 5), que pasa de tener un peso del 16,5 % en 2004 a 18,5% en 2008. Aquí la relación de puestos femeninos y masculinos es de 44% y 56% respectivamente.

En los cuadros 10 y 11 se puede apreciar la importancia que tiene cada Rama de Actividad dentro de cada categoría de la variable sexo.

Cuadro 10

Participación de cada Rama de Actividad en el total de puestos cotizantes de mujeres

Rama de actividad	Dic-04	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08
1	11.8	11.4	10.9	10.9	10.1
2	8.8	9.0	8.9	9.0	8.7
3	1.8	1.8	1.8	1.9	2.1
4	0.5	0.6	0.6	0.7	0.7
5	15.5	16.3	16.9	17.8	18.3
6	4.1	4.1	4.2	4.4	4.6
7	3.0	3.0	3.0	3.3	3.3
8	17.2	16.3	16.3	15.5	15.5
9	7.8	7.4	7.1	5.9	5.8
10	28.7	29.3	29.5	30.1	30.5
11	0.8	0.8	0.7	0.5	0.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DW nominada de ATYR.

El cuadro 10 muestra que la aportación femenina en el grupo de actividades del numeral 10 -en las que se incluyen aquellas que tienen que ver con los servicios- es la de mayor peso, el cual aumenta durante el período, llegando al 30,5% en el año 2008. Le sigue en importancia la Administración Pública (numeral 8) y Comercio y Alojamiento (numeral 5) con la particularidad de que la primera tiende a disminuir de importancia terminando el período con 15,5% en el 2008 y la segunda aumenta su peso en el período, alcanzando el 18,3% en el mismo año.

Cuadro 11

Participación de cada Rama de Actividad en el total de puestos cotizantes de hombres

Rama de Actividad	Dic-04	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08
1	18.3	17.8	17.2	17.7	16.6
2	14.2	14.6	14.6	14.6	14.2
3	2.4	2.3	2.2	2.2	2.3
4	6.3	7.3	8.4	8.9	9.5
5	17.2	17.6	17.9	18.2	18.6
6	10.9	11.0	11.2	11.6	11.8
7	2.9	2.9	2.8	2.9	3.0
8	10.4	9.5	9.0	8.3	8.5
9	2.9	2.7	2.6	1.8	1.8
10	13.3	13.2	13.1	13.2	13.0

Rama de Actividad	Dic-04	Dic-05	Dic-06	Dic-07	Dic-08
11	1.1	1.0	0.9	0.6	0.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DW nominada de ATYR.

Con respecto al cuadro 11, el peso de cada Rama de Actividad de la aportación de hombres muestra una distribución más pareja que la femenina.

Las ramas con mayor peso son en este caso las de Comercio y Alojamiento (numeral 5) y las de Explotación Agropecuaria (numeral 1). Mientras que ésta última actividad disminuye de importancia durante el período (16,6% en 2008), la primera mencionada incrementa su peso alcanzando al 18,6% en 2008.

La rama de Industrias Manufactureras también presenta un peso de relativa importancia y se mantiene en todo el período en algo más del 14%.

Conclusiones

El total de puestos cotizantes que se registran en el BPS a través de la presentación de declaración nominada, presenta un franco incremento en el período analizado 2004-2008, con tasas anuales positivas altas y una variación punta contra punta de 25,5%.

Dentro de estos puestos cotizantes existe una distribución por sexo que ronda el 56% y 44% para hombres y mujeres respectivamente siendo una distribución que se mantiene con muy pocas variaciones en los cinco años de estudio.

La lectura por tramos de edad, muestra que en los tramos de entre 25 y 49 años se registra más del 60% de los cotizantes. Esta proporción disminuye en más de dos puntos porcentuales entre el último y primer año de estudio, mientras que los jóvenes menores de 25 años se incrementan en casi 2,5 puntos.

La distribución por sexo dentro de cada tramo de edad, muestra que en los tramos de jóvenes (de hasta 24 años), y de mayores de 60 años, las mujeres reducen su presencia. Esta disminución femenina en las edades de los extremos podría deberse a que las mismas optan por una mayor dedicación al estudio o al cuidado de miembros de la familia en la juventud y al cuidado de miembros de la familia en el caso de las adultas mayores de 60 años.

En los puestos cotizantes de Civil y de Industria y Comercio la relación de hombres y mujeres son las que se acercan al equilibrio. En Civil la participación femenina aumenta levemente mientras que en Industria y Comercio disminuye también levemente. En cambio dentro de la aportación Rural la estructura por sexo presenta mayoría de hombres; proporción que tiene tendencia a incrementarse.

En el otro extremo, los puestos correspondientes a Construcción y Servicio Doméstico son los que registran mayor especialización por género. El aporte

masculino es prácticamente la totalidad en Construcción (99,5% en 2008). Mientras que el aporte femenino es la amplia mayoría en al aportación de Servicio Doméstico (97,7% en 2008).

Con respecto a la relación de dependencia con la empresa, la distribución por sexo de los cotizantes dependientes se expresa en 54% de hombres y 46% de mujeres aproximadamente. En cuanto a los no dependientes la distribución es más despareja, la mayoría de los no dependientes son hombres, algo más del 60%. Estas distribuciones se mantienen sin mayores cambios en los cinco años observados.

Dentro de los puestos cotizantes según rama de actividad, se observa que existen muy pocas ramas en donde los puestos de hombres y mujeres se acercan al equilibrio (principalmente en Actividades Financieras e Inmobiliarias y Comercio, Alojamiento y Servicios de Comida). Por el contrario, en la amplia mayoría de actividades se presentan contrastes. Enseñanza es la actividad de mayor feminización y construcción es mayoritariamente masculina.

Cuando se indaga por la distribución del peso que tienen estas actividades en el total, aquellas que están relacionadas con los servicios (agrupadas en el numeral 10) son las que concentran mayor cantidad de puestos cotizantes: algo más del 20% con una leve tendencia a incrementarse (20,8% en 2008). También el Comercio y Alojamiento y Servicios de Comida (numeral 5), tienen fuerte presencia y se ha incrementado en forma más marcada llegando al 18,5% en 2008.

Dentro de la cotización femenina, las actividades del numeral 10 relacionadas con los servicios aumentan notoriamente su importancia alcanzando al 30,5% en 2008. Las actividades de Comercio, Alojamiento y Comida mantienen casi el mismo peso que para el total de hombres y mujeres. Cobra importancia para las mujeres la Administración Pública y Defensa.

Dentro de la cotización masculina, las actividades del numeral 5 son las de mayor importancia con 18,6% en 2008. También tienen peso la Producción Agropecuaria y Explotación de Minas y Canteras aunque dicho peso se ha reducido a 16,6% en 2008. Industrias Manufactureras participa con algo más del 14%, proporción que no tiene mayores cambios en todo el período.

Como se ha constatado, dentro de las aportaciones existe una fuerte segmentación en cuanto a actividades que son "tradicionalmente femeninas o masculinas". Las de mayor contraste -Construcción y Servicio Doméstico- en donde las brechas de hombres y mujeres es importante, no registran mayores cambios en los años analizados. No obstante en la composición por sexo del resto de las actividades, existen tendencias al cambio. En algunos casos éste cambio tiende al equilibrio mientras que en otros se amplía la brecha de género.

Aquellas actividades en que la participación de los puestos de hombres y mujeres tienden a equilibrarse son las de los numerales 3, 5 y 7; dentro de éstas se encuentra las actividades de Comercio y Alojamiento que poseen importante peso en el total. Concomitantemente, si consideramos al tipo de aportación, también Industria y Comercio tiende al equilibrio.

Por el contrario hay ramas de actividad en donde la brecha de composición por sexo de los puestos cotizantes se ha acentuado. En la rama de actividad del numeral 1 (Producción Agropecuaria, Minas y Canteras), han disminuido los puestos cotizantes femeninos frente al incremento de los masculinos, así como en la aportación Rural. Sucede algo similar en las actividades de los numerales 8, 9 y 10 y en la aportación Civil, pero en forma inversa: aumentando el porcentaje de los puestos femeninos y disminuyendo los masculinos. También aquí se debe tener en cuenta que las actividades del numeral 10 son las que se refieren a actividades relativas a Servicios las que tienen un peso significativo en el total.

**PROYECCION FINANCIERA DEL
SISTEMA PREVISIONAL
CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR
EL BANCO DE PREVISION SOCIAL
*Período 2011-2055***

Análisis Global

PROYECCION FINANCIERA DEL SISTEMA PREVISIONAL CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR EL BANCO DE PREVISION SOCIAL

Período 2011-2055

Análisis Global

1. Contenido

Se presentarán los principales resultados de las proyecciones financieras de ingresos, egresos del régimen de invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS) contributivo del régimen obligatorio de solidaridad intergeneracional administrado por el Banco de Previsión Social, para el período 2011-2055.

El análisis comprende la evaluación de recursos por aportes jubilatorios, la cuota parte de impuestos afectados y las prestaciones de jubilaciones, pensiones, subsidios para expensas funerarias, subsidios transitorios, rentas permanentes y los correspondientes gastos de administración. No se contempla los recursos y prestaciones de actividad (seguro por enfermedad, subsidio por maternidad y cargas salariales) ni las prestaciones asistenciales (pensiones graciables, pensión por invalidez y vejez y asignaciones familiares).

Las proyecciones comprenden variables físicas y monetarias. El año base elegido es el 2008 y se ajustó a los datos efectivos de cotizantes, pasivos y al ejecutado financiero del año 2008.

En esta etapa se presenta el escenario base o de partida y en siguientes informes se incorporarán análisis de sensibilidad de las principales variables asociadas, así como escenarios alternativos.

Cabe establecer que las hipótesis demográficas y económicas utilizadas como base para las proyecciones se basan en la consideración de algunos escenarios posibles, por lo que las estimaciones resultantes deben ser interpretadas atendiendo esa restricción. No pretenden ser predicciones específicas del estado financiero futuro del programa, sino indicadores de tendencias esperadas dentro de un rango razonable y bajo una serie plausible de condiciones demográficas y económicas.

A continuación, se describen en primer lugar las hipótesis generales del escenario base, luego algunos aspectos metodológicos y finalmente los principales resultados de las proyecciones.

2. Hipótesis del escenario base

En este apartado se describen brevemente los principales supuestos del escenario de partida o base en lo que tiene que ver con la demografía del modelo, las variables macroeconómicas y las hipótesis asociadas al régimen de reparto.

115

2.1. Hipótesis demográficas

Se realizaron una serie de hipótesis a partir de las cuales se proyectaron tanto la población y tasas de mortalidad por edad y sexo para todo el horizonte de análisis.

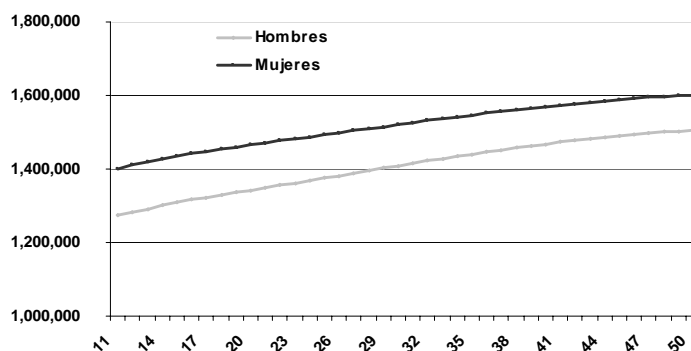
2.1.1 Población

A efectos de proyectar los cotizantes, jubilados y pensionistas se estimó la población por año, edad simple y sexo, a partir de las proyecciones de población para Uruguay del INE.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución de la población de 14 años y más por sexo.

Gráfico 1.

**Evolución de la población de 14 años y más, por sexo.
Años 2011– 2050**



Se estima que la población masculina crecerá desde el año 2011 hasta el año 2050 un 18% . Por otra parte, se verificará un menor crecimiento relativo de las mujeres del orden del 14%.

2.1.2 Tasa de mortalidad

A partir de las proyecciones quinquenales de CELADE hasta el año 2050 y de las aperturas de la tabla de mortalidad utilizadas para la confección de los coeficientes de rentas vitalicias del régimen de ahorro individual, se proyectaron las estimaciones de las tasas de mortalidad.¹

Para lograr estimar la tabla de mortalidad se cubrieron distintas etapas, entre las cuales podemos mencionar :

- El estudio de la experiencia presente y pasada de la mortalidad según la población sujeta a consideración

¹ L. Camacho – Estimación de las tasa de mortalidad futuras para su aplicación en las proyecciones financieras del régimen provisional- Comentarios de la seguridad social N°23
116

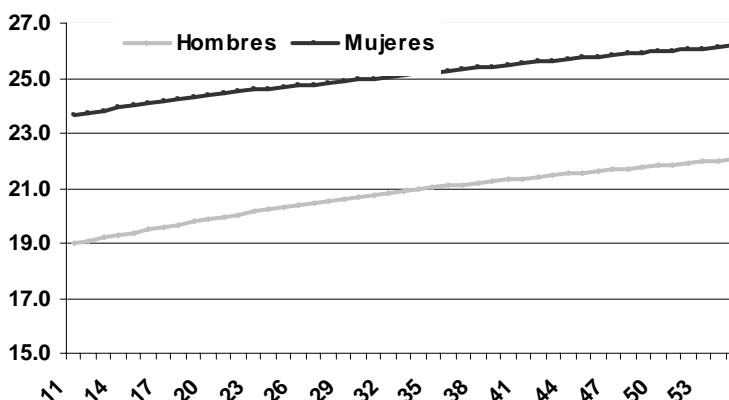
- La aplicación de un modelo matemático que permitió proyectar la esperanza de vida por sexo para el largo plazo

Los datos publicados fueron ajustados para reproducir la mortalidad de la población amparada al BPS reflejados en los datos de mortalidad promedio de los pasivos de los años 2004 – 2006-2008.

A partir de las tablas de mortalidad se calculó la esperanza de vida. Este dato es relevante para visualizar la evolución del envejecimiento de la población amparada. En el gráfico siguiente se presenta la evolución en el tiempo de la esperanza de vida por sexo a la edad mínima legal de retiro (60 años).

Gráfico 2.

**Evolución de la esperanza de vida a los 60 años, por sexo.
Años 2011 - 2055**



La evolución muestra que hay una tendencia a que las diferencias por sexo se estrechen, principalmente por el mayor aumento de la longevidad de hombres. En el 2011 la esperanza de vida de las mujeres a los 60 años es de 23.7 años y en los hombres de 19.0 años, que pasarán a 26.2 años y 22.0 años respectivamente en el 2055.

2.2. Hipótesis económicas

Las proyecciones de los salarios reales, impuestos afectados y puestos de trabajo cotizantes se asocian al producto bruto interno y a la población activa ocupada. En el corto plazo se adoptan los supuestos del Programa Financiero y en el mediano y largo plazo los supuestos que se describen seguidamente.

Para analizar el efecto de los cambios en estos supuestos del escenario base, se prevé hacer análisis de sensibilidad de aquellas variables que se identifiquen como de impacto.

2.2.1 Producto bruto interno

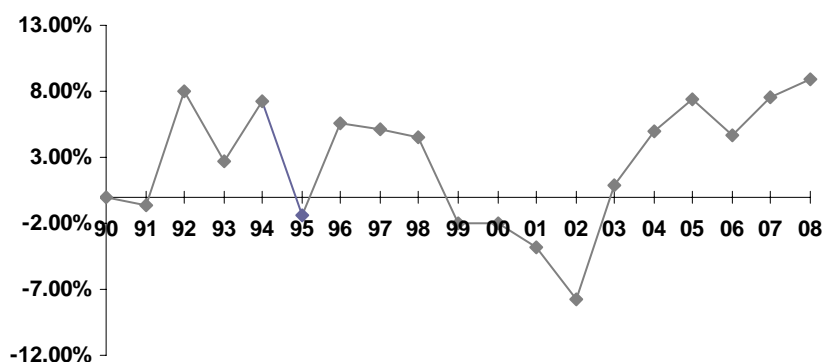
Se trabajó hasta el año 2008 con el crecimiento anual real del PBI.

En el año 2009 se estimó un crecimiento del 3% y a partir del 2010 se supone que el crecimiento anual del PBI es de 2,0%, el que se mantiene constante hasta el fin de la proyección.

En el siguiente gráfico se ilustra la evolución de las tasas históricas de variación anuales del PBI.

Gráfico 3.

**Evolución de las tasas de variación anual del PBI.
Años 1990 – 2008 (a valores constantes de 1983)**



La elección de persistencia del crecimiento anual del producto en 2,0% surgió de un supuesto conservador. Si bien al observar la evolución desde el año 1990 al 2008 encontramos un crecimiento promedio cercano al 3%, el mismo es consecuencia de los crecimientos excepcionales que se han dado en los últimos tres años, por lo cual se optó por mantener el crecimiento observado de la evolución histórica durante 20 años. El promedio anual de crecimiento en ese período 1983 – 2004 fue de 2,4% .

2.2.2 Tasa de empleo

Las tasas de desempleo por edad y sexo varían en el corto plazo siguiendo las pautas del MEF, y se suponen invariables a partir del 2009, por lo que los cambios en las tasas de empleo a partir de este año son los que resultan de la trayectoria de las tasas de actividad.

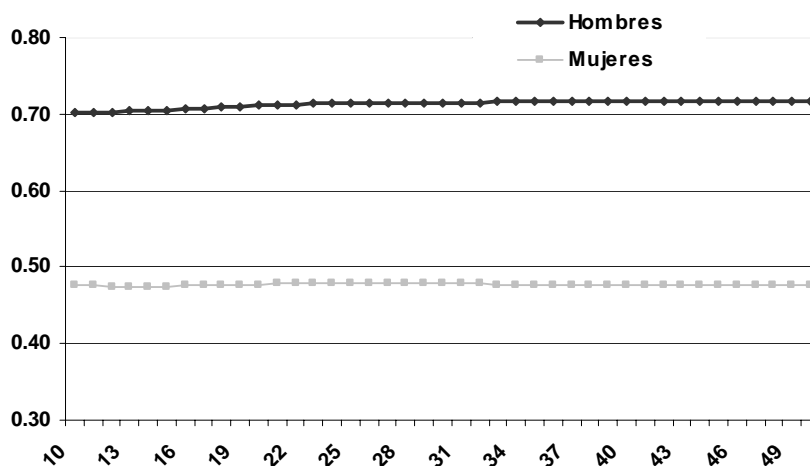
Para determinar, en el largo plazo, la evolución de las tasas de actividad y empleo se partió de estimaciones de la distribución de dichas tasas por sexo y edad simple de los microdatos de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) y datos del Censo Agropecuario. Estas tasas fueron ajustadas de manera de reproducir las tasas

promedio total país calculadas a partir de las tasas de la población de 14 años y más diferenciadas por zona geográfica. Para proyectar los cambios de nivel de estas tasas en el tiempo se estimaron los cambios a partir de la tendencia observada en los datos históricos de la ECH.

El gráfico que sigue ilustra la tendencia en el período de la proyección de las tasas de empleo estimadas por sexo.

Gráfico 4.

**Evolución de la tasa de empleo para cada sexo.
Años 2010 – 2050**



Se estima que la tasa global de empleo masculina crecerá desde el año 2010 hasta el año 2050 un 5.1% puesto que pasará de 70.72% a un 71.72%. Por otra parte, se verificará una menor crecimiento relativo en la tasa de empleo de las mujeres del orden del 4.3%, considerando que la misma pasará el 47.57% a un 47.76% en el año 2050.

2.3. Hipótesis asociadas al régimen de reparto

2.3.1 Planes jubilatorios.

El régimen previsional vigente (Ley 16.713), que aún se encuentra en su etapa de transición, crea un régimen de capitalización individual a partir de una reforma sustantiva del sistema de reparto anterior. Ello ha sido posible por la contracción del régimen de reparto, en especial por el cambio de destino de parte de los aportes personales de afiliados que se integren al régimen de ahorro.

Las cotizaciones y las prestaciones por jubilaciones y pensiones del pilar solidario se proyectan bajo el supuesto de vigencia de la Ley 16.713 de reforma previsional.

El nuevo sistema jubilatorio contributivo es mixto compuesto por el régimen de reparto reformado y el régimen de ahorro individual complementario. En el régimen

mixto se establece tres niveles de cobertura según la cuantía de los ingresos individuales computables:

- a) primer nivel: régimen de solidaridad intergeneracional,
- b) segundo nivel: régimen mixto solidaridad y ahorro individual obligatorio y
- c) tercer nivel: ahorro voluntario.

Las fuentes de financiamiento del pilar solidario son:

- aportes personales no destinados al régimen de ahorro individual
- aportes patronales que son exclusivos del sistema solidario
- impuestos afectados y
- contribuciones estatales.

La Ley 16.713 introdujo cambios significativos en la forma de determinar las prestaciones del régimen de reparto, en el sentido de que:

- se cambiaron las tasas de reemplazo igualándolas para ambos sexos y estableciendo una nueva escala que oscila entre 50% y 82,5% y es función de los años de servicios y la edad de retiro,
- se aumentó el período que sirve de base para el cómputo del sueldo básico jubilatorio de 3 años a 10 años o los 20 mejores años incrementados en un 5%,
- se aumentaron los años de servicios mínimos requeridos para generar causal jubilatoria de 30 a 35 años,
- se aumentó la edad mínima jubilatoria para el caso de las mujeres que se igualó a la de hombres en 60 años,
- se aumentaron los requisitos para el reconocimiento de las actividades computables; para patronos y trabajadores no dependientes deben tener registrados en la historia laboral sus aportes efectivos y en el caso de los dependientes deben tener registrado sus servicios.

Se introdujeron cambios en el régimen de pensiones, destacándose entre otros, la igualación entre sexos admitiendo la pensión para el viudo y divorciado y las limitaciones de la posibilidad de acceso a la prestación de las viudas, en función de la edad y recursos propios.

El 1° de julio de 2007 entró en vigencia la Ley 18.083, la cual establece el nuevo sistema tributario, el cual introduce modificaciones en las contribuciones especiales de seguridad social. En primer lugar se baja la tasa de aportación patronal del 12.5% al 7.5% y en términos generales se derogan todas las exoneraciones y reducciones de aportes patronales otorgadas con excepción de:

- a) Las que refieren a instituciones comprendidas en los artículos 5 y 69 de la Constitución de la República
- b) Las establecidas a partir de tratados internacionales celebrados por la República, aprobados a través de normas legales
- c) Las otorgadas a sociedades cooperativas y por las sociedades de Fomento Rural (Decreto Ley 14.330 de 1974).

Estas modificaciones llevaron a realizar el estudio correspondiente a la nueva tasa promedio de aportes jubilatorios. La estimación llevó a que la tasa promedio del año 2008 fuera de 23.5%.

En las proyecciones se supone que la estructura de exoneraciones de aportes patronales jubilatorios existentes en el 2009 se mantiene en todo el período considerado.

Esta Ley derogó uno de los impuestos afectados al organismo, el COFIS, pero en su artículo 109 establece que es de cargo de Rentas Generales la compensación de la eliminación de este impuesto.

Por otro lado la **Ley 18.314** que rige desde el 1° de julio de 2008 crea el impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS)

La **Ley 18.395** de Flexibilización de acceso a las Jubilaciones introduce distintas modificaciones a la Ley 16.713 en cuanto a las condiciones de acceso a las causales de jubilación .

Esta Ley introduce cambios significativos en la forma de determinar las prestaciones del régimen de reparto, en el sentido de que:

- Se disminuyeron los años de servicio mínimos requeridos para generar causal jubilatoria común de 35 a 30 años
- se cambiaron las tasas de reemplazo estableciendo una nueva escala que oscila entre 45% y 69% en función de los años de servicios y la edad de retiro,
- Se crea un cómputo ficto adicional para las mujeres, las cuales tendrán derecho a un año adicional por cada hijo, con un máximo de cinco años.
- Para la jubilación por edad avanzada, se modifican los requerimientos de edad y servicios en forma escalonada, determinando una disminución de los años de edad y un incremento de los años de servicios. Consecuentemente será posible acceder a esta jubilación no solamente con 70 años de edad y 15 años de servicio, sino también con 69 de edad y 17 de servicios, o 68 y 19, 67 y 21, 66 y 23 y 65 y 25 años de edad y de servicios respectivamente.

2.3.2 Tasas de jubilaciones.

La tasa de jubilación es la proporción de activos cotizantes que en un determinado lapso de tiempo (por ejemplo, en un año) se jubilan. Se utiliza para determinar el ingreso de las nuevas jubilaciones. Esta tasa varía por sexo, edad y causal jubilatoria, y se determinaron a partir de las altas históricas de jubilaciones observadas.

3. Aspectos metodológicos

En este apartado se describe muy brevemente los principales elementos metodológicos de la proyección.

3.1. Recursos propios

Se considera los recursos por aportes afectados a solidaridad (personales, patronales jubilatorios) y los impuestos afectados al BPS.

Los aportes se determinan a partir de las tasas de cotización, los salarios promedio y el número de cotizantes, de forma que la masa salarial evolucione a la misma tasa que el PBI. La masa salarial cambia con los salarios reales y los puestos de trabajo cotizantes.

Dentro de los impuestos afectados, consideramos el IVA y el IASS, no así la compensación creada por el art. 109 de la Ley 18.083 porque es de cargo de Rentas Generales. Los impuestos afectados evolucionan a la misma tasa que el PBI.

3.1.1 Cotizantes al régimen solidario.

Se parte del stock de cotizantes del año inicial de la proyección desagregados por sexo, edad simple, nivel de ingresos y opciones (integración el régimen mixto o permanencia exclusiva en el sistema solidario). Esta apertura por categorías de cotizantes se mantiene a lo largo de todo el período de proyección.

El número de cotizantes en el largo plazo evoluciona de acuerdo a las proyecciones de población de 14 años y más y la evolución de las tasas de empleo. Para el período 2007 – 2008 las tasas de crecimiento anuales se determinaron de forma que permitan pasar del crecimiento de cotizantes verificado en el 2008 al tendencial del 2009.

La aplicación de la reforma previsional lleva a que sea necesario considerar dos aspectos a efectos de determinar las cotizaciones y derechos jubilatorios; por un lado las categorías de afiliados por niveles de ingreso y por otro, las opciones.

Se diferencian cuatro categorías:

- a) afiliados que ganan menos de \$ 5.000²,
- b) afiliados que ganan entre \$ 5.001 y \$ 7.500,
- c) afiliados que ganan entre \$ 7.501 y \$ 15.000 y
- d) afiliados que ganan más de \$ 15.000.

Dado estos niveles definidos por el sistema, se determinó la forma de cambio o pasaje de los cotizantes de una categoría a la siguiente. A estos factores o coeficientes de pasaje se los denominan tasas de cambio de categoría.

De acuerdo a la ley previsional, los activos cuyas asignaciones computables se encuentran comprendidas en el primer nivel (categoría 1), pueden optar por quedar incluidos en el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio, por sus aportes personales correspondientes al 50% de sus salarios de cotización. Por el restante 50%, dichos afiliados aportan al régimen de solidaridad intergeneracional. Aquellos afiliados que hayan efectivizado dicha opción, en el régimen de solidaridad

² A valores de mayo de 1995.
122

intergeneracional se les bonificará el sueldo básico jubilatorio en un 50%. Para tener en cuenta este tratamiento especial se definió la tasa de opciones, que varía por sexo y edad.

De esta forma, la dinámica de la proyección implica algoritmos que tienen en cuenta todos estos elementos. Altas por ingreso al mercado laboral, por pases de categoría de ingreso, por cambio de opciones y bajas por invalidez, por jubilación o por muerte.

En la proyección anterior el ingreso a la actividad (cotización) se producía a edades tempranas siguiendo una distribución por edades que se mantenía constante en todo el período de la proyección. En esta última proyección se debió cambiar la distribución de las mismas, como consecuencia de los ingresos de los años 2005 y 2006 en los cuales se pudo verificar que estos se produjeron a edades mayores a las habituales. El importante crecimiento de los cotizantes en estos años, llevó a que desde el año 2035 se debiera modificar la distribución de las altas haciendo mayores las edades de ingreso, a los efectos de cubrir el gran número de bajas de jubilaciones que se estiman se producirán en los años siguientes como consecuencia del número de altas de cotizantes verificadas en los últimos años. Este cambio se ve justificado porque de no haberlo realizado la edad media del stock disminuiría, lo cual iba en contra del envejecimiento demográfico previsto. Se llega así al año 2055 donde se efectúa un nuevo ajuste de distribución de las altas de cotizantes, la cual se mantiene constante hasta el final del período proyectado. La cantidad de altas es tal que el crecimiento del número de cotizantes totales del sistema sea equivalente al crecimiento anual de la población ocupada por sexo.

3.1.2 Salario de cotización por categoría.

El salario presenta dos tipos de movimientos en el tiempo, el vertical y el horizontal. La movilidad vertical refleja el cambio de capacidades, experiencia y destrezas individuales a lo largo de la vida laboral del trabajador. La movilidad horizontal se refiere al cambio en el tiempo de la productividad general por efecto de la mejora tecnológica a nivel global de la economía.

Asociadas a cada una de las categorías de cotizantes se establece un salario medio que cambia con la edad del trabajador por la tasa de movilidad vertical y anualmente, con el salario real. Esta última variable refleja la productividad y se determina como la diferencia entre el crecimiento del PBI y de la PEA.

3.1.3 Impuestos afectados.

a) IVA

En el año 1990 por disposición legal se afectó al BPS cinco puntos de la tasa básica del IVA como consecuencia de la reforma constitucional del artículo 67, que cambió la forma de ajuste de pasividades. Si bien en años anteriores se habían sustituido rebajas en las tasas de cotización (aportes IVS, Asignaciones Familiares, Seguro de Desempleo) por aumentos en la tasa del IVA, no se había explicitado la afectación al BPS como recurso propio. En el año 1993 se incrementó en dos puntos (se pasa

de 5 a 7 puntos de la tasa básica) la recaudación del IVA que se destina al BPS³. Las normas no establecieron a qué riesgo (s) se destina y en qué proporción, por lo que en la práctica se prorratea en función de las prestaciones servidas.

En el año 2008 existieron cambios importantes en la composición de egresos. La entrada en vigencia de la Ley 18.211 hizo que el pago de la cuota mutual constituya una prestación de terceros, y la Ley 18.227 establece un nuevo sistema de Asignaciones Familiares financiadas por Rentas Generales. Además por primera vez nos encontramos con un resultado financiero positivo, el cual estimamos correspondería a las prestaciones IVS contributivas. En consecuencia a partir del total de egresos del año 2008, se estimó que el 71.8% del IVA que ingresa al organismo correspondieron a prestaciones IVS contributivas.

Esta cuota parte del IVA que se asignó a IVS se proyectó en los años siguientes por la evolución del PBI.

b) COFIS

La Ley 18.083 en su artículo primero deroga, entre otros, el Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social. Pero en su artículo 92 grava con aporte patronal a los tickets de alimentación y de transporte a partir del año 2009 con una escala progresional hasta el año 2011 en que se llega al 7.5%.

Se supuso que los aportes patronales sobre los tickets de alimentación y transporte evolucionarán con el nivel de actividad económica.

c) IASS

El Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social fue creado por la Ley 18.314, y está vigente desde el 1° de julio de 2008 es un tributo anual de carácter personal y directo que grava los ingresos de fuente uruguaya correspondientes a jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad de similar naturaleza.

Dado las personas que aportan por este impuesto, es que el total de lo recaudado fue asignado al programa IVS.

La evolución de este impuesto se hace con el nivel de actividad económica.

3.2. Prestaciones y gastos de funcionamiento

3.2.1 Número de jubilaciones.

Se simularon solo las jubilaciones del régimen solidario. Las proyecciones parten del stock actual y se incorporan las jubilaciones generadas a partir de la aplicación de las tasas de jubilaciones a los cotizantes por edad simple y por año. En la dinámica de la proyección las bajas se producen sólo por fallecimiento. Se desagrega la cantidad de jubilaciones por causal (vejez, invalidez permanente y edad avanzada).

³ "Evolución en perspectiva de los recursos del Banco de Previsión Social. Período 1990 – 2000", en AEA, Indicadores de la Seguridad Social N° 182, Noviembre 2001.

3.2.2 Número de pensiones.

Se parte del stock actual de pensiones desagregado por sexo y edad y se incorporan las nuevas pensiones por el fallecimiento de las categorías que la generan (activos, pasivos del stock actual de jubilaciones y pasivos de las nuevas jubilaciones). Las altas se determinan a partir de las probabilidades de generar pensión a diferentes edades y según la integración de la cédula pensionaria. Hay tres condiciones del generante que intervienen en el cálculo: el nivel de ingreso, el sexo y el tipo de beneficiarios (viuda/o, con copartícipe hijo varón, con copartícipe hija mujer o con ambos). La dinámica es compleja porque estas probabilidades no solo difieren al momento de la causal pensionaria sino también porque varían con el cambio de la estructura de la cédula pensionaria en cada año posterior a la fecha de fallecimiento del causante.

3.2.3 Jubilación o pensión promedio por categoría.

La jubilación o pensión promedio del stock inicial se determina a partir de los datos efectivos del año 2008. Para las altas estos importes se calculan a partir del sueldo básico jubilatorio y la tasa de reemplazo en el caso de jubilaciones, y a partir del sueldo básico de pensión y el porcentaje de asignación de pensión aplicable, de acuerdo con la Ley 16.713. La dinámica de estos importes es el ajuste de la prestación inicial por las revaluaciones, que tienen igual evolución que la del salario real.

3.2.4 Otras prestaciones y gastos de funcionamiento.

Los egresos correspondientes a las otras prestaciones (subsídios por expensas funerarias, subsidios transitorios, etc.) y los gastos de administración asociados, se proyectaron como una proporción de los egresos por jubilaciones y pensiones. Este coeficiente se determinó a partir de los datos efectivos del año 2008 y se mantiene constante a lo largo de toda la proyección.

3.2.5 Resultados del régimen IVS contributivo.

De la consolidación de ingresos por aportes e impuestos afectados y los egresos por prestaciones y gastos de funcionamiento, se determina anualmente el resultado financiero que, en el caso de déficit, tiene que ser cubierto con asistencia financiera del gobierno central.

4. Análisis de los Resultados de la Proyección

En este apartado se presentan los principales resultados de las proyección financiera con algunos comentarios. Los datos físicos y valores financieros de ingresos, egresos y resultados anuales se presentan distinguiendo dos períodos:

- i) información de mediano plazo que comprende los años 2011 – 2015 y
- ii) datos de largo plazo que abarca el período 2015 – 2055.

Si bien las proyecciones calculan datos anuales, a efectos de presentar los resultados, se seleccionaron determinados años. En el caso de corto plazo se muestran las cifras estimadas para los años 2011 al 2015. Para el largo plazo se presentan los datos puntuales cada diez años: 2015, 2025, 2035, 2045 y 2055.

La información monetaria se muestra de dos formas:

- i) valores anuales en términos reales y expresados en dólares constantes de 2008
- ii) en términos del PBI de cada año.

4.1. Ingresos

Se analizarán los importes y estructura de los ingresos propios, la evolución de los ingresos en términos de PBI y la evolución de los aportes en términos de impuestos afectados.

4.1.1 Ingresos propios en el mediano plazo

En el período proyectado 2011 – 2015 se prevé que los ingresos crezcan en promedio un 1.4% anual.

El crecimiento promedio anual estimado de aportes (1.1%) es inferior al de impuestos afectados (2.0%).

Cuadro 1.

Ingresos propios IVS proyectados 2011 – 2015

(en valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)

	2011	2012	2013	2014	2015
Aportes	1,471	1,487	1,504	1,520	1,537
Impuestos Afectados	824	840	857	875	892
IVA	717	731	746	761	776
IASS/AP. Patronal s / tickets	107	109	111	114	116
Totales	2,295	2,327	2,361	2,395	2,429

El crecimiento de la recaudación sería consecuencia de la estimación del aumento de los salarios y del crecimiento de los puestos de cotización.

El crecimiento anual promedio de los impuestos afectados acompaña la evolución prevista de la actividad económica.

Estimamos que el mayor crecimiento de los impuestos afectados se debería a la incorporación del IASS.

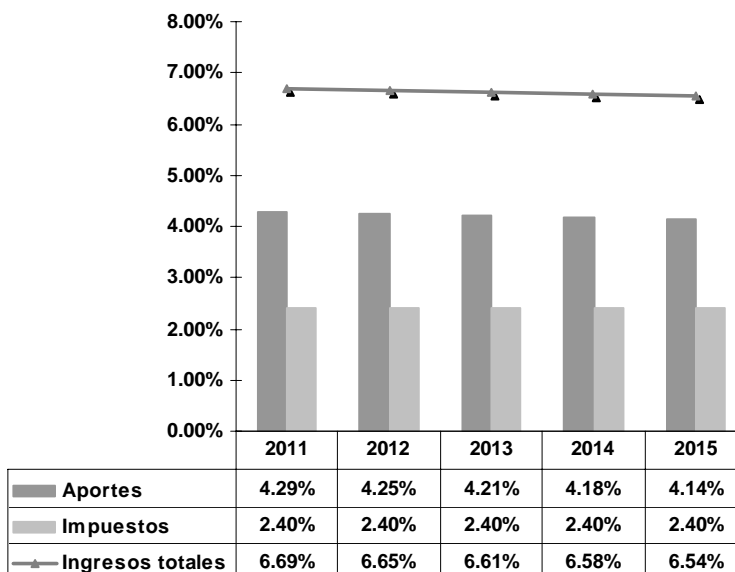
En el siguiente gráfico, se muestra la evolución de los ingresos en términos de PBI. Visualizamos la contracción que está teniendo el sistema por la pérdida de aportes personales debido a la reforma del sistema previsional, los cuales representarían el 4.29% del PBI en el año 2011, para llegar a 4.14% del mismo en el año 2015.

Los impuestos afectados representarían el 2.40% del PBI, y se mantendrían constantes en todo el período como consecuencia del supuesto utilizado de que evolucionan con el nivel de la actividad económica.

Como consecuencia de esta evolución, el total de los ingresos del pilar solidario pasarían de representar el 6.69% del PBI en el año 2011 al 6.54% en el año 2015.

Gráfico 5.

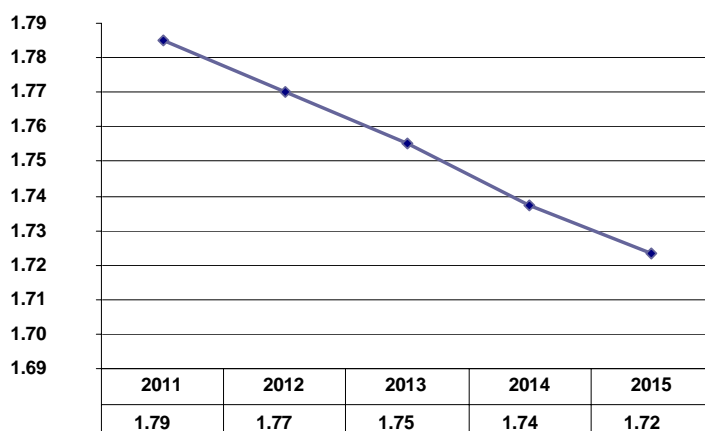
Ingresos en términos de PBI (en %)



En el Gráfico 6, que muestra la evolución de los aportes jubilatorios en términos de los impuestos afectados, se observa que hay un proceso de cambio estructural en la composición de los recursos.

Gráfico 6.

Aportes Jubilatorios en términos de Impuestos Afectados



En el año 2011 el importe de los aportes representarían 1.79 veces de impuestos afectados, en tanto que en el 2015 esta relación descendería a 1.72. Esto es consecuencia de la evolución de ambas variables, recordemos que los ingresos crecerían a menor ritmo que los impuestos afectados.

4.1.2 Ingresos en el largo plazo

En el siguiente cuadro se muestran, para años seleccionados, los importes de aportes e impuestos afectados proyectados en el largo plazo.

Cuadro 2.

Ingresos propios IVS proyectados 2015 – 2055

(en valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)

	2015	2025	2035	2045	2055
Aportes	1,537	1,801	2,179	2,607	3,143
Impuestos Afectados	892	1,087	1,325	1,615	1,969
IVA	776	946	1,153	1,405	1,713
IASS/AP. Patronal s / tickets	116	141	172	210	256
Totales	2,429	2,888	3,504	4,222	5,112

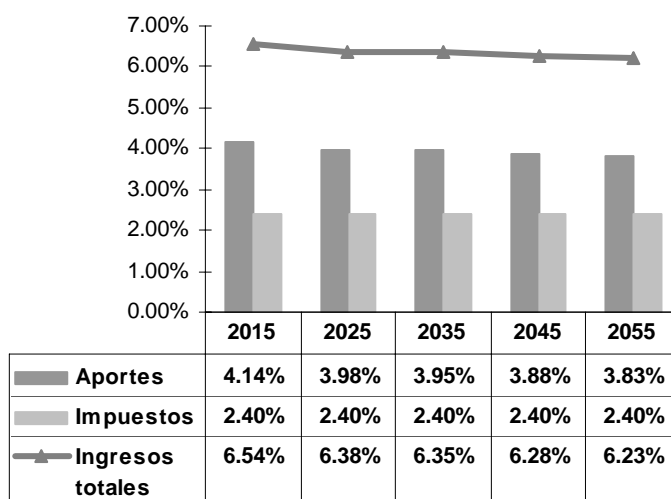
En el largo plazo se prevé que los ingresos IVS totales crezcan en promedio un 1,9% anual. El crecimiento promedio anual estimado de aportes (1,8%) es inferior al de impuestos afectados (2,0%). El incremento de los aportes se explica fundamentalmente por el aumento de los salarios reales en el período, ya que como se verá en los apartados siguientes el crecimiento físico de los cotizantes se encontraría en el entorno del 0,4% anual promedio.

En el siguiente gráfico, se muestra la evolución de los ingresos totales en términos de PBI en el período 2015 - 2055. Se visualiza la persistencia del efecto de la contracción del sistema por la pérdida de aportes personales que se mantiene aproximadamente hasta el año 2045. A partir de ese año, aunque persiste el descenso de este indicador, se observa un cambio en la tendencia, la tasa de decrecimiento se hace menor porque se estaría alcanzando la madurez del régimen.

Los ingresos totales del pilar solidario pasan de representar 6.54% del PBI en el 2015 a 6.23% en el 2055.

Gráfico 7.

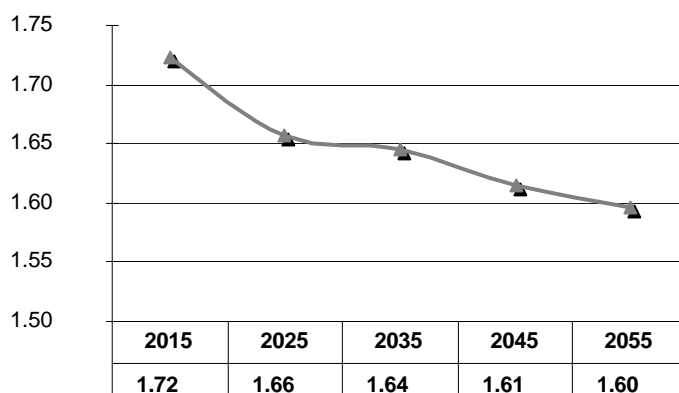
Ingresos en términos de PBI (en %)



El Gráfico 8 muestra la evolución de los aportes jubilatorios en términos de los impuestos afectados en el período 2015 – 2055. En este período se estima un decrecimiento de los aportes en términos de impuestos afectados. Los mismos en el año 2015 representarían el 1.72 veces de impuestos afectados, llegando esta relación a bajar al 1.60 en el año 2055. A partir de este año la relación se estabilizaría.

Gráfico 8.

Aportes Jubilatorios en términos de Impuestos Afectados



El comportamiento de esta relación es consecuencia por un lado de que se estaría alcanzando la madurez de la contracción del sistema y por otro recordemos que los impuestos afectados estimamos que evolucionan con el nivel de actividad económica, cuyo crecimiento en el largo plazo se mantiene constante.

Quedaría entonces definida la nueva estructura de financiamiento del régimen IVS. Los aportes representarían 1.60 veces los impuestos afectados.

4.2. Egresos

En este punto se analizan los importes de prestaciones IVS y gastos de funcionamiento, la evolución de los egresos totales en términos de PBI y la evolución del gasto en pensiones en términos de jubilaciones.

4.2.1 Egresos IVS en el mediano plazo

En el período proyectado 2011 – 2015 se prevé crecimientos de los egresos IVS. Se observa un crecimiento anual promedio del importe de jubilaciones (0.7%) y un crecimiento anual de las pensiones (2.4%). Este incremento es atribuible principalmente por el crecimiento estimado del salario real en el período, ya que como se verá en los apartados siguientes los jubilados tendrían un crecimiento promedio en el período de 0.2% y los pensionistas crecerían promedialmente un 0.1%.

Cuadro 3.

Egresos del sistema IVS contributivo proyectados 2011 – 2015

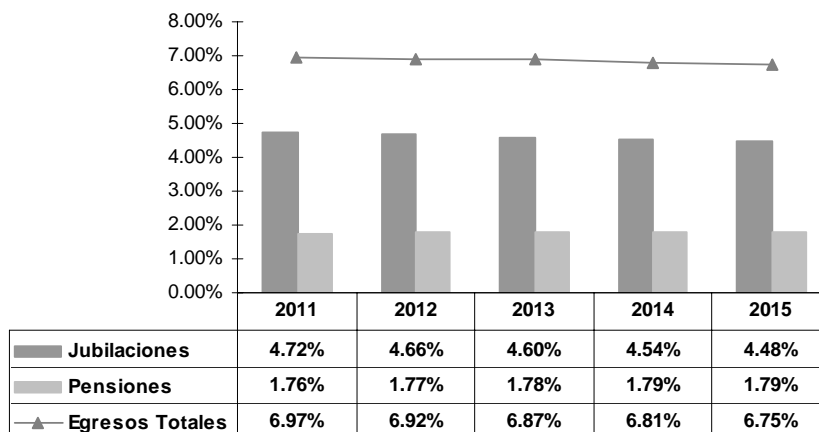
(en valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)

	2011	2012	2013	2014	2015
Jubilaciones	1,619	1,631	1,641	1,652	1,665
Pensiones	604	620	637	652	665
Otras prestaciones	29	30	30	30	31
Gastos de Administración	140	141	143	145	146
	2,392	2,422	2,451	2,479	2,507

En el siguiente gráfico, que muestra la evolución de los egresos totales en términos de PBI, visualizamos la contracción de la reforma previsional. Los egresos IVS pasarían de representar 6.97% del PBI en el 2011 a 6,75% en el 2015.

Gráfico 9.

Egresos en términos de PBI (en %)



En el período proyectado el crecimiento de jubilaciones sería decreciente, pasando del 4.72% del PBI en el año 2011 al 4.48% del mismo en el año 2015, como consecuencia de la contracción del sistema: reducción del monto de la jubilación promedio y menores altas anuales por efecto de las reformas paramétricas y las condiciones más exigentes para el acceso⁴. Evidentemente el efecto de la Ley de

⁴ Camacho, Luis; "Principales resultados del nuevo sistema previsional uruguayo", en Indicadores de la Seguridad Social AEA, N° 189, Agosto de 2002

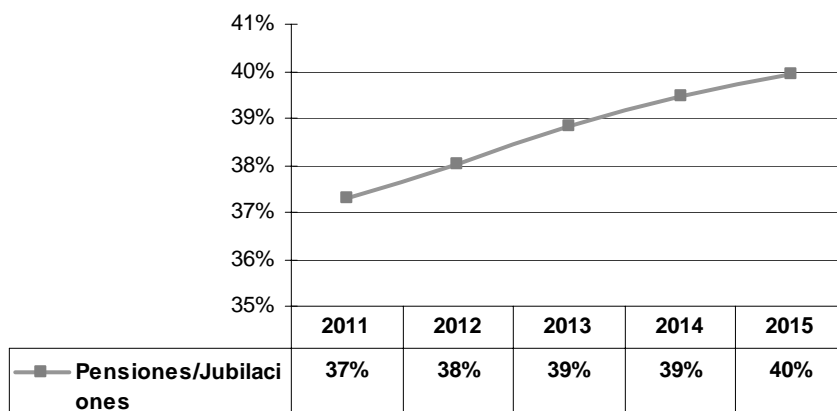
Flexibilización de pasividades no llega a contrarrestar los efectos de la reforma previsional de la Ley 16.713

El incremento de las pensiones, las cuales pasarían del 1.76% del PBI al 1.79%, se debe a que paulatinamente se viene dando un proceso de sustitución de las pensiones generadas en el régimen anterior - que quedaron subvalorizadas- por las nuevas altas de pensiones, con montos promedio superiores. La subvalorización de las pensiones anteriores responde a que en la década de los ochenta el sistema revaloratorio discriminaba a las pensiones que fueron perdiendo poder adquisitivo⁵.

En el Gráfico 10, que muestra la evolución del gasto en pensiones en términos del gasto en jubilaciones, se observa un crecimiento continuo en el período.

Gráfico 10.

Pensiones en términos de Jubilaciones (en %)



Esta trayectoria se explica principalmente por el efecto ya comentado de la subvalorización de las pensiones en años anteriores que no pudo ser compensado posteriormente por el cambio en la forma de ajuste de pasividades establecido en el Art. 67 de la Constitución. En el 2011 el monto de las pensiones representaría el 37% del monto de las jubilaciones, en tanto que en el 2015 esta relación aumentaría al 40%.

4.2.2 Egresos IVS en el largo plazo

En el Cuadro 4 se muestran los importes de prestaciones y gastos de funcionamiento en el largo plazo, en el Gráfico 11 la evolución de los egresos IVS en términos de PBI y en el Gráfico 12 la evolución del gasto en pensiones en términos de jubilaciones.

⁵ "Índice de revaluación y pasividad promedio. Evolución en el período 1985 - 2008", en BPS – AEA, Comentarios de Seguridad Social N° 20 Enero – Marzo 2005.

Cuadro 4.**Egresos del sistema IVS contributivo proyectados 2015 – 2055**

(en valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)

	2015	2025	2035	2045	2055
Jubilaciones	1,665	2,031	2,539	3,401	4,805
Pensiones	665	717	760	850	1,009
Otras prestaciones	31	36	43	56	76
Gastos de Administracion	146	173	207	267	365
	2,507	2,957	3,549	4,574	6,255

En el largo plazo se prevé que las erogaciones totales crezcan en promedio un 2.3% anual. Las jubilaciones crecen 2.7% en promedio anual y las pensiones un 1.0%. El incremento de las jubilaciones viene dado fundamentalmente por dos motivos: por un lado por el efecto del envejecimiento demográfico, el cual estimamos hará aumentar el número de jubilados en forma sostenida en el entorno del año 2030, y en segundo lugar por el aumento de los salarios reales a través de la regla de indexación en el período. Además los nuevos puestos cotizantes de estos últimos años, en el largo plazo accederán seguramente a una jubilación.

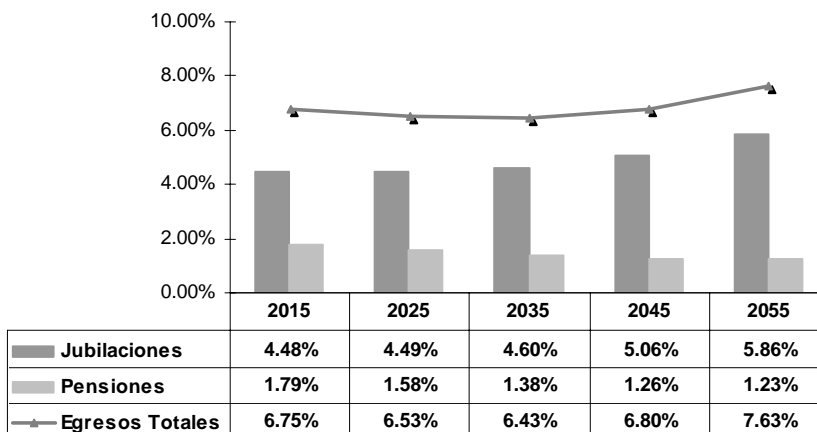
En el caso de las pensiones se observa un proceso creciente explicado principalmente por el predominio de las razones ya comentadas en el mediano plazo, aunque a tasas decrecientes hasta el entorno del año 2035. Pero en los años siguientes las proyecciones muestran crecimientos anuales crecientes.

En el siguiente gráfico, que muestra la evolución de los egresos totales en términos de PBI, se visualiza dos efectos; la contracción del sistema y el envejecimiento demográfico.

Hasta el 2035 se aprecia una reducción continua de los egresos que marca la madurez del sistema IVS reformado y el estado estacionario, pero en los últimos años de la proyección aparece un nuevo factor que contrarresta la contracción y lleva a un nuevo crecimiento anual que se explica por las bajas en las tasas de mortalidad por edad que hace que cada pasividad tenga que servirse durante más años en promedio. Los egresos IVS pasan de representar 6,75% del PBI en el 2015 a 7.63% en el 2055.

Gráfico 11.

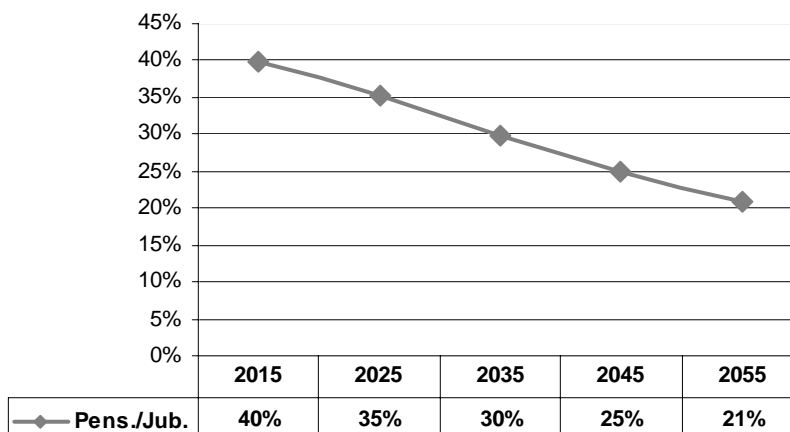
Erogaciones en términos de PBI (en %)



En el Gráfico 12, que muestra la evolución del gasto en pensiones en términos del gasto en jubilaciones, se observa un decrecimiento continuo desde el 2015 hasta el fin de la proyección.

Gráfico 12.

Pensiones en términos de Jubilaciones (en %)



En el 2015 el monto de las pensiones representaría el 40% del monto de las jubilaciones, en tanto que en el 2055 esta relación bajaría al 21%.

Este comportamiento es el resultado de varios efectos. Hasta el 2015 este indicador sigue creciendo por el efecto de la subvalorización de las pensiones.

La tendencia descendente en los años siguientes se explicaría primero por una reducción significativa en el número de pensiones como consecuencia del fallecimiento de las pensiones generadas bajo el régimen anterior al Acto 9. Una segunda razón de la trayectoria descendente de las pensiones sería la contracción del sistema por aplicación plena del nuevo régimen pensionario. Este segundo efecto viene dado por un menor número de pensionistas y un cambio en la estructura por sexo.

En el nuevo régimen no todas las viudas cobran de por vida, hay condiciones de ingresos propios que limitan el acceso y los viudos también generan derecho a pensión bajo determinadas circunstancias.

4.3. Resultado financiero

En este punto se analizan, para años seleccionados, los importes de ingresos, egresos y el resultado financiero proyectados en el mediano y largo plazo y su evolución en términos de PBI.

Hasta ahora el escenario que hemos analizado contempla como ingresos del sistema: a los aportes por contribuciones IVS, y a los impuestos afectados: IVA, IASS y aportes patronales por tickets de alimentación y transporte. Es para este escenario que realizaremos el análisis mencionado.

Debemos aclarar que estamos en condiciones de definir otro escenario en el cual consideraríamos como ingresos del sistema además de los mencionados en el escenario en estudio, al aporte de Rentas Generales creado por Ley 18.083 art.109 en sustitución del COFIS. En este caso, dado el resultado financiero que estimamos, podríamos afirmar que hasta el entorno del año 2050 no necesitaríamos de las Contribuciones del Estado. Más allá de ese horizonte se revertiría la tendencia y volveríamos a necesitar de las mismas.

4.3.1 Resultado financiero en el mediano plazo

En el período 2011 – 2015 el resultado financiero decrecería a un ritmo del 5.3% promedio anual, pasando de 97 millones de dólares de Contribuciones del Estado en el 2011 a 78 millones de dólares en el año 2015.

Cuadro 5.

Evolución de las Contribuciones del Estado proyectadas 2011 – 2015
(en valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)

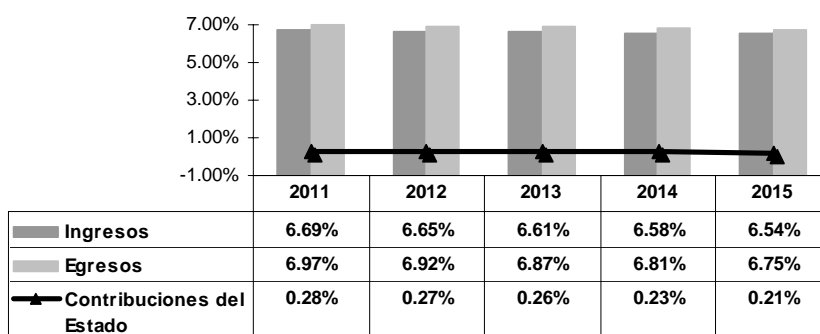
	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos	2,295	2,327	2,361	2,395	2,429
Egresos	2,392	2,422	2,451	2,479	2,507
Contribuciones del Estado	97	95	90	84	78

Esto sería consecuencia del incremento anual promedio esperado, por un lado de los ingresos del orden de 1.4% y por otro del 1.2% de los egresos. El primero estaría motivado por la tendencia que existe en el incremento de los puestos cotizantes y del salario real. En cambio el incremento de los egresos es atribuible principalmente al crecimiento estimado del salario real, ya que los jubilados tendrían un crecimiento promedio en el período de 0.2% y 0.1% los pensionistas.

En el siguiente gráfico, que muestra la evolución de las Contribuciones del Estado en términos de PBI, las cuales representarían el 0.28% del PBI en el año 2011 llegando al 0.21% en el año 2015.

Gráfico 13.

Contribuciones del Estado en términos de PBI (en %)



4.3.2 Resultado financiero en el largo plazo

En el largo plazo tanto los ingresos como los egresos muestran crecimientos, pero las variaciones anuales de los egresos superan al de los ingresos (2.3% y 1,9% promedio anual respectivamente).

Las Contribuciones del Estado se estima que decrecerían hasta los alrededores del año 2035, período que en el que la madurez del sistema previsional llegará a manifestarse completamente debido a que es cuando se jubilan las primeras cohortes comprendidas plenamente en el sistema reformado.

En el tramo final de la proyección estimamos que las Contribuciones del Estado deberían aumentar como consecuencia de un nuevo efecto que es el crecimiento de los egresos por el envejecimiento demográfico.

Cuadro 6.

**Contribuciones del Estado, del sistema IVS contributivo proyectado
2011 – 2055**

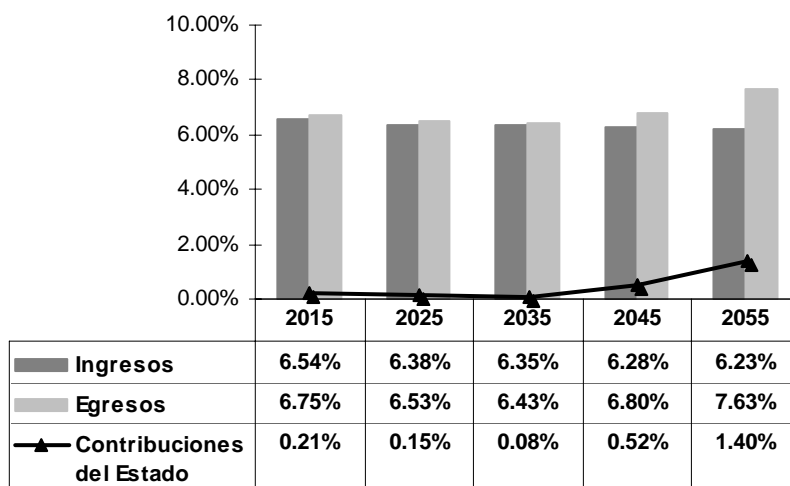
(en valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)

	2015	2025	2035	2045	2055
Ingresos	2,429	2,888	3,504	4,222	5,112
Egresos	2,507	2,957	3,549	4,574	6,255
Contribuciones del Estado	78	69	45	352	1,143

En el siguiente gráfico, que muestra la evolución del resultado financiero del sistema IVS en términos de PBI, se visualizan dos efectos: la contracción del sistema y el envejecimiento demográfico. Hasta el año 2035 se aprecia una reducción continua de las Contribuciones del Estado que marca la madurez del sistema IVS reformado y el estado estacionario, pero en los últimos años de la proyección aparece el factor demográfico que llevaría a la necesidad de contar con mayores Contribuciones del Estado. Estas pasarían de representar el 0.21% del PBI en el 2015 a 1.40% en el 2055.

Gráfico 14.

Contribuciones del Estado en términos de PBI (en %)



El sistema reformado no llegaría en ningún período de la proyección al equilibrio financiero. Los fundamentos que podrían explicar el desequilibrio financiero serían:

- i. la existencia de mínimos jubilatorios
- ii. un desequilibrio actuarial por efecto de la longevidad de vida.

La ley de 16.713 estableció mínimos jubilatorios que son una función creciente de la edad de retiro. Si se los compara con el tope mínimo del régimen anterior, los actuales son en general de montos superiores⁶. Estas prestaciones mínimas cumplen en los programas de seguridad social con las funciones de contención de la pobreza en la vejez y la redistribución de ingresos hacia los estratos inferiores. Si bien su financiamiento no está explicitado, estos surgen del fondo del programa contributivo y/o de los impuestos generales.

De acuerdo a los supuestos demográficos de la proyección y a vía de ejemplo, si se comparan los valores del año 2010 con los del 2055 se tiene que a los 60 años de edad la expectativa de vida de los hombres en promedio aumentaría tres años y para las mujeres dos años. Este aumento de la longevidad llevará a un desequilibrio actuarial individual entre años aportados y años en que se percibe la pasividad. Las tasas de aportes y el cálculo de las prestaciones establecidas en la ley 16.713 no tuvieron en cuenta el grado de envejecimiento que muestran las proyecciones de población actuales.

Este desequilibrio no es parejo para trabajadores públicos y privados porque hay que recordar que si bien la tasa de aportes personales es la misma para todos, las tasas de aportes patronales jubilatorios del sector público son superiores al del sector privado, e incluso difieren según sea el tipo de organismo estatal. En definitiva este desequilibrio entre aportes y prestaciones va a tener que ser financiado con impuestos generales hasta tanto no se instrumente un ajuste de los parámetros que definen el régimen de reparto.

4.4. Evolución de las Variables Físicas

En este apartado se presentan los agregados del número de jubilados, pensionistas y cotizantes. También se muestran dos variantes del ratio cotizantes a jubilados. Uno de ellos muestra la relación simple entre ambas variables físicas y un segundo indicador considera en el denominador no solo el número de jubilados sino que incluye el número de pensiones, pero expresadas en términos equivalentes a una jubilación, usando las relaciones de pensión y jubilación promedio⁷.

4.4.1 Evolución de Cotizantes

La dinámica del stock de cotizantes resulta de la trayectoria de cada uno de sus componentes: bajas por mortalidad y jubilaciones, y altas por el ingreso a la cotización.

El número total de cotizantes crece en todo el período de la proyección. Se prevén 1.298.000 cotizantes para el año 2011, y 1.550.000 para el año 2055.

⁶ Scardino, Adriana; "Valuación del costo de las pensiones mínimas garantizadas. Los mínimos garantizados en el sistema previsional mixto uruguayo", en Indicadores de la Seguridad Social N° 186, Abril de 2002.

⁷ "Relación activo– pasivo. Período 1995 – 2008" en BPS - AEA, Comentarios de Seguridad Social N° 24, Julio - Setiembre 2009.

La evolución de la distribución etárea muestra el envejecimiento demográfico. Los cotizantes de menos de 40 años, que constituyen un 54.4% del total en el 2011, representarán un 46.2% en el último año de la proyección.

Se observa un cambio importante en la estructura de los cotizantes al estudiarlos por régimen aplicable. Los cotizantes fueron clasificados en concordancia con el sistema jubilatorio al que contribuyen: de solidaridad intergeneracional o mixto. En el sistema solidario, se aporta solamente al régimen de reparto, y en el mixto a ambos pilares: al solidario y al de capitalización individual.

Los cotizantes que solamente aportan al régimen solidario van disminuyendo en términos absolutos con el correr del tiempo, en tanto que simultáneamente van incrementándose lo que aportan a ambos pilares. Expresado en términos porcentuales, en el año 2011 casi el 53.2% integra el régimen mixto, pasando al 91.0% para el año 2055.

El cambio importante en la estructura de cotizantes por régimen aplicable es el resultado de dos efectos. Por un lado, los cotizantes de más de 40 años que al momento de la reforma de la Ley 16.713 quedaron comprendidos en el régimen de transición permanecen exclusivamente en el régimen solidario. Este grupo de afiliados, sin reposición, a medida que ingresan a la jubilación hacen que disminuya en forma permanente el stock de afiliados activos del régimen solidario. Por otro lado, una parte importante de los nuevos cotizantes con salarios menores al Nivel 1 se supuso que hacen la opción por el régimen mixto.

Es esperable que con el aumento de la participación de los cotizantes hombres y con el aumento de la edad media vaya aumentando la cotización media y el total recaudado. Pero el aumento de cotizantes que contribuyen en ambos pilares hará que los aportes que queden en el pilar solidario vayan bajando con el tiempo y opere el efecto de la contracción del régimen de reparto.

4.4.2 Evolución de los jubilados

Para analizar la evolución demográfica de los jubilados del BPS analizamos su tamaño, su estructura por edad y sexo y su cambio a través de las tasas de crecimiento. El análisis de las altas y del stock de jubilados se realizó por separado.

Al estudiar las altas de jubilados encontramos que el crecimiento promedio en el horizonte de estudio (2011 A 2055) variará en el entorno del 1.1%. Hasta el entorno del año 2035, momento en el que estimamos que el régimen llegara a su madurez, existirá un crecimiento de las altas a tasas decrecientes atribuible a las condiciones más exigentes para la prueba de años de servicio que exige la Ley 16.713, principalmente a través del requisito del registro de la historia laboral. En el tramo final del período en estudio empezará a visualizarse el envejecimiento demográfico, por lo cual tendremos un nuevo incremento de las mismas.

Al considerar el stock de jubilados observamos que el crecimiento anual promedio en el período 2011-2055 estimamos se ubicará en el entorno del 1.7%.

Al efectuar el análisis por tramos de edad encontramos que lo menores de 60 años se encontrarán en el entorno del 3% del total de jubilados al principio de la proyección llegando al 2.3% en el año 2055; el 31% de los jubilados estaría en el tramo de 60 a 69 años en el año 2015, porcentaje que evolucionará hasta ubicarse en el 38% al final de la proyección; y los de 70 años y más, serían el 65% en el año 2015 para luego ubicarse hasta el final de la proyección en el entorno del 60%.

Al efectuar el análisis de la edad media del stock, se analizó la edad del mismo teniendo en cuenta las diferentes causales jubilatorias. Los resultados obtenidos serían los siguientes valores:

Edad Media del Stock		
Causal	2015	2055
Invalidez	67.7	67.3
Vejez	74.4	73.6
Edad Avanzada	79.7	76.0

De los valores expuestos surge que el stock de jubilados no irá envejeciendo, y su edad media pasará de ser 74 en el año 2015 a 73 para el año 2055. Esto sería consecuencia de dos factores, la gran cantidad de altas de cotizantes producidas en los recientes años que serán los futuros jubilados del final de la proyección, y por otro lado la nueva ley de flexibilización de acceso a las jubilaciones la cual modifica la edad de acceso a la causal de edad avanzada. Estos dos acontecimientos afectarían la edad media del stock de forma de no hacerla creciente.

4.4.3 Evolución de Pensionistas.

Al analizar la evolución de las altas de nuevos pensionistas en todo nuestro horizonte de estudio, hemos obtenido varios resultados interesantes, desde muchos puntos de vista.

Si consideramos el tipo de beneficiario de la pensión, se pudo observar que la participación va variando a medida que avanzamos en el horizonte de estudio. Si miramos las nuevas pensiones por orfandad, sin atender al sexo, mientras que en el año 2015 representarían el 5.5% del total, evolucionarían hasta constituir en el largo plazo un 7.2%. Por otro lado y en sentido contrario, las nuevas pensiones de viudez que en el año 2015 representarían el 37% del total, evolucionan llegando a representar el 88% en el año 2055.

Ya considerando el stock completo de pensiones, se ve claramente como iría disminuyendo el mismo en el horizonte considerado, pasando de más de 279.000 a poco más de 235.000 en el largo plazo, lo que implica una disminución del más del 15%.

Esta disminución del stock se da fundamentalmente en las pensiones de orfandad femeninas otorgadas con anterioridad al Acto 9, las cuales disminuirán drásticamente.

4.4.4 Variables físicas en el mediano plazo

En el Cuadro 7 se muestran el número de pasivos y activos cotizantes en el mediano plazo y en el Gráfico 16 la evolución de los dos ratios: cotizantes a jubilados y cotizantes a jubilados equivalentes.

Cuadro 7.

Beneficiarios y Cotizantes Projectados 2011 – 2015

	2011	2012	2013	2014	2015
Jubilados	361,177	362,191	362,785	363,105	363,439
Pensionistas	278,233	278,307	278,516	278,992	278,911
Cotizantes	1,298,953	1,308,428	1,317,800	1,327,022	1,335,981

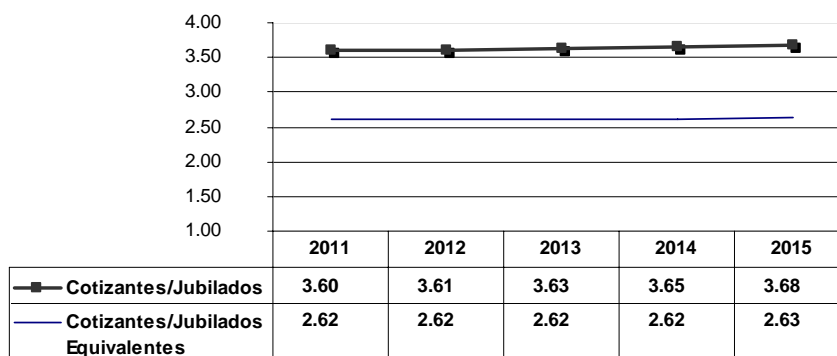
En este período el número de jubilados se estima que tendrán un crecimiento promedio del orden de 0,2% y los pensionistas crecerían en el entorno del 0.1%.

Los cotizantes evolucionarían con un crecimiento promedio del 0.7%

En el siguiente gráfico, se muestra la evolución de los indicadores activos a pasivos. La relación cotizantes/jubilados evolucionaría de 3.6 en el 2011 a 3.68 en el 2015. El ratio cotizantes/jubilados equivalentes prácticamente se mantendría de 2.62 a 2,63 para los mismos años. Esta mejora se daría por el mayor crecimiento estimado de los cotizantes en comparación al crecimiento de los jubilados.

Gráfico 15.

Relaciones Demográficas 2011 - 2015



Analizar la evolución de estos indicadores en un régimen de reparto es importante porque muestra la cantidad de trabajadores activos que están costeadando a los pasivos. En nuestro sistema, si bien parte importante del financiamiento se hace a

través de impuestos afectados, de todas maneras nos indica como evoluciona el financiamiento con cotizaciones sobre la nómina.

4.4.5 Variables físicas en el largo plazo

En el Cuadro 8 se muestran los jubilados, pensionistas y cotizantes en el largo plazo y en el Gráfico 16 la evolución de los indicadores cotizantes a pasivos.

El crecimiento anual promedio de los jubilados en el período 2011 – 2055 sería de 1,7%. En contrapartida los pensionistas en todo el período muestran decrementos anuales 0.4%. El aumento de jubilados es atribuible al aumento de la esperanza de vida y además existirá un incremento debido a las jubilaciones que alrededor del año 2040 obtendrán los nuevos cotizantes que han ingresado al mercado laboral en estos últimos años .

La baja en el número de pensionistas se explica por varios factores; el fallecimiento de los pensionistas del régimen anterior al Acto 9 y a la menor cantidad de pensiones generadas en el marco de la Ley 16.713 ya sea por el requisito de recibir ingresos menores a un determinado tope como debido a la limitación temporal condicionada a la edad de la viuda.

El número de cotizantes es creciente en todo el período. El aumento anual promedio sería de 0,4%.

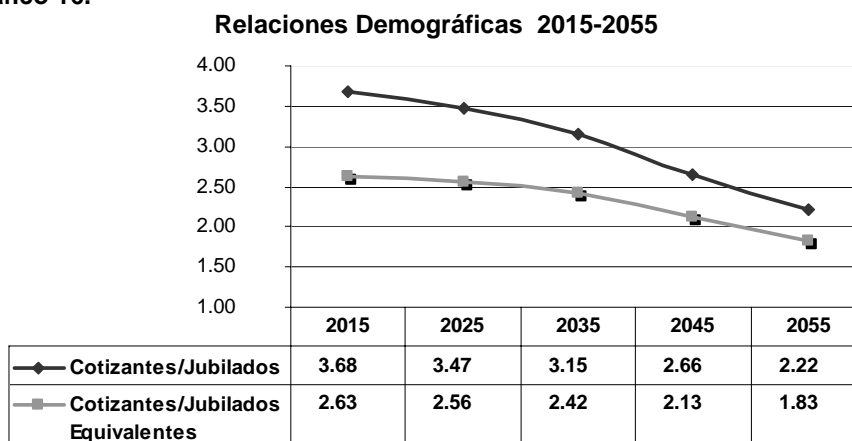
Cuadro 8.

Beneficiarios y Cotizantes Proyectados 2015 – 2055

	2015	2025	2035	2045	2055
Jubilados	363,439	407,016	467,624	571,735	699,742
Pensionistas	278,911	259,869	236,795	228,670	235,742
Cotizantes	1,335,981	1,412,297	1,472,365	1,518,613	1,550,820

En el siguiente gráfico, se muestra la evolución de los indicadores activos a pasivos en el período 2015 - 2055. Ambas relaciones muestran un decrecimiento en el largo plazo. La relación cotizantes/jubilados pasaría de 3.68 en el 2015 a 2,22 en el 2055. El ratio cotizantes/jubilados equivalentes evolucionaría de 2,63 a 1.83 para los mismos años.

Gráfico 16.



Esta baja de los indicadores se da por efecto de que el stock de jubilaciones aumentan más que el número de cotizantes. El primer indicador muestra un mayor impacto a la baja porque no toma en cuenta las pensiones. El segundo indicador que las considera muestra una trayectoria de decrecimiento menor. En el largo plazo las pensiones bajan y contrarrestan el aumento de las jubilaciones. Es decir que no se visualiza tanto el efecto demográfico negativo, pero este efecto de la baja en el total de pensiones en algún momento deja de actuar y en el largo plazo, más allá de los años de la proyección, el efecto de la longevidad va a ser más intenso y va a afectar el equilibrio del régimen de reparto.

5. Síntesis

En este capítulo se presentan los principales resultados obtenidos en las proyecciones financieras del régimen IVS contributivo administrado por el BPS para el período 2011 – 2055.

Se describieron los supuestos más importantes del escenario base y algunos aspectos metodológicos. Los cuadros y gráficos deben ser interpretados como indicativos, en el sentido que pretenden dar una idea de la trayectoria de las variables vinculadas al régimen IVS y alertar de algunos hechos significativos que se marquen.

Si bien el modelo informático produce datos anuales, los resultados presentados corresponden a años seleccionados. En el mediano plazo se presentaron las cifras estimadas de los años 2011 a 2015. Para el largo plazo se muestran los datos cada diez años comprendidos entre 2015 y 2055.

A continuación se señalan los hechos más importantes identificados en el mediano y largo plazo y las alertas más notorias.

En el mediano plazo, hasta el año 2015 estimamos un decrecimiento de las Contribuciones del Estado atribuible al crecimiento estimado de los ingresos (por el aumento del salario real y el crecimiento de los puestos cotizantes). Este resultado financiero seguiría evolucionando de la misma forma hasta el entorno del año 2035. A partir de ese momento comenzará un crecimiento sostenible de las Contribuciones del Estado.

La reforma previsional supone una contracción del régimen de reparto en el sentido que reduce ingresos y egresos redimensionando el pilar solidario. La contracción opera porque se desafecta parte de los salarios de cotización del sistema de reparto que pasan a integrar el pilar de ahorro individual. Esto tiene un doble efecto. En el corto y mediano plazo bajan los recursos por la pérdida de aportes personales y esto aumenta el costo de la transición. En el mediano y largo plazo comienza a incidir la baja de las prestaciones por los menores sueldos afectados a solidaridad y por los otros cambios paramétricos del sistema.

Esta contracción desde el punto de vista financiero implica que los flujos de ingresos y egresos tienen una trayectoria descendente en el tiempo hasta alcanzar nuevos niveles en la etapa de madurez.

Los efectos financieros directos esperados en el corto y mediano plazo⁸ afectan principalmente los recursos y consisten en una reducción inmediata de los aportes personales que cambian de destino financiando el pilar de ahorro individual, y con la tendencia que esta reducción se acentúe en el tiempo en función de la proporción de cotizantes que vayan haciendo su opción por el régimen mixto. La contracción particular del régimen de reparto uruguayo permitió un bajo nivel del costo de transición. En este sentido en un estudio previo⁹ se había estimado que la transición terminaría aproximadamente en el año 2014, año en que las contribuciones del Estado en el sistema reformado se haría menor a las que se habrían observado de haberse mantenido el régimen anterior.

En la contracción, el cambio previsto en las erogaciones es también de una reducción, pero es más de largo plazo y se asocia a la modificación de las variables monetarias y físicas que determinan las prestaciones, que comenzarán a operar muy gradualmente a medida que se sustituyan las pasividades del régimen anterior por las nuevas jubilaciones y pensiones.

En el horizonte de mediano plazo los jubilados tendrían un crecimiento que podríamos asociar a la nueva Ley de Flexibilización de acceso a las jubilaciones.

En el largo plazo la contracción operada en el régimen de reparto llevará no sólo a la baja en el nivel de las contribuciones sino que disminuirán también en forma

⁸ Camacho, Luis; "Principales resultados del nuevo sistema previsional uruguayo", en Indicadores de la Seguridad Social AEA, N° 189, Agosto de 2002.

⁹ Caristo, Anna; "Comentarios sobre efectos macroeconómicos de la reforma de la seguridad social" en Indicadores de la Seguridad Social AEA, N° 159, Marzo de 1999.

sostenida los egresos por pasividades hasta llegar a la madurez del sistema reformado.

Sin embargo, en el tramo final de la proyección, cuando el régimen entra en la madurez el envejecimiento demográfico llevará a que la relación cotizantes a jubilados tienda a disminuir encareciendo el sistema. Es de prever que esta tendencia seguirá profundizándose y será necesario introducir alguna reforma, por lo menos en algunos parámetros asociados a las prestaciones.

Se destaca que la incidencia del envejecimiento demográfico sobre el financiamiento del sistema no se visualiza en toda su magnitud debido a la baja importante que se da en el número de pensionistas en los últimos años de la proyección.

El sistema reformado no llegaría en ningún período de la proyección al equilibrio financiero, en primer lugar fundamentalmente por la existencia de los mínimos jubilatorios los cuales no tienen un financiamiento de las contribuciones y en segundo lugar en el largo plazo existirá un desequilibrio actuarial entre los aportes y las prestaciones a nivel individual de quienes no estén afectados por los mínimos jubilatorios debido al efecto de la longevidad de vida.

Es interesante destacar el resultado financiero que obtendríamos en un escenario alternativo, donde consideráramos como ingresos del sistema, además de los aportes por contribuciones IVS a los impuestos afectados (IVA, IASS) y a los aportes patronales por tickets de alimentación y transporte, al aporte de Rentas Generales creado por Ley 18.083 art. 109 (en sustitución del COFIS). En este caso, estimamos que hasta el entorno del año 2050 no necesitaríamos de las Contribuciones del Estado. Más allá de ese horizonte se revertiría la tendencia y volveríamos a necesitar de las mismas.

Por último, cabe reiterar que las hipótesis demográficas y económicas que sirvieron de base a las proyecciones es uno de los escenarios posibles y las estimaciones resultantes deben ser interpretadas atendiendo a esta restricción.

CANTIDAD DE JUBILADOS

EADAES	AÑOS								
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055
Menos de 20	1	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24	31	35	37	33	27	19	20	22	22
25-29	204	167	184	176	147	142	122	130	140
30-34	251	394	321	328	298	266	275	248	266
35-39	443	599	866	649	605	560	543	587	547
40-44	699	914	1,177	1,523	1,066	996	951	960	1,054
45-49	1,141	1,454	1,900	2,179	2,556	1,806	1,735	1,693	1,746
50-54	2,440	2,638	3,377	3,974	4,140	4,810	3,517	3,451	3,418
55-59	6,429	7,303	7,906	9,130	9,861	10,405	12,325	9,195	9,169
60-64	43,230	55,295	61,664	60,629	68,396	79,397	87,157	105,481	79,592
65-69	70,566	82,169	98,217	102,481	101,745	117,471	137,115	152,766	183,979
70-74	72,757	73,765	83,460	97,148	100,780	101,479	118,221	137,942	155,054
75-79	65,616	62,016	62,923	71,505	83,538	87,109	88,463	103,697	121,352
80-84	55,369	48,851	47,047	48,495	55,844	65,668	68,879	70,743	83,478
85-89	32,658	30,577	27,829	27,477	28,953	33,955	40,064	42,215	44,273
90-94	10,003	9,510	9,180	8,681	8,791	9,484	11,373	13,396	14,241
95 Y MÁS	1,601	865	927	890	878	894	974	1,191	1,409
TOTALES	363,439	376,551	407,016	435,298	467,624	514,460	571,735	643,717	699,742

NUEVOS JUBILADOS TOTALES

EDADES	AÑOS								
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055
Menos de 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24	31	34	37	33	27	19	20	22	22
25-29	204	167	183	176	147	142	122	130	140
30-34	245	394	321	327	298	266	275	248	266
35-39	416	593	866	649	604	560	543	587	547
40-44	570	888	1,171	1,523	1,066	995	951	960	1,054
45-49	932	1,329	1,874	2,174	2,556	1,806	1,734	1,693	1,746
50-54	1,984	2,439	3,258	3,949	4,135	4,810	3,517	3,450	3,418
55-59	5,563	6,880	7,723	9,020	9,838	10,400	12,325	9,195	9,168
60-64	41,718	54,519	61,285	60,465	68,297	79,376	87,153	105,481	79,592
65-69	65,211	80,864	97,554	102,158	101,605	117,386	137,097	152,762	183,979
70-74	52,582	69,153	82,391	96,613	100,521	101,367	118,153	137,928	155,052
75-79	22,436	45,599	59,161	70,697	83,144	86,920	88,382	103,647	121,341
80-84	8,746	16,994	35,014	45,721	55,320	65,424	68,764	70,694	83,448
85-89	1,892	5,048	9,852	21,036	27,422	33,739	39,976	42,177	44,256
90-94	36	608	1,611	3,131	7,062	9,020	11,339	13,386	14,238
95 Y MÁS	0	4	62	164	313	756	928	1,189	1,408
TOTALES	202,566	285,513	362,364	417,836	462,353	512,987	571,279	643,550	699,677

CANTIDAD DE JUBILADOS INICIALES

EDADES	AÑOS								
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055
Menos de 20	1	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24	0	1	0	0	0	0	0	0	0
25-29	0	0	1	0	0	0	0	0	0
30-34	6	0	0	1	0	0	0	0	0
35-39	27	6	0	0	1	0	0	0	0
40-44	129	27	6	0	0	1	0	0	0
45-49	209	125	26	5	0	0	1	0	0
50-54	456	198	119	25	5	0	0	1	0
55-59	866	423	184	111	23	5	0	0	1
60-64	1,512	776	378	164	99	21	4	0	0
65-69	5,355	1,305	663	323	139	85	18	4	0
70-74	20,175	4,613	1,069	535	259	112	68	14	3
75-79	43,180	16,417	3,762	808	394	189	81	50	10
80-84	46,623	31,857	12,033	2,774	524	244	115	49	30
85-89	30,766	25,529	17,976	6,441	1,531	216	88	38	17
90-94	9,968	8,901	7,569	5,549	1,729	463	34	10	3
95 Y MÁS	1,601	861	865	725	565	138	46	2	0
TOTALES	160,872	91,038	44,651	17,461	5,271	1,473	456	168	64

CANTIDAD DE PENSIONISTAS

EDADES	AÑOS								
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055
Menos de 20	11,762	15,283	17,259	17,585	16,110	13,670	13,237	13,177	13,383
20-24	3,717	3,792	4,399	4,719	5,362	4,819	3,893	3,710	3,638
25-29	2,933	1,881	1,025	524	427	418	406	362	372
30-34	2,970	3,475	2,426	1,438	914	801	818	806	737
35-39	1,654	3,654	4,200	3,162	2,002	1,450	1,323	1,376	1,358
40-44	3,145	2,594	4,640	5,248	4,240	2,829	2,242	2,093	2,183
45-49	6,110	4,501	4,141	6,274	7,005	6,063	4,227	3,577	3,373
50-54	11,398	8,198	6,549	6,501	8,766	9,714	8,868	6,387	5,632
55-59	16,629	14,545	11,199	9,522	9,956	12,407	13,720	13,010	9,578
60-64	21,234	20,874	18,888	15,303	13,670	14,905	17,527	19,516	18,726
65-69	27,059	25,751	25,744	23,863	20,056	18,591	20,900	23,659	26,551
70-74	33,163	31,649	30,065	30,490	28,808	24,917	23,755	27,277	30,220
75-79	39,284	36,718	34,560	32,985	33,889	32,534	28,820	28,122	32,856
80-84	41,756	40,014	36,697	34,544	33,390	34,854	34,074	30,975	30,975
85-89	33,762	34,552	32,825	30,138	28,820	28,676	30,530	30,383	28,576
90-94	17,240	19,000	19,140	18,675	17,472	17,400	18,321	19,869	20,109
95 Y MÁS	5,093	5,568	6,114	5,849	5,909	5,616	6,008	6,916	7,474
TOTALES	278,911	272,047	259,869	246,820	236,795	229,662	228,670	231,213	235,742

CANTIDAD DE NUEVOS PENSIONISTAS

EDADES	AÑOS								
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055
Menos de 20	11,164	15,219	17,259	17,585	16,110	13,670	13,237	13,177	13,383
20-24	2,526	3,259	4,335	4,719	5,362	4,819	3,893	3,710	3,638
25-29	582	695	494	461	427	418	406	362	372
30-34	809	1,134	1,245	909	851	801	818	806	737
35-39	1,041	1,504	1,872	1,988	1,476	1,387	1,323	1,376	1,358
40-44	1,340	1,984	2,505	2,937	3,074	2,306	2,180	2,093	2,183
45-49	2,192	2,712	3,537	4,160	4,718	4,908	3,709	3,515	3,373
50-54	3,636	4,331	4,784	5,905	6,685	7,465	7,732	5,878	5,571
55-59	5,315	6,934	7,404	7,790	9,373	10,374	11,526	11,901	9,080
60-64	7,025	9,885	11,486	11,609	11,984	14,338	15,563	17,401	17,657
65-69	9,685	12,169	15,220	16,763	16,507	16,971	20,358	21,793	24,547
70-74	12,934	15,457	17,360	20,619	22,133	21,573	22,229	26,768	28,484
75-79	15,890	18,645	20,012	21,509	24,936	26,457	25,766	26,726	32,394
80-84	17,192	20,841	21,712	22,395	23,724	27,271	28,901	28,364	29,782
85-89	13,853	19,050	20,450	20,294	20,758	22,168	25,399	26,860	26,785
90-94	8,394	12,162	13,702	14,210	13,828	14,394	15,851	17,921	18,763
95 Y MÁS	3,380	4,639	5,341	5,232	5,389	5,186	5,659	6,625	7,245
TOTALES	116,956	150,620	168,718	179,086	187,332	194,505	204,548	215,274	225,352

PENSIONISTAS INICIALES

EDADES	AÑOS								
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055
Menos de 20	599	64	0	0	0	0	0	0	0
20-24	1,191	533	63	0	0	0	0	0	0
25-29	2,351	1,186	531	63	0	0	0	0	0
30-34	2,161	2,340	1,181	529	63	0	0	0	0
35-39	614	2,150	2,328	1,175	526	63	0	0	0
40-44	1,805	610	2,135	2,311	1,167	523	62	0	0
45-49	3,919	1,789	604	2,114	2,287	1,155	517	61	0
50-54	7,762	3,867	1,765	595	2,082	2,249	1,136	509	61
55-59	11,313	7,611	3,795	1,732	584	2,034	2,194	1,109	497
60-64	14,210	10,989	7,402	3,694	1,686	567	1,964	2,115	1,069
65-69	17,374	13,582	10,525	7,100	3,549	1,620	542	1,866	2,003
70-74	20,229	16,192	12,704	9,870	6,675	3,344	1,527	509	1,736
75-79	23,393	18,073	14,548	11,475	8,953	6,077	3,054	1,395	463
80-84	24,565	19,173	14,985	12,148	9,666	7,583	5,173	2,612	1,193
85-89	19,909	15,502	12,375	9,844	8,063	6,508	5,132	3,523	1,791
90-94	8,846	6,838	5,438	4,465	3,643	3,006	2,470	1,949	1,346
95 Y MÁS	1,713	929	773	617	520	430	350	291	230
TOTALES	161,955	121,428	91,152	67,734	49,463	35,157	24,122	15,939	10,390

COTIZANTES EFECTIVOS

EDADES	AÑOS								
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055
Menos de 20	14,002	14,183	14,177	13,447	10,563	10,796	11,656	12,780	11,246
20-24	109,928	109,485	110,455	105,745	105,519	90,267	96,980	106,077	101,005
25-29	221,886	159,963	160,306	158,952	159,245	177,466	168,301	182,321	189,795
30-34	196,204	236,133	174,846	174,529	173,661	184,416	204,741	198,244	212,481
35-39	179,069	198,691	238,323	177,389	177,212	176,880	187,950	208,625	202,106
40-44	155,071	179,472	198,936	238,147	177,956	178,094	178,011	189,284	209,825
45-49	132,791	152,495	176,444	195,797	234,611	175,447	175,685	175,688	186,924
50-54	129,992	128,532	147,579	171,007	190,316	228,237	170,762	171,144	171,288
55-59	118,467	120,756	119,226	137,416	160,152	178,832	214,576	160,645	161,220
60-64	59,720	63,019	59,959	60,510	71,596	83,215	94,260	112,174	83,555
65-69	14,483	12,466	10,975	10,156	10,982	13,270	15,029	17,520	20,490
70-74	2,518	1,264	763	554	482	507	618	710	828
75-79	591	285	108	55	35	29	30	38	44
80-84	285	152	74	25	12	7	6	6	7
85-89	595	143	83	39	13	6	4	3	3
90-94	344	140	34	23	10	4	2	1	1
95 Y MÁS	32	29	9	2	2	1	0	0	0
TOTALES	1,335,981	1,377,209	1,412,297	1,443,792	1,472,365	1,497,471	1,518,613	1,535,261	1,550,820

COTIZANTES EFECTIVOS REGIMEN SOLIDARIO

EDADES	AÑOS								
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055
Menos de 20	1,448	1,454	1,450	1,385	1,087	1,106	1,188	1,291	1,144
20-24	14,498	11,098	11,125	10,711	10,721	9,146	9,775	10,591	10,103
25-29	78,122	18,997	15,761	15,613	15,757	17,593	16,634	17,854	18,508
30-34	94,486	76,279	19,707	16,604	16,533	17,690	19,616	18,870	20,084
35-39	78,713	90,596	73,004	19,203	16,275	16,229	17,333	19,136	18,445
40-44	57,480	75,156	86,234	69,729	18,542	15,754	15,698	16,708	18,443
45-49	48,844	54,370	70,886	81,605	66,097	17,563	14,907	14,802	15,783
50-54	49,809	45,502	50,506	66,133	76,369	61,739	16,378	13,872	13,804
55-59	50,054	44,519	40,496	45,252	59,710	68,941	55,538	14,688	12,501
60-64	43,346	25,123	21,131	19,721	22,767	30,370	34,489	26,467	7,029
65-69	11,544	8,606	4,046	3,408	3,421	4,072	5,426	6,003	4,215
70-74	1,956	976	511	197	155	151	181	242	273
75-79	436	213	81	35	12	9	8	10	14
80-84	180	107	53	18	7	2	2	2	2
85-89	371	87	56	27	9	4	1	1	1
90-94	222	84	20	15	7	2	1	0	0
95 Y MÁS	21	18	5	1	1	0	0	0	0
TOTALES	531,529	453,186	395,071	349,658	307,471	260,372	207,175	160,539	140,349

COTIZANTES EFECTIVOS REGIMEN MIXTO

EADAES	AÑOS								
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055
Menos de 20	12,554	12,729	12,727	12,062	9,476	9,690	10,469	11,489	10,102
20-24	95,430	98,387	99,330	95,034	94,798	81,121	87,205	95,486	90,901
25-29	143,764	140,966	144,545	143,340	143,489	159,872	151,667	164,467	171,287
30-34	101,718	159,854	155,139	157,925	157,128	166,725	185,125	179,374	192,397
35-39	100,357	108,095	165,319	158,186	160,937	160,651	170,617	189,489	183,661
40-44	97,591	104,316	112,702	168,418	159,414	162,341	162,313	172,576	191,382
45-49	83,946	98,124	105,558	114,192	168,514	157,884	160,778	160,886	171,141
50-54	80,184	83,029	97,073	104,874	113,947	166,497	154,384	157,272	157,484
55-59	68,414	76,238	78,730	92,163	100,441	109,890	159,038	145,957	148,719
60-64	16,374	37,896	38,828	40,790	48,829	52,845	59,771	85,706	76,526
65-69	2,939	3,860	6,930	6,748	7,560	9,198	9,603	11,517	16,275
70-74	562	288	252	357	327	356	437	467	555
75-79	155	71	28	19	23	20	22	27	30
80-84	106	44	21	7	4	5	4	4	6
85-89	224	57	26	12	4	2	3	2	3
90-94	122	57	14	8	3	1	1	1	1
95 Y MÁS	12	11	4	1	1	0	0	0	0
TOTALES	804,452	924,023	1,017,225	1,094,134	1,164,894	1,237,099	1,311,437	1,374,722	1,410,472

**RECAUDACION DE APORTES DE AFILIADOS
EN DOLARES AMERICANOS - BASE 2008 - PRECIOS CONSTANTES**

EIDADES	AÑOS									
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055	
Menos de 20	5,357,384	5,822,959	6,265,540	6,357,680	5,322,042	5,854,559	6,915,003	8,384,718	8,055,530	
20-24	59,308,492	62,951,933	68,746,016	70,389,870	75,694,530	70,127,888	82,444,219	99,844,480	104,532,409	
25-29	166,751,604	120,439,134	130,976,992	139,464,228	148,857,398	179,158,168	184,668,491	222,044,853	254,227,644	
30-34	178,104,846	221,414,281	168,339,454	181,112,907	193,197,764	219,274,571	266,262,738	284,435,765	336,402,838	
35-39	186,694,600	219,829,230	277,994,984	211,611,409	227,454,927	245,406,406	282,266,609	348,430,947	370,598,766	
40-44	188,396,250	223,559,715	267,523,063	336,851,144	257,640,497	279,467,089	305,136,834	357,079,201	438,299,947	
45-49	184,210,803	217,746,772	263,501,533	314,800,368	396,933,845	305,390,533	334,322,577	370,646,191	432,551,473	
50-54	204,969,660	207,882,167	249,818,919	303,129,266	363,110,989	460,055,849	357,375,552	397,198,915	439,100,406	
55-59	197,862,312	215,082,286	221,336,629	266,901,588	326,288,430	394,563,053	506,625,763	401,846,926	445,843,630	
60-64	125,044,002	117,920,536	120,317,180	126,439,242	156,983,399	192,980,453	238,982,822	308,615,736	244,658,652	
65-69	32,728,849	30,498,119	23,354,175	22,831,517	25,754,211	32,916,381	39,822,390	51,516,379	65,241,759	
70-74	5,072,167	3,322,695	2,214,678	1,311,942	1,212,198	1,340,072	1,739,348	2,156,277	2,786,564	
75-79	1,096,947	679,464	345,580	191,761	96,997	86,011	95,714	127,623	161,012	
80-84	331,151	293,351	187,775	85,518	44,075	22,063	19,832	21,469	28,748	
85-89	707,131	200,287	187,818	113,152	51,707	27,136	14,437	13,231	14,715	
90-94	415,590	201,232	57,033	59,589	33,022	15,417	8,356	4,678	4,401	
95 Y MÁS	44,328	46,834	14,911	4,571	5,288	2,645	1,231	702	427	
TOTALES	1,537,096,114	1,647,890,997	1,801,182,280	1,981,655,752	2,178,681,319	2,386,688,294	2,606,701,917	2,852,368,092	3,142,508,924	

**RECAUDACION DE APORTES BPS REGIMEN MIXTO
EN DOLARES AMERICANOS - BASE 2008 - PRECIOS CONSTANTES**

EIDADES	AÑOS									
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055	
Menos de 20	4,961,791	5,400,589	5,813,788	5,892,704	4,937,876	5,436,736	6,426,929	7,804,003	7,488,343	
20-24	54,436,860	59,109,865	64,611,864	66,099,608	71,051,066	65,851,059	77,470,389	93,949,979	98,358,641	
25-29	137,586,327	114,319,561	125,594,108	133,720,501	142,593,961	171,599,670	176,876,747	212,897,810	243,865,400	
30-34	135,989,777	190,448,360	161,310,235	174,873,446	186,487,964	211,509,264	256,885,102	274,557,349	324,906,690	
35-39	147,021,353	170,192,108	240,349,946	202,710,929	219,513,933	236,826,188	272,315,308	336,396,185	357,910,280	
40-44	156,902,275	177,696,840	210,034,994	292,346,311	246,812,017	269,685,770	294,526,091	344,736,534	423,378,929	
45-49	150,334,640	177,959,890	206,023,619	242,149,943	336,453,528	289,638,313	320,514,197	355,648,242	415,190,473	
50-54	161,656,242	166,382,712	200,672,364	232,315,935	274,145,634	385,912,064	337,527,030	378,913,093	419,207,417	
55-59	155,480,004	176,205,353	184,052,406	222,331,947	261,115,238	312,258,517	438,768,401	383,955,928	429,223,010	
60-64	39,588,035	96,980,977	102,000,926	108,391,827	134,588,382	159,627,427	197,582,549	276,556,119	236,244,238	
65-69	7,684,785	10,844,102	20,135,935	20,015,458	22,784,079	29,096,408	34,040,578	44,578,747	60,411,386	
70-74	1,160,820	805,818	774,431	1,144,294	1,073,428	1,196,884	1,553,410	1,872,171	2,439,817	
75-79	254,389	162,377	85,086	64,061	81,679	73,388	82,114	109,071	134,067	
80-84	136,471	89,418	56,176	24,613	16,161	19,542	17,909	19,526	26,147	
85-89	279,119	89,894	63,714	36,901	16,211	10,717	12,667	11,826	13,241	
90-94	162,728	92,167	28,803	22,212	11,623	5,241	3,556	4,117	3,924	
95 Y MÁS	18,189	21,328	7,887	2,539	2,129	1,007	461	329	372	
TOTALES	1,153,653,803	1,346,801,359	1,521,616,283	1,702,143,230	1,901,684,910	2,138,748,198	2,414,603,437	2,712,011,028	3,018,802,374	

**RECAUDACION DE APORTES BPS REG. SOLIDARIO
EN DOLARES AMERICANOS - BASE 2008 - PRECIOS CONSTANTES**

EADAES	AÑOS								
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055
Menos de 20	395,593	422,370	451,752	464,977	384,166	417,823	488,074	580,715	567,187
20-24	4,871,632	3,842,068	4,134,152	4,290,263	4,643,464	4,276,828	4,973,831	5,894,501	6,173,769
25-29	29,165,277	6,119,573	5,382,884	5,743,726	6,263,438	7,558,497	7,791,744	9,147,044	10,362,244
30-34	42,115,069	30,965,921	7,029,219	6,239,461	6,709,800	7,765,307	9,377,636	9,878,416	11,496,149
35-39	39,673,247	49,637,122	37,645,038	8,900,480	7,940,994	8,580,218	9,951,302	12,034,762	12,688,485
40-44	31,493,976	45,862,875	57,488,069	44,504,833	10,828,480	9,781,319	10,610,743	12,342,666	14,921,018
45-49	33,876,163	39,786,882	57,477,914	72,650,425	60,480,317	15,752,220	13,808,380	14,997,949	17,361,001
50-54	43,313,418	41,499,455	49,146,555	70,813,331	88,965,355	74,143,785	19,848,522	18,285,822	19,892,989
55-59	42,382,307	38,876,933	37,284,223	44,569,641	65,173,191	82,304,536	67,857,362	17,890,997	16,620,621
60-64	85,455,967	20,939,560	18,316,254	18,047,415	22,395,017	33,353,026	41,400,273	32,059,617	8,414,414
65-69	25,044,064	19,654,017	3,218,240	2,816,059	2,970,132	3,819,972	5,781,812	6,937,633	4,830,374
70-74	3,911,347	2,516,877	1,440,247	167,648	138,769	143,188	185,939	284,106	346,747
75-79	842,558	517,087	260,494	127,699	15,317	12,622	13,601	18,552	26,945
80-84	194,679	203,933	131,599	60,905	27,914	2,522	1,922	1,943	2,601
85-89	428,012	110,394	124,104	76,252	35,496	16,418	1,770	1,405	1,475
90-94	252,862	109,065	28,230	37,377	21,399	10,176	4,800	561	478
95 Y MÁS	26,139	25,506	7,023	2,032	3,158	1,638	770	373	55
TOTALES	383,442,311	301,089,638	279,565,997	279,512,522	276,996,408	247,940,096	192,098,480	140,357,064	123,706,550

**IMPORTE DE JUBILACIONES
EN DOLARES AMERICANOS - BASE 2008 - PRECIOS CONSTANTES**

EIDADES	AÑOS								
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055
Menos de 20	2,163	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24	46,503	56,833	65,190	60,965	54,701	41,950	47,999	57,347	64,859
25-29	337,822	290,512	349,956	360,063	321,841	338,386	317,188	373,631	441,727
30-34	529,457	745,559	665,632	737,124	715,867	691,554	785,621	778,810	922,466
35-39	1,186,234	1,425,805	2,058,056	1,713,495	1,713,531	1,715,214	1,821,805	2,180,347	2,249,150
40-44	2,179,496	2,700,564	3,264,229	4,378,175	3,425,540	3,469,512	3,619,800	4,025,593	4,896,057
45-49	3,851,897	5,120,202	6,465,748	7,153,928	8,856,795	7,103,214	7,496,242	8,048,087	9,163,463
50-54	8,761,514	10,221,549	13,646,977	15,750,307	16,190,045	20,324,192	16,984,673	18,452,759	20,193,438
55-59	24,855,455	31,490,033	36,513,618	43,845,722	47,239,041	50,982,272	66,398,026	56,248,995	62,264,336
60-64	180,955,471	219,547,801	270,318,680	283,412,510	333,647,103	396,809,457	459,472,388	612,244,140	516,578,255
65-69	330,898,839	410,915,667	446,696,841	508,864,980	537,071,768	651,339,954	789,021,115	937,417,491	1,244,319,644
70-74	331,299,746	379,621,924	459,460,569	482,118,310	544,784,251	584,388,217	718,189,225	873,776,438	1,050,748,518
75-79	292,466,519	302,873,004	348,803,733	423,080,785	449,329,192	511,112,011	554,496,931	688,038,382	840,770,492
80-84	262,795,798	232,489,281	246,264,664	288,541,187	353,991,692	383,623,438	439,398,762	483,496,350	604,660,031
85-89	164,872,239	154,741,271	141,832,351	153,972,154	184,671,824	229,656,382	254,967,184	293,291,119	329,697,044
90-94	51,781,860	50,575,133	49,447,189	47,204,064	52,393,387	64,446,398	81,264,855	93,325,061	107,735,759
95 Y MÁS	8,148,203	4,576,058	5,142,870	5,058,696	5,029,772	5,584,645	6,935,175	8,878,272	10,762,002
TOTALES	1,664,969,216	1,807,391,197	2,030,996,304	2,266,252,464	2,539,436,349	2,911,626,795	3,401,216,987	4,080,632,820	4,805,467,241

**IMPORTE NUEVAS JUBILACIONES TOTALES
EN DOLARES AMERICANOS - BASE 2008 - PRECIOS CONSTANTES**

E DADES	A ÑOS								
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055
Menos de 20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24	46,503	54,527	65,190	60,965	54,701	41,950	47,999	57,347	64,859
25-29	337,822	290,512	347,487	360,063	321,841	338,386	317,188	373,631	441,727
30-34	516,522	745,559	665,632	734,471	715,867	691,554	785,621	778,810	922,466
35-39	1,128,834	1,412,178	2,058,056	1,713,495	1,710,676	1,715,214	1,821,805	2,180,347	2,249,150
40-44	1,848,717	2,640,267	3,249,860	4,378,175	3,425,540	3,466,434	3,619,800	4,025,593	4,896,057
45-49	3,223,409	4,776,940	6,402,705	7,138,918	8,856,795	7,103,214	7,492,924	8,048,087	9,163,463
50-54	7,257,674	9,582,464	13,295,411	15,685,345	16,174,642	20,324,192	16,984,673	18,449,194	20,193,438
55-59	21,762,598	30,000,522	35,876,553	43,493,269	47,173,503	50,966,860	66,398,026	56,248,995	62,260,539
60-64	174,069,517	216,583,527	268,890,103	282,799,421	333,305,975	396,745,536	459,457,596	612,244,140	516,578,255
65-69	295,098,231	404,485,788	443,970,612	507,557,371	536,509,170	651,024,653	788,961,528	937,404,002	1,244,319,644
70-74	225,744,060	345,992,107	453,704,435	479,744,745	543,656,386	583,900,980	717,914,138	873,723,858	1,050,737,025
75-79	94,292,858	210,616,123	318,561,378	418,266,719	447,432,177	510,225,832	554,111,396	687,819,595	840,728,193
80-84	29,262,962	76,446,217	172,947,408	263,649,449	350,470,628	382,343,138	438,824,539	483,242,996	604,518,163
85-89	5,801,542	17,825,915	47,437,535	110,644,801	169,002,186	227,931,606	254,447,418	293,087,576	329,599,348
90-94	128,290	1,919,322	5,984,860	16,095,509	39,215,219	59,051,387	80,903,790	93,251,985	107,720,192
95 Y MÁS	0	14,750	197,292	628,188	1,683,087	4,352,235	6,350,427	8,857,762	10,758,363
TOTALES	860,519,539	1,323,386,718	1,773,654,516	2,152,950,903	2,499,708,394	2,900,223,170	3,398,438,868	4,079,793,917	4,805,150,882

**IMPORTE DE JUBILACIONES INICIALES
EN DOLARES AMERICANOS -BASE 2008- PRECIOS CONSTANTES**

EADAES	AÑOS								
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055
Menos de 20	2,163	0	0	0	0	0	0	0	0
20-24	0	2,307	0	0	0	0	0	0	0
25-29	0	0	2,470	0	0	0	0	0	0
30-34	12,934	0	0	2,653	0	0	0	0	0
35-39	57,400	13,627	0	0	2,855	0	0	0	0
40-44	330,780	60,297	14,369	0	0	3,078	0	0	0
45-49	628,487	343,262	63,043	15,010	0	0	3,319	0	0
50-54	1,503,840	639,085	351,567	64,962	15,403	0	0	3,565	0
55-59	3,092,857	1,489,511	637,065	352,454	65,538	15,411	0	0	3,798
60-64	6,885,954	2,964,273	1,428,578	613,090	341,128	63,921	14,791	0	0
65-69	35,800,608	6,429,879	2,726,229	1,307,608	562,598	315,302	59,586	13,489	0
70-74	105,555,686	33,629,818	5,756,134	2,373,565	1,127,866	487,237	275,088	52,580	11,493
75-79	198,173,661	92,256,880	30,242,355	4,814,066	1,897,014	886,179	385,534	218,787	42,299
80-84	233,532,835	156,043,064	73,317,256	24,891,738	3,521,064	1,280,300	574,222	253,354	141,868
85-89	159,070,697	136,915,356	94,394,815	43,327,353	15,669,637	1,724,776	519,766	203,543	97,695
90-94	51,653,570	48,655,812	43,462,329	31,108,555	13,178,168	5,395,012	361,066	73,076	15,567
95 Y MÁS	8,148,203	4,561,308	4,945,579	4,430,508	3,346,684	1,232,411	584,747	20,509	3,639
TOTALES	804,449,677	484,004,479	257,341,789	113,301,561	39,727,955	11,403,626	2,778,119	838,904	316,359

**IMPORTE DE PENSIONES
EN DOLARES AMERICANOS - BASE 2008 - PRECIOS CONSTANTES**

EDADES	AÑOS								
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055
Menos de 20	647,578	82,195	748	719	748	713	798	927	927
20-24	1,630,619	676,755	156,246	67,622	67,492	52,951	57,988	66,362	71,761
25-29	4,046,399	2,182,971	1,175,230	624,976	522,077	572,756	527,404	594,508	670,939
30-34	5,145,136	5,843,322	3,531,908	2,484,094	1,907,586	1,876,105	2,156,542	2,091,852	2,367,279
35-39	4,391,500	7,459,541	8,718,694	5,781,296	4,711,935	4,146,243	4,325,007	5,044,906	4,974,456
40-44	7,666,158	7,827,231	11,194,620	13,434,863	9,549,491	8,528,544	8,072,940	8,670,992	10,127,386
45-49	13,206,935	12,660,508	13,113,419	16,896,216	20,662,330	15,409,863	14,574,510	14,350,932	15,621,209
50-54	19,160,193	17,083,363	16,037,282	16,078,824	20,368,340	25,361,976	19,170,747	18,417,417	18,310,563
55-59	27,497,312	27,380,471	24,711,946	24,193,503	25,554,169	30,745,442	39,002,553	30,429,086	30,107,396
60-64	40,980,046	41,267,858	42,002,577	39,102,099	40,355,086	44,201,021	51,851,479	66,966,928	52,815,892
65-69	58,158,973	61,495,642	60,175,971	61,678,901	58,937,241	63,253,886	70,790,716	82,785,825	107,146,002
70-74	77,097,071	80,779,878	86,040,521	83,003,440	85,363,982	83,577,073	92,407,532	104,646,588	122,669,000
75-79	98,275,707	99,657,451	104,054,718	111,450,008	107,220,015	110,869,051	110,911,893	125,672,273	143,587,557
80-84	116,803,145	114,878,159	116,286,383	122,237,662	132,414,607	128,343,599	134,144,894	137,353,336	159,144,444
85-89	110,938,196	118,218,445	114,686,959	118,784,195	127,926,575	142,049,221	140,931,229	149,877,938	158,153,360
90-94	60,285,030	79,792,817	83,420,918	82,621,008	89,411,478	100,489,880	115,005,948	117,594,609	126,898,091
95 Y MÁS	18,670,598	24,412,244	32,166,294	34,308,376	35,281,683	39,679,878	46,551,187	54,203,172	56,573,574
TOTALES	664,600,596	701,698,851	717,474,434	732,747,801	760,254,834	799,158,203	850,483,366	918,767,651	1,009,239,838

**IMPORTE DE NUEVAS PENSIONES
EN DOLARES AMERICANOS - BASE 2008 - PRECIOS CONSTANTES**

EDADES	AÑOS								
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055
Menos de 20	701	740	748	719	748	713	798	927	927
20-24	66,153	67,774	68,871	67,622	67,492	52,951	57,988	66,362	71,761
25-29	663,186	514,369	522,123	530,986	522,077	572,756	527,404	594,508	670,939
30-34	1,649,479	2,236,415	1,743,330	1,781,677	1,806,256	1,876,105	2,156,542	2,091,852	2,367,279
35-39	3,287,501	3,735,451	4,856,341	3,859,723	3,955,264	4,036,814	4,325,007	5,044,906	4,974,456
40-44	4,750,993	6,652,544	7,212,475	9,292,967	7,483,258	7,712,522	7,954,620	8,670,992	10,127,386
45-49	6,522,450	9,566,562	11,860,720	12,637,166	16,225,603	13,189,834	13,695,005	14,223,112	15,621,209
50-54	8,045,998	10,020,881	12,750,902	14,745,319	15,828,564	20,625,855	16,793,043	17,472,063	18,173,203
55-59	11,717,903	15,713,550	17,252,641	20,711,848	24,140,108	25,930,495	33,973,755	27,895,091	29,098,235
60-64	20,398,623	24,859,521	29,794,765	31,264,501	36,688,643	42,711,828	46,787,450	61,677,361	50,146,202
65-69	28,637,824	40,453,265	43,266,511	49,043,503	50,792,383	59,434,582	69,240,531	77,532,176	101,671,855
70-74	37,888,399	51,340,851	64,882,538	65,887,279	72,516,061	75,254,025	88,493,700	103,059,636	117,324,042
75-79	47,297,898	62,174,162	75,611,987	90,853,446	90,422,029	98,186,572	102,644,119	121,771,323	142,013,209
80-84	59,855,556	70,198,017	82,879,984	96,634,934	113,692,895	112,901,095	122,408,705	129,643,332	155,507,040
85-89	62,545,096	79,804,189	83,757,318	95,175,738	109,607,843	128,463,005	129,533,696	141,161,443	152,380,507
90-94	39,905,321	61,942,069	68,968,144	70,666,813	80,028,080	93,137,088	109,472,128	112,843,535	123,256,824
95 Y MÁS	14,943,159	22,073,022	29,988,103	32,547,476	33,794,404	38,492,841	45,631,227	53,505,560	55,957,986
TOTALES	348,176,240	461,353,381	535,417,504	595,701,717	657,571,710	722,579,082	793,695,718	877,254,177	979,363,060

**IMPORTE DE PENSIONES INICIALES
EN DOLARES AMERICANOS - BASE 2008 - PRECIOS CONSTANTES**

EDADES	AÑOS								
	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2055
Menos de 20	646,877	81,454	0	0	0	0	0	0	0
20-24	1,564,466	608,982	87,374	0	0	0	0	0	0
25-29	3,383,213	1,668,603	653,107	93,990	0	0	0	0	0
30-34	3,495,656	3,606,908	1,788,578	702,418	101,330	0	0	0	0
35-39	1,104,000	3,724,090	3,862,353	1,921,573	756,671	109,429	0	0	0
40-44	2,915,165	1,174,687	3,982,145	4,141,896	2,066,232	816,022	118,320	0	0
45-49	6,684,485	3,093,946	1,252,699	4,259,050	4,436,727	2,220,030	879,505	127,819	0
50-54	11,114,195	7,062,482	3,286,380	1,333,505	4,539,776	4,736,121	2,377,704	945,354	137,360
55-59	15,779,409	11,666,921	7,459,305	3,481,656	1,414,061	4,814,947	5,028,798	2,533,996	1,009,161
60-64	20,581,423	16,408,337	12,207,812	7,837,597	3,666,443	1,489,193	5,064,029	5,289,568	2,669,691
65-69	29,521,149	21,042,377	16,909,460	12,635,397	8,144,857	3,819,304	1,550,185	5,253,650	5,474,147
70-74	39,208,672	29,439,027	21,157,982	17,116,161	12,847,921	8,323,048	3,913,831	1,586,952	5,344,959
75-79	50,977,809	37,483,288	28,442,730	20,596,562	16,797,986	12,682,478	8,267,774	3,900,950	1,574,348
80-84	56,947,588	44,680,142	33,406,399	25,602,728	18,721,712	15,442,504	11,736,189	7,710,004	3,637,405
85-89	48,393,100	38,414,256	30,929,641	23,608,457	18,318,732	13,586,216	11,397,532	8,716,495	5,772,853
90-94	20,379,709	17,850,749	14,452,774	11,954,194	9,383,398	7,352,792	5,533,820	4,751,075	3,641,267
95 Y MÁS	3,727,439	2,339,222	2,178,191	1,760,900	1,487,279	1,187,036	919,960	697,612	615,587
TOTALES	316,424,356	240,345,471	182,056,930	137,046,084	102,683,124	76,579,120	56,787,648	41,513,474	29,876,778

**PROYECCION FINANCIERA DEL
SISTEMA PREVISIONAL
CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR
EL BANCO DE PREVISION SOCIAL**

Periodo 2015 - 2055

Análisis de Sensibilidad

**PROYECCION FINANCIERA DEL SISTEMA PREVISIONAL
CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR EL BANCO DE PREVISION
SOCIAL**

Periodo 2015 - 2055

Análisis de Sensibilidad

1. Contenido

Al realizar la proyección financiera del sistema previsional contributivo administrado por el Banco de Previsión Social, se definieron hipótesis para el escenario básico, las cuales implicaron una simplificación de la realidad. Es por este motivo que analizaremos a continuación la sensibilidad que muestran los resultados del escenario base ante posibles cambios en las variables exógenas más significativa incluidas en el modelo de proyecciones utilizado.

Enumeraremos los posibles cambios en los niveles de ciertos parámetros o variables no controlables del modelo, para luego realizar una serie de consideraciones sobre los aspectos metodológicos que aplicaremos en el análisis. Por último evaluaremos los resultados de las corridas alternativas asociadas a cada tipo de variación de los parámetros.

Se considera imprescindible analizar los resultados asociados a cambios respecto a la evolución del P.B.I., al crecimiento del salario real por encima del crecimiento básico definido, cambios en las tasas de reemplazo, en los mínimos jubilatorios, en el incremento de los cotizantes anuales, en la tasa de jubilación y en las tasas de mortalidad.

Se pretende analizar dos alternativas adicionales de cambios de para cada uno de los parámetros a considerar. En todos los casos mientras una alternativa presenta un crecimiento mayor a la establecida en el escenario la segunda considera un crecimiento menor.

De esta forma nos aseguramos disponer de resultados tanto para situaciones de mayor como de menor optimismo respecto al futuro y los posibles valores de estas variables exógenas.

A continuación enumeramos las diversas alternativas consideradas:

- respecto al PBI (en el escenario base crecimiento del 2% anual)
 - a. crecimiento del 1% anual
 - b. crecimiento del 4% anual

- respecto del salario real
 - a. crecimiento del 10% por encima del nivel básico
 - b. decrecimiento del 10% por debajo del nivel básico

- respecto de las tasas de reemplazo
 - a. disminución en un 25%
 - b. crecimiento en un 25%
- respecto de los mínimos jubilatorios
 - a. disminución en un 25%
 - b. aumento en un 25%
- respecto de los cotizantes
 - a. crecimiento adicional anual acumulativo del 5%0
 - b. disminución adicional anual acumulativa del 5%0
- respecto de la tasa de jubilación
 - a. crecimiento del 10%
 - b. baja del 10%
- respecto de las tasas de mortalidad
 - a. baja de un 10%
 - b. crecimiento del 10%

Como se podrá apreciar, los cambios pueden afectar no sólo las proyecciones financieras, como en el caso de cambios macroeconómicos y aspectos financieros propios de los planes. También pueden afectar a las proyecciones demográficas cuando se produzcan cambios en las tasas de mortalidad, de crecimiento de cotizantes y de las tasas de jubilación.

2. Aspectos Metodológicos

Resulta evidente que cada una de estas alternativas implica una corrida diferente del programa como si considerásemos un escenario diferente.

En todos los casos corresponde comparar los resultados de esas proyecciones con los del escenario base, no sólo las diversas evoluciones de las Contribuciones del Estado globales, sino que es conveniente el análisis de los ingresos y egresos globales en todo el horizonte de análisis.

La comparación se realizó en primer término, considerando exclusivamente la evolución de los resultados monetarios de las opciones **a y b** de cada caso con el escenario base y en segundo visualizando la evolución de la “razón de sensibilidad”.

La “razón de sensibilidad” fue definida por el siguiente cociente:

RS = Desvío Relativo del Resultado (DRR)/ Desvío Relativo del parámetro(DRP)

Donde:

-DRR = $\frac{\text{Resultado Opción Considerada} - \text{Resultado Escenario Base}}{\text{Resultado Escenario Base}}$

-DRP = $\frac{\text{Parámetro Opción Considerada} - \text{Parámetro Escenario Base}}{\text{Parámetro Escenario Base}}$

La razón indica la variación relativa de los resultados ante una variación unitaria en el valor del parámetro considerado. Por ello, podemos realizar las dos siguientes definiciones extremas:

1) Para variaciones de igual signo entre los resultados y los valores de los parámetros

- Si $RS < 0.50$ los resultados serían poco sensibles ante cambios en los valores de los parámetros considerados.

- Si $0.50 \leq RS \leq 1.50$ los resultados serían sensibles antes cambios en los valores de los parámetros considerados.

- Si $RS > 1.50$ los resultados serían muy sensibles ante cambios en los valores de los parámetros considerados.

2) Para variaciones de diferente signo entre los resultados y los valores de los parámetros

- Si $RS > -0.50$ los resultados serían poco sensibles ante cambios en los valores de los parámetros considerados.

- Si $-0.50 \geq RS \geq -1.50$ los resultados serían sensibles antes cambios en los valores de los parámetros considerados.

- Si $RS < -1.50$ los resultados serían muy sensibles ante cambios en los valores de los parámetros considerados.

En consecuencia, en el análisis que realizamos a continuación, plantearemos no sólo los valores de los principales resultados del sistema base y las diversas variaciones de algunos parámetros, considerados en forma independiente, sino que evaluaremos las razones de sensibilidad para los diversos casos.

Se destaca que, como se podrá apreciar, en el largo plazo las Contribuciones del Estado crecerían, por lo que todo cambio de los valores de parámetros implicará modificaciones importantes del resultado final. Ello significaría que desde un punto de vista global los resultados serían siempre sensibles a los cambios de los diversos parámetros considerados si los medimos a partir de la "razón de sensibilidad".

Por ello, es preciso ampliar el análisis de sensibilidad a los egresos y en algunos casos a los ingresos globales del sistema.

3. Sensibilidad ante cambios en la evolución prevista del P.B.I.

En este caso supusimos una variación del P.B.I. completamente diferente a la estimada para el escenario base. Analizaremos primero los resultados en el caso de que el crecimiento del P.B.I. sea del 1% anual, lo que implica una disminución del 50% respecto del escenario base, y luego los correspondientes a una variación del 4% anual (lo que implica un incremento del 100% respecto del escenario base.)

Analizaremos en primera instancia los resultados globales.

Cuadro 1.

RESULTADO GLOBALES

(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)

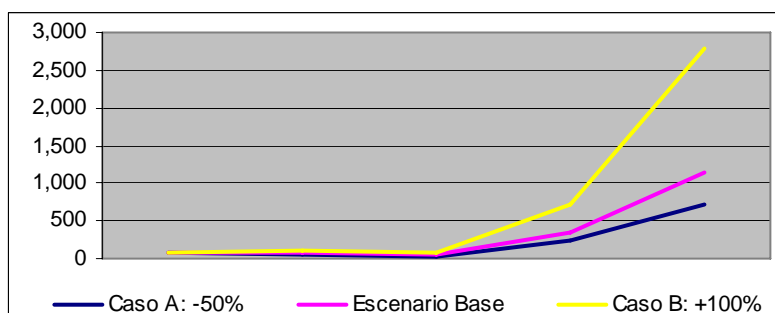
	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: -50%	73	59	36	247	727
Escenario Base	78	69	47	353	1,145
Caso B: +100%	88	95	78	711	2,799

En el caso en que el P.B.I. evolucionara al 1% anual, el resultado de la proyección, en valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008, sería que necesitaríamos unos 73 millones de Contribuciones del Estado para el año 2015, las que disminuirían hasta el 2035, en el 2045 alcanzarían 247 millones, llegando a 727 millones para el año 2055.

Si consideramos el caso en que el P.B.I. evoluciona al doble de lo previsto en el escenario base, el resultado de la proyección, en valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008, sería de la necesidad de 88 millones de Contribuciones del Estado para el año 2015, las que aumentarían hasta el 2055, llegando a los 2.799 millones.

Gráfica 1.

Evolución de los resultados globales en valores absolutos



Estos valores descriptos, al compararlos con el escenario base, nos dan los desvíos relativos existentes.

En el caso de la alternativa “a” (evolución al 1% anual), aunque para el año 2015 sólo alcanzó un desvío de -6,4%, para los años 2025 y 2035 superan el -15% y los desvíos posteriores superan el -25%, alcanzando un -36,5% para el año 2055. Estas variaciones negativas muestran una disminución de las Contribuciones del Estado en relación con el año base.

En el caso de la alternativa “b” (evolución al 4% anual), los resultados muestran un incremento de las mismas para todos los años, cifras que van desde el 12% para el año 2015, hasta casi el 145% para el 2055.

De forma de poder visualizar la incidencia más fácilmente, planteamos la **Razón de Sensibilidad**, que nos muestra por cada punto de variación de la variable considerada, cuántos puntos varían los resultados de la proyección.

Cuadro 2.

Razón de sensibilidad de valores absolutos en el Resultado

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: -50%	-0.13	-0.29	-0.47	-0.60	-0.73
Caso B: +100%	0.13	0.38	0.66	1.01	1.44

Tanto para nuestra primer alternativa como para la segunda hasta el año 2015 no habría variaciones de entidad. De allí en adelante, para el caso en que disminuyamos el crecimiento del P.B.I., por cada punto porcentual que se baje, se disminuirá el resultado en 0.29 para el año 2025, 0.47 para el 2035, 0.6 para el 2040 y 0.73 para el 2055.

Para el caso en que consideremos un crecimiento del P.B.I. superior al del escenario base, por cada punto porcentual que aumentemos el nivel básico considerado aumentarán las Contribuciones del Estado. Tal cual puede visualizarse en el cuadro 2, cada punto repercutirá en 0.38 puntos en el 2025, 0.66 en el 2035, 1.01 en el 2045 y 1.44 en el 2055, lo que estaría mostrando que los resultados son sensibles a variaciones al alza del P.B.I. considerado.

Es de destacar que en este caso, donde se analizan variaciones alternativas del PBI la evaluación de los valores monetarios absolutos no es la más conveniente, sino que es más adecuado plantear los valores monetarios en términos del PBI para cada uno de los casos. Bajo tal óptica si planteamos los resultados globales de los tres escenarios posibles del PBI, llegamos al siguiente resultado final:

Cuadro 3.

**RESULTADO GLOBAL (Contribuciones del Estado)
(En porcentaje del PBI del año respectivo)**

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: -50%	0.2%	0.2%	0.1%	0.5%	1.4%
Escenario Base	0.2%	0.2%	0.1%	0.5%	1.4%
Caso B: +100%	0.2%	0.2%	0.1%	0.5%	1.4%

Se puede apreciar que los resultados para cada año son iguales independientemente de cuánto evolucione el PBI por encima o por debajo del escenario base, por lo que los cambios en el producto bruto interno no implicarán variaciones en los resultados globales del sistema, siempre que éstos se midan en términos del respectivo PBI. Por ello podemos afirmar que en términos relativos existe insensibilidad de los resultados ante estas variaciones.

Este importante resultado se puede explicar por el hecho de que tanto los salarios promedios de cotización como las prestaciones se reajustan de igual forma y nivel que la evolución general de los salarios.

4. Sensibilidad ante cambios en la evolución del salario real

En este caso supusimos una variación del salario real superior a la estimada para el escenario base. Analizaremos primero los resultados en el caso de que el crecimiento del salario real sea un 10% superior al básico, y luego los correspondientes a una variación en sentido contrario de otro 10%.

4.1 Resultados Globales

En primer lugar enfocaremos nuestro análisis en la evolución de las Contribuciones estatales:

Cuadro 4.

RESULTADOS GLOBALES

(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)

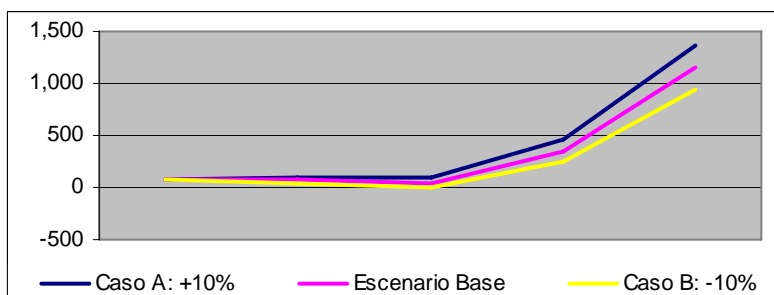
	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: +10%	84	93	97	459	1,371
Escenario Base	78	69	47	353	1,145
Caso B: -10%	72	46	-2	252	934

En el caso en que el salario real evolucionara un 10% por encima del crecimiento considerado originalmente, el resultado de la proyección, en valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008, sería que necesitaríamos Contribuciones el Estado de 84 millones para el año 2015 las cuales se incrementarían sin cesar hasta el 2055 en que alcanzarían los 1.371 millones.

Si consideramos el caso en que el salario evoluciona por debajo de lo previsto en nuestro escenario base en un 10%, para el año 2015, la Asistencia debería ser aproximadamente 72 millones, la que disminuiría a 46 millones para el año 2025 llegando al equilibrio en el entrono del año 2035, luego se incrementaría sin cesar hasta el 2055 en el que alcanzaría a 934 millones.

Gráfica 2.

Evolución de los resultados globales en valores absolutos



Al considerar los desvíos relativos de los valores absolutos en relación con el escenario base, los resultados son los siguientes: en el caso de la alternativa “a” (evolución de un + 10%), para el año 2015 alcanzó un desvío del 7,7%, en el año 2025 se llegó a un desvío del orden del 34,8%, en el año 2035 llega a 106,4%, en el año 2045 llega a 30% y disminuye en el 2055 a 18,4%.

En el caso de la alternativa “b” (evolución de un - 10%), los resultados muestran desvíos similares en magnitud pero de signo opuesto.

La Razón de Sensibilidad muestra los siguientes resultados.

Cuadro 5.

Razón de sensibilidad de valores absolutos en el Resultado

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: +10%	0.77	3.48	10.64	3.00	1.97
Caso B: -10%	-0.77	-3.33	-10.43	-2.86	-1.84

Para el caso A, por cada punto porcentual que se aumente el salario real, se incrementará la necesidad de Contribuciones del Estado a partir del año 2025, llegando el mismo a 1.97 en el año 2055, por lo que podemos afirmar que los resultados serían sensibles frente a un aumento de la variable en estudio.

Para el caso B al bajar el salario real, la incidencia en el resultado será de similar magnitud, pero en este caso reduciendo el resultado.

4.2 Egresos Globales

En cuanto a los egresos, se plantea el siguiente cuadro:

Cuadro 6.**EGRESOS GLOBALES****(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)**

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: +10%	2,522	3,018	3,680	4,821	6,710
Escenario Base	2,507	2,957	3,550	4,575	6,256
Caso B: -10%	2,491	2,897	3,425	4,340	5,833

En la alternativa A, los egresos serán superiores a los del escenario base en todo el horizonte de estudio, mientras que en la alternativa B, sucede lo opuesto.

Si consideramos los desvíos de los resultados respecto del escenario base, en el caso A, se verifican en todo el horizonte de la proyección variaciones positivas, las que oscilan desde un 0,6% en el año 2015, luego éstas aumentan sucesivamente en los años en estudio llegando en el año 2055 a un 7,3%.

En el caso B, los desvíos son siempre negativos pero de similar magnitud a las consideradas en el caso A, pasando del -0,6% en el año 2015 a un -6,8% en el año 2055.

Al analizar la razón de sensibilidad, en el caso de los egresos ésta es levemente superior a la verificada en los ingresos.

Cuadro 7.**Razón de sensibilidad de los Egresos**

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: +10%	0.06	0.21	0.37	0.54	0.73
Caso B: -10%	-0.06	-0.20	-0.35	-0.51	-0.68

Como podemos observar, en el caso de que la variación corresponda a un incremento adicional del salario real, los egresos aumentarían a una razón equivalente en el año 2015 del 0.06, luego la misma iría en aumento llegando a un 0.73 en el año 2055.

En el caso de que el salario disminuya en el período proyectado, por cada punto tendremos magnitudes similares pero de signo contrario.

Las variaciones analizadas en los dos casos en estudio son algo mayores que la registrada para los ingresos.

4.3 Ingresos Globales

Se plantea en el siguiente cuadro la evolución de los ingresos.

Cuadro 8.**INGRESOS GLOBALES****(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)**

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: +10%	2,439	2,925	3,584	4,363	5,340
Escenario Base	2,429	2,888	3,504	4,222	5,112
Caso B: -10%	2,419	2,852	3,427	4,088	4,899

En el caso de los ingresos, éstos aumentan para la alternativa A y disminuyen en la B, al realizar la comparación respecto al escenario base.

Para los dos casos los ingresos son crecientes en el tiempo. Verificándose en el año 2015 el desvío relativo mínimo con una variación del 0,5% y -0,5%, aumentando los mismos en todo el período proyectado, los que ascienden en el año 2055 a 4,5% y -4,2% en los casos A y B respectivamente.

La razón de sensibilidad para los dos casos será la siguiente:

Cuadro 9.**Razón de sensibilidad para los Ingresos**

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: +10%	0.04	0.13	0.23	0.33	0.45
Caso B: -10%	0.04	0.12	0.22	0.32	0.42

Para todo el período proyectado, la incidencia en los ingresos de subir o bajar un punto porcentual en el crecimiento del salario real, tiene una incidencia similar.

De lo ya expuesto podemos concluir que tanto los ingresos como los egresos globales presentan poca sensibilidad ante cambios en los niveles de variación del crecimiento del salario real respecto al escenario base, siendo los ingresos aún menos sensibles que los egresos como consecuencia que tienen asociadas más bajas razones de sensibilidad por efecto de que en este caso los impuestos afectados no cambian respecto a los del escenario base.

5. Sensibilidad ante cambios en las tasas de reemplazo

Se supusieron dos alternativas muy diferentes en cuanto a las tasas de reemplazo. En la primera alternativa ("a") se consideró que las tasas de reemplazo legales disminuían en un 25%. Como alternativa complementaria ("b"), se proyectaron los resultados en el caso en que las tasas de reemplazo aumentarían un 25%.

5.1 Resultados Globales

Analizaremos en primera instancia los resultados globales.

Cuadro 10.**RESULTADOS GLOBALES****(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)**

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: -25%	-193	-508	-790	-773	-411
Escenario Base	78	69	47	353	1,145
Caso B: +25%	348	646	883	1,479	2,701

Como puede observarse en el caso de una disminución en la tasa de reemplazo, se obtendría en el 2015 un superávit de 193 millones de dólares el cual aumentaría hasta 790 millones de dólares en el 2035 y luego disminuiría alcanzando los 411 millones de dólares promedio en el año 2055.

En el caso de un aumento de la tasa de reemplazo, las Contribuciones del Estado aumentarían en forma continua, alcanzando 2.701 millones de dólares promedio en el año 2055.

Vemos que los resultados globales variaron mucho respecto al del escenario base.

5.2 Egresos Globales

Para visualizar la real incidencia de un cambio en las tasas legales de reemplazo, analizaremos el impacto sobre los egresos del sistema.

Cuadro 11.**EGRESOS GLOBALES****(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)**

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: -25%	2,236	2,381	2,714	3,449	4,701
Escenario Base	2,507	2,957	3,550	4,575	6,256
Caso B: +25%	2,777	3,534	4,387	5,701	7,812

Vemos que existen variaciones en los egresos respecto del escenario base tanto si analizamos los resultados en valores absolutos, o en relación con el PBI. Sin embargo, estas variaciones son menores a las registradas para el resultado global.

Para todo el horizonte de estudio, para el caso en que las tasas de reemplazo disminuyan un 25%, los egresos también disminuirían, y se ubicarían en 4.701 millones de dólares en el 2055, mientras que en el escenario base se llega a 6.256 millones.

Por el otro lado, si analizamos la alternativa "b", los egresos se incrementan en todo el horizonte de estudio, llegando a 7.812 millones de dólares promedio para el año 2055.

Los desvíos en términos relativos del PBI con relación al escenario base bajo el supuesto de un decremento de las tasas de reemplazo de un 25%, presentarían una

variación negativa la cual oscilaría desde un -10,8% para el año 2015, la que se iría incrementando hasta alcanzar en el año 2050 un -24,9%. Los desvíos para la opción complementaria (incremento de las tasas en un 25%) van desde un incremento del 10,8% para el año 2015 a uno de 24,9% en el 2055.

Cuadro 12.

Razón de sensibilidad de los Egresos

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: -25%	-0.43	-0.78	-0.94	-0.98	-0.99
Caso B: +25%	0.43	0.78	0.94	0.98	0.99

En el caso de que la variación corresponda a una disminución de las tasas de reemplazo, los egresos disminuirán a una razón equivalente a -0.43 para el 2015, variación que se irá incrementando a medida que pasan los años, llegando a -0.99 para el 2055.

A partir del año 2025, cualquier punto de variación en las tasas de reemplazo implicará una disminución superior a medio punto de los egresos, alcanzando casi el punto para el 2055.

Para el caso en que las tasas se incrementen, los resultados son similares, aunque de signo opuesto: cada punto de alza en las tasas producirá incrementos en los egresos, que alcanzarán casi un punto en el año 2055. Por lo tanto, en el largo plazo podemos afirmar que los cambios en las tasas de reemplazo influyen en forma importante en el nivel de egresos, ya que prácticamente el mismo porcentaje de aumento/disminución en las tasas de reemplazos afectará el aumento/disminución de los egresos por prestaciones.

6. Sensibilidad ante cambios en los mínimos jubilatorios.

En este caso haremos variar los mínimos jubilatorios en forma creciente y decreciente en un 25% con respecto al escenario base.

Cuadro 13.

RESULTADOS GLOBALES

(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: -25%	-16	-175	-347	-213	352
Escenario Base	78	69	47	353	1,145
Caso B: +25%	171	313	440	918	1,937

En el caso de que el mínimo jubilatorio estuviera un 25% por debajo del proyectado en el escenario base, las contribuciones del estado serían inferiores para cada uno de los años analizados respecto al escenario base, variando desde -16 millones de dólares promedio de 2008 en el año 2015, llegando a 352 millones dólares promedio en el 2055. Esto está implicando un desvío relativo de los resultados absolutos del

orden del -120,5% en el año 2015, desvío que en el periodo de la proyección se comportaría en forma creciente hasta el año 2035, -838,3% para luego decrecer llegando en el año 2055 a totalizar un -69,3%.

En el caso de que el mínimo jubilatorio lo proyectáramos un 25% por encima del nivel del escenario básico, la contribución del Estado sería superior para el periodo en estudio, en el año 2015 ascendería a 232 millones de dólares promedio llegando a 2072 millones en el año 2055, lo que implica un desvío relativo del 66,9% en el año 2015, el que crecería hasta llegar a un 287,6% en el año 2035 para luego decrecer llegando al 61,9% en el año 2055.

A continuación analizaremos los egresos proyectados.

Cuadro 14.

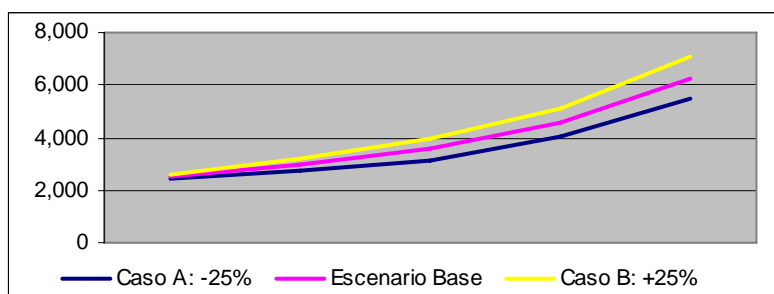
EGRESOS GLOBALES

(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: -25%	2,413	2,714	3,157	4,009	5,464
Escenario Base	2,507	2,957	3,550	4,575	6,256
Caso B: +25%	2,600	3,201	3,944	5,140	7,049

En el caso de suponer que el mínimo jubilatorio estuviera un 25% por debajo del proyectado en el escenario base, los egresos de la proyección, en valores constantes expresados en millones de dólares promedio de 2008, se ubicarían en 2.413 millones de dólares lo que implica un desvío relativo de -3,75%. Éste desvío de los egresos se comportaría en forma creciente hasta el año 2055 -12,7%, en dicho año los egresos totalizan 5.464 millones de dólares.

Si el mínimo jubilatorio se proyectase un 25% por encima del escenario base, los desvíos se producirían en la misma magnitud pero de signo contrario, los egresos irían creciendo desde 2.600 millones de dólares en el año 2015, llegando a 7.049 millones en el año 2055, por lo que los desvíos relativos de los egresos absolutos variarían respecto al escenario base desde un 3,71% en el año 2015 hasta llegar al 12,7% al final del periodo proyectado.

Gráfica 3.**EGRESOS GLOBALES****(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)**

Para poder apreciar la incidencia de la variación propuesta utilizaremos la Razón de Sensibilidad.

Cuadro 15.**Razón de Sensibilidad de valores absolutos de los Egresos**

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: -25%	-0.15	-0.33	-0.44	-0.49	-0.51
Caso B: +25%	0.15	0.33	0.44	0.49	0.51

En el caso de que la variación corresponda a una disminución del mínimo jubilatorio, los egresos disminuirían a una razón equivalente a -0.15 en el año 2015 hasta un -0.51 en el año 2055.

Lo mismo sucedería pero en forma opuesta cuando la variación corresponda a un aumento del mínimo jubilatorio.

7. Sensibilidad ante cambios en el número de cotizantes

Se supusieron dos alternativas diferentes para el cambio en el número de cotizantes respecto al escenario base. En la primera alternativa se asumió un crecimiento adicional anual acumulativo del 5%. Como alternativa complementaria se proyectaron los resultados en el caso de que el número de cotizantes tuviera un decrecimiento adicional anual acumulativo del 5%.

7.1 Resultados Globales

Analizaremos en primera instancia los resultados globales.

Cuadro 16.**RESULTADOS GLOBALES****(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)**

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: +5‰	50	-41	-183	-30	695
Escenario Base	78	69	47	353	1,145
Caso B: -5‰	104	169	245	663	1,463

Los resultados globales en el escenario de un incremento del 5 por mil en el número de cotizantes reducen las Contribuciones del Estado del escenario base, mientras que una disminución de dicho número las incrementa.

Para visualizar en forma desagregada la incidencia del cambio en el número de cotizantes, analizaremos por separado los ingresos y los egresos globales.

7.2 Egresos Globales

En cuanto a los egresos observamos lo siguiente:

Cuadro 17.**EGRESOS GLOBALES****(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)**

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: +5‰	2,505	2,969	3,586	4,666	6,574
Escenario Base	2,507	2,957	3,550	4,575	6,256
Caso B: -5‰	2,503	2,940	3,509	4,479	5,951

Cuadro 18.**EGRESOS GLOBALES****(En términos de PBI)**

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: +5‰	6.8%	6.6%	6.5%	6.9%	8.0%
Escenario Base	6.8%	6.5%	6.4%	6.8%	7.6%
Caso B: -5‰	6.7%	6.5%	6.4%	6.7%	7.3%

Vemos que existen variaciones en los egresos respecto del escenario base tanto si analizamos los resultados en valores absolutos, o en relación con el PBI.

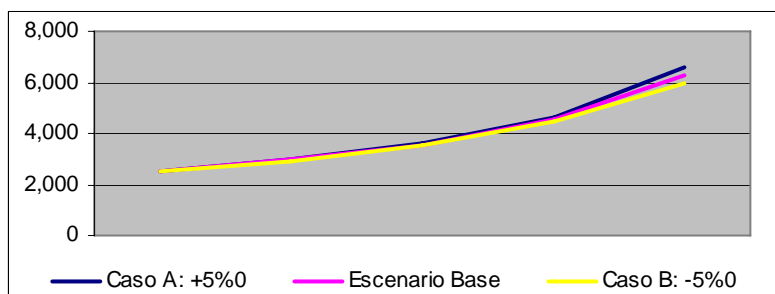
Si analizamos la alternativa de crecimiento de los cotizantes, los egresos se incrementan en todo el horizonte de estudio. Sin embargo expresado en PBI, en el 2015 representaba un 6,8%, disminuye hasta el 2035 año en que alcanza un 6,5% del PBI, creciendo hasta el año 2055 en el que alcanza a totalizar el 8% del PBI.

En el caso en que el número de cotizantes disminuya un 5% los egresos disminuyen hasta el 2035 con respecto al escenario base, representando un 6,4% del PBI para ese año, luego se incrementa el peso de los egresos en el PBI, llegando a un 7,3% al final de período.

Gráfica 4.

EGRESOS GLOBALES

(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)



Los desvíos en términos relativos del PBI en relación con el escenario base, bajo el supuesto de un crecimiento del número de cotizantes en un 5% acumulativo anual, van desde una variación de 0,5% para el año 2015, a una variación positiva del 5,1% para el 2055.

Los desvíos para la opción complementaria (decremento del número de cotizantes en un 5%) van desde un desvío negativo del orden del -0,1% para el año 2015 hasta un -4,8% en el 2055.

Cuadro 19.

Razón de sensibilidad de los egresos

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: +5%0	0.03	0.05	0.07	0.10	0.20
Caso B: -5%0	-0.05	-0.07	-0.08	-0.11	-0.19

Por cada punto que aumente el número de cotizantes, los egresos aumentarán a una razón que variaría desde 0.03 en el año 2015 hasta el 0.20 en el 2055.

Por cada punto que disminuya el número de cotizantes, los egresos disminuirán a una razón equivalente a -0.05 para el 2015, luego variará para los años 2035 y 2045 entre -0.07 y -0.08, llegando a - 0.19 en el 2055.

Como podemos apreciar una variación en el número de cotizantes de un 5% hacia arriba o hacia abajo del escenario base no afecta en forma significativa a los egresos.

7.3 Ingresos Globales

En cuanto a los ingresos observamos lo siguiente:

Cuadro 20.

INGRESOS GLOBALES

(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: +5‰	2,456	3,010	3,769	4,696	5,878
Escenario Base	2,429	2,888	3,504	4,222	5,112
Caso B: -5‰	2,400	2,771	3,264	3,816	4,488

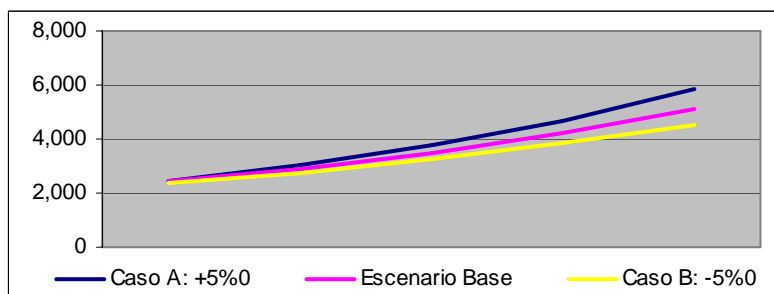
En la primera alternativa, en la cual suponemos que el número de cotizantes tendrá un crecimiento anual acumulativo del orden del 5‰, los ingresos en el año 2015 se ubicarían en los 2.456 millones de dólares. Sin embargo en los años siguientes de la proyección los ingresos si cambian en esta alternativa respecto al escenario base. Esto está suponiendo un desvío relativo de los resultados en términos de PBI del orden del 1,1% para el 2015, desvío que se incrementaría hasta el 2055, año en el que alcanza un 15,1%.

En cambio si suponemos un decrecimiento en el número de cotizantes, los ingresos son inferiores al escenario base, partiendo de 2.400 millones de dólares promedio para el año 2015 hasta totalizar 4.488 millones en el año 2055. El desvío relativo para el año 2015 es de -1,2%, el que se incrementará hasta llegar a -12,2% al final del periodo.

Gráfica 5.

INGRESOS GLOBALES

(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)



La razón de sensibilidad para ambos casos es la siguiente:

Cuadro 21.

Razón de sensibilidad para los ingresos

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: +5‰	0.37	0.51	0.55	0.57	0.58
Caso B: -5‰	-0.39	-0.49	-0.49	-0.49	-0.47

La evolución de estas razones muestra que para ambos casos, a medida que transcurren los años, la incidencia es mayor, mostrando desde el 2025 que los resultados son sensibles a los cambios en el número de cotizantes.

A modo de resumen, los egresos son poco sensibles al crecimiento/decrecimiento sostenido del número de cotizantes del sistema respecto al previsto en el escenario base.

En cuanto a los ingresos, la razón de sensibilidad implica que un cambio en el número de cotizantes los afectaría en forma más significativa. Para el caso de bajas en el crecimiento del número de cotizantes respecto al escenario base se observa una menor variabilidad dada por un intervalo menor para la razón de sensibilidad.

8. Sensibilidad ante cambios en la tasa de jubilación

En este caso supusimos una variación de la tasa de jubilación y la comparamos a la estimada para el escenario base. Analizaremos primero los resultados en el caso de que el crecimiento de la tasa de jubilación sea un 10% superior a la básica, y luego los correspondientes a una variación en sentido contrario de 10%.

Al presentar el resultado financiero global una gran sensibilidad ante cambios en las variables, se realizará el análisis sólo de la evolución de los egresos proyectados y no de los ingresos ya que estos últimos no se ven afectados.

Cuadro 22.

RESULTADOS GLOBALES

(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: +10%	118	133	149	516	1,387
Escenario Base	78	69	47	353	1,145
Caso B: -10%	36	29	3	282	1,023

Los resultados muestran en el caso de un incremento de la tasa de jubilación de un 10%, que las Contribuciones del Estado en el 2015 alcanzarían 118 millones de dólares mientras en el 2055, 1.387 millones de dólares promedio.

Los desvíos representan un 28,8% en el año 2015, incrementándose hasta el 2035 en el que alcanzan un 75,2%, luego los desvíos se reducen llegando al final de la proyección a un 21,1% respecto al escenario base.

En el caso de una caída en la tasa de jubilación de un 10% las contribuciones del Estado serán menores, en el año 2015 ascienden a 36 millones de dólares promedio, disminuyen en el año 2035 a 3 millones para posteriormente incrementarse, totalizando al final de la proyección 1.023 millones de dólares promedio. Los desvíos oscilan desde un -53,8% en el 2015 a un -10,7% en el año 2055.

La razón de sensibilidad se presenta a continuación.

Cuadro 23.

Razón de sensibilidad

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: +10%	5.13	9.28	21.70	4.62	2.11
Caso B: -10%	-5.38	-5.80	-9.36	-2.01	-1.07

Como puede observarse los resultados son sensibles ante cambios en la tasa de jubilación en todo el periodo proyectado.

Dada la sensibilidad del resultado financiero global ante cambios en la tasa de jubilación, realizaremos el análisis de los egresos proyectados.

Como se expresó anteriormente los ingresos proyectados no se encuentran afectados, ante cambios de este parámetro, por tal motivo no realizaremos el análisis de los mismos.

Cuadro 24.

EGRESOS GLOBALES

(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: +10%	2,545	3,021	3,654	4,738	6,499
Escenario Base	2,507	2,957	3,550	4,575	6,256
Caso B: -10%	2,469	2,917	3,506	4,504	6,133

En el caso que la tasa de jubilación fuera un 10% por encima de lo proyectado en el escenario básico, los egresos de la proyección en valores constantes expresados en millones de dólares promedio de 2008 en el 2015 se ubicarían en 2.545 millones de dólares frente a los 2.507 millones de dólares del escenario básico.

Esto implica un desvío relativo de los resultados absolutos del orden de 1,5%. Este desvío de los egresos se comportaría en forma creciente hasta el año 2055 ubicándose en 3,9%.

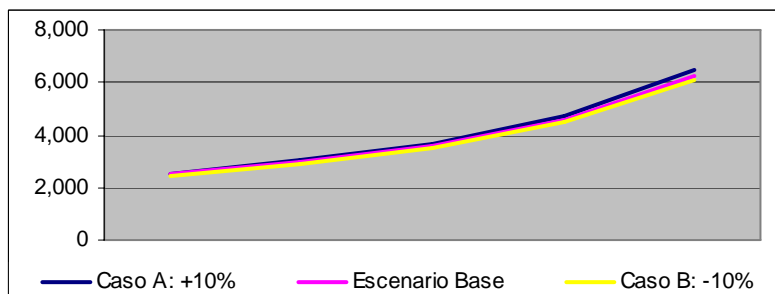
En el caso de que la tasa de jubilación la proyectáramos un 10% por debajo del nivel del escenario básico, los egresos se ubicarían en 2.469 millones para el año 2015. Esto está implicando un desvío relativo de los resultados absolutos del orden de -1,5%. Este desvío de los egresos se comportaría en forma creciente hasta el

año 2055 en el que alcanza un desvío del -2%, en este año las contribuciones del Estado totalizan 6.133 millones de dólares promedio.

Gráfica 6.

EGRESOS GLOBALES

(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)



Para poder apreciar la incidencia de la variación propuesta en este análisis utilizaremos la razón de sensibilidad definida anteriormente.

Cuadro 25.

Razón de sensibilidad

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: +10%	0.15	0.22	0.29	0.36	0.39
Caso B: -10%	-0.15	-0.14	-0.12	-0.16	-0.20

En el caso de que la variación corresponda a un aumento de la tasa de jubilación del orden del 10%, los egresos crecerían a una razón equivalente a 0.15 en el año 2015, luego comienza a incrementarse llegando a 0.39 en el 2055.

Lo mismo sucedería pero con signo negativo, cuando la variación corresponda a una disminución de la tasa de jubilación. En este caso por cada punto que se disminuya la tasa de jubilación los egresos tendrían una variación del -0.15 en el año 2015 llegando a hasta un -0.20 por cada punto de decrecimiento al final de la proyección.

Estos resultados mostrarían una baja sensibilidad de los egresos respecto a los cambios en la tasa de jubilación.

9. Sensibilidad ante cambios en la tasa de mortalidad

Se supusieron dos alternativas muy diferentes en cuanto a las tasas de mortalidad. En la primer alternativa ("A") se consideró que las tasas de mortalidad disminuían en un 10% y como alternativa complementaria ("B"), se proyectaron los resultados en el caso en que las tasas de mortalidad aumentaran un 10%.

9.1 Resultados Globales

Visualizamos en el siguiente cuadro la incidencia de los cambios en la tasa de mortalidad en las Contribuciones del Estado al sistema.

Cuadro 26.

RESULTADOS GLOBALES

(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: -10%	122	139	134	463	1,281
Escenario Base	78	69	47	353	1,145
Caso B: +10%	36	6	-32	253	1,023

A través del cuadro concluimos que existe variación en los resultados globales en los casos en estudio respecto al escenario básico, por lo que se analizarán las variaciones de los componentes del resultado, específicamente los egresos proyectados. Como puede observarse ante una disminución de la mortalidad, la Contribución del Estado se incrementaría a partir del año 2015, llegando a totalizar 1.415 millones de dólares promedio en el año 2055.

En el caso de un aumento de la mortalidad, la evolución es similar, pero los niveles de dichas contribuciones son inferiores, llegando a 1023 millones de dólares promedio al final del periodo proyectado. En el 2015 la Contribución del Estado es de 36 millones, la misma disminuye a -32 millones en el año 2035, luego comienza a incrementarse hasta 1.023 millones en el 2055.

Cuadro 27.

Razón de sensibilidad de los resultados globales

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: -10%	5.64	10.14	18.51	3.12	1.19
Caso B: +10%	-5.38	-9.13	-16.81	-2.83	-1.07

La razón de sensibilidad muestra que para todo el período analizado los resultados son sensibles ante cambios en la tasa de mortalidad.

Por este motivo analizaremos las variaciones de los componentes del resultado, y en este caso específico, sólo los egresos. Los ingresos no se ven afectados, ya que al hacer variar sólo la tasa de mortalidad, dejando todas las otras variables sin modificar, tenemos una masa salarial que no se ha visto modificada debido a la forma en que se proyecta. Recordemos que el crecimiento de la masa salarial ajustada es igual al crecimiento de la PEA ocupada del año correspondiente.

9.2 Egresos Globales

La evolución general de los ingresos en el horizonte de análisis se visualiza en el siguiente cuadro.

Cuadro 28.

EGRESOS GLOBALES

(En valores constantes, expresados en millones de dólares promedio de 2008)

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: -10%	2,551	3,028	3,638	4,686	6,392
Escenario Base	2,507	2,957	3,550	4,575	6,256
Caso B: +10%	2,464	2,894	3,471	4,475	6,134

Para todo el horizonte de estudio los egresos aumentarán en el caso de que la tasa de mortalidad disminuya en un 10% con respecto al escenario base y disminuirán en el caso contrario.

En el caso "A" los egresos de la proyección expresados en millones de dólares promedio de 2008 y a valores constantes, se ubicarían en los 2.551 millones de dólares en el año 2015, frente a los 2.507 millones del escenario base. Esto implica un desvío del orden del 1,7%. Continua incrementándose hasta el 2035 llegando a 2,5%, luego disminuye hasta el 2055 llegando a 2,2%, con Contribuciones del Estado de 6.392 millones.

Si observamos el caso "B" (aumento de la tasa de mortalidad en un 10%), los egresos se comportarían prácticamente en la misma forma pero con signo contrario al caso "A". Es decir existiría una disminución de los egresos a lo largo de todo el horizonte de estudio. Los desvíos con respecto al escenario básico se ubicarían en -1,7% en el año 2015, llegando a apartarse de lo proyectado en un -2% en el año 2055.

Para poder apreciar la incidencia de la variación propuesta utilizaremos la razón de sensibilidad definida.

Cuadro 29.

Razón de sensibilidad

	2015	2025	2035	2045	2055
Caso A: -10%	0.18	0.24	0.25	0.24	0.22
Caso B: +10%	-0.17	-0.21	-0.22	-0.22	-0.20

En el caso de que la variación corresponda a una disminución de la tasa de mortalidad en un 10% con respecto al escenario base, los egresos aumentarán un 0.18 en el año 2015 por cada punto de disminución de la variable en estudio. El crecimiento será del 0.24 en el año 2025 y 0.25 en el 2035 para luego decrecer a 0.24 en el año 2045, llegando a 0.22 en el 2055.

En el caso en que aumentemos la tasa de mortalidad con respecto al escenario base, el comportamiento de los egresos sería prácticamente el mismo pero con signo contrario, es decir que encontraremos una disminución de los mismos.

De todas formas los egresos no llegan a tener una gran sensibilidad frente al cambio en la tasa de mortalidad, ya que la razón de sensibilidad nos está dando a lo largo de toda la proyección menor a 0.5 y mayor de -0.5 según el caso considerado.

10. Síntesis

Se han analizado los resultados globales, ingresos y egresos asociados a cambios respecto a la evolución del P.B.I., al crecimiento del salario real, cambios en las tasas de reemplazo, en los mínimos jubilatorios, en el incremento de los cotizantes anuales, en la tasa de jubilación y en las tasas de mortalidad.

Los cambios considerados han afectado tanto las proyecciones demográficas como las financieras, por lo que ha sido necesario realizar diversas corridas del programa como si consideráramos un escenario diferente para cada alternativa de cambio.

En todos los casos se compararon los resultados de esas proyecciones con los del escenario base, no sólo las diversas evoluciones de las Contribuciones del Estado sino que es conveniente el análisis de los ingresos y egresos globales en todo el horizonte de análisis.

Adicionalmente se analizó la evolución de la "razón de sensibilidad", que indica la variación relativa de los resultados ante una variación unitaria en el valor del parámetro considerado.

En cuanto a los resultados, se destaca que las Contribuciones del Estado al sistema serán crecientes en el período analizado.

Un caso especial se presenta cuando analizamos la variación de crecimiento del Producto Bruto Interno previsto en el escenario base. Tales cambios posibles no implicarán variaciones en los resultados globales del sistema, siempre que éstos se midan en términos del respectivo PBI. Este importante resultado se puede explicar por el hecho de que tanto los salarios promedios de cotización como las prestaciones se reajustan de igual forma y nivel que la evolución general de los salarios.

En cuanto las restantes variaciones analizadas podemos realizar las siguientes consideraciones:

- **Cambios en la evolución del salario real previsto:** se presenta una baja sensibilidad de largo plazo en los ingresos del sistema. En cambio, en el caso de los egresos proyectados, éstos verifican una mayor sensibilidad, lo cual es consecuencia de que en los ingresos están computados los impuestos afectados, los que van a estar afectados sólo por la evolución del PBI.

- **Cambios en las tasas de reemplazo:** existe una sensibilidad muy importante de los resultados derivada de la evolución de los egresos, los que presentan a lo largo de la proyección alta sensibilidad, prácticamente en el mismo porcentaje de aumento/disminución en las tasas de reemplazo.
- **Cambios en los mínimos jubilatorios:** los egresos globales son poco sensibles ante cambios en los mínimos.
- **Cambios en el número de cotizantes:** los egresos son poco sensibles al crecimiento/decrecimiento sostenido del número de cotizantes del sistema por encima del previsto en el escenario base. Sin embargo, el crecimiento adicional del número de cotizantes tendría una incidencia tal que afectaría en forma más significativas el crecimiento de los ingresos por aportes, por lo que en éste caso hay un grado mayor de sensibilidad ante crecimientos/decrecimientos en el número de cotizantes.
- **Cambios en las tasas de jubilación:** no afectarían los cambios relativos de los egresos globales
- **Cambios en las tasas de mortalidad:** el comportamiento de los egresos sería tal que no se verían afectados sustancialmente ya que la razón de sensibilidad está en niveles relativamente bajos.

En síntesis, podemos establecer que con excepción de los cambios en las tasas de reemplazo, en general los niveles de ingresos y egresos son poco sensibles ante cambios en los niveles de los parámetros considerados.

Si, podemos establecer que cumple con la siguiente propiedad: dado un nivel de Producto Bruto Interno, a mayor crecimiento persistente real de los salarios, mayor serán las Contribuciones del Estado al sistema y viceversa.

Esta propiedad se presenta por un doble motivo, por un lado porque las pasividades están indexadas con la variación general de salarios y por otro porque los impuestos afectados se ajustan sólo por la variación del PBI. Por lo tanto, si el sistema se financiase exclusivamente por contribuciones de aportes de sus afiliados, esto no se daría.

**PROYECCION FINANCIERA DEL
SISTEMA PREVISIONAL
CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR
EL BANCO DE PREVISION SOCIAL**

Periodo 2015 - 2055

Escenarios Alternativos

PROYECCION FINANCIERA DEL SISTEMA PREVISIONAL CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR EL BANCO DE PREVISION SOCIAL

Periodo 2015 - 2055

Escenarios Alternativos

1. Contenido

La proyección financiera de largo plazo cuyos principales resultados, tanto a nivel demográfico como financiero, se han analizado en profundidad, está sustentada en una serie de hipótesis generales que dan lugar a lo que hemos denominado “escenario base”, cuyas principales características fueron analizadas anteriormente pero cuya síntesis se plantea a continuación.

Se han realizado además, una serie de análisis de sensibilidad que han permitido concluir sobre la incidencia que tendrían cambios en algunas de esas hipótesis sobre los resultados generales del escenario base.

Sin embargo, es preciso efectuar un estudio complementario, puesto que las sensibilidades analizadas estaban referidas a cambios aislados de diversos parámetros, por lo que no es posible evaluar los efectos que tendrían combinaciones de variaciones de diversas hipótesis en forma conjunta.

La forma de realizar este análisis es a partir del planteo de escenarios alternativos, correr el programa para cada uno de ellos y comparar sus resultados con los del escenario base. De esta forma podemos analizar como los resultados se ven afectados ante cambios combinados de los diversos parámetros.

2. Características de los nuevos escenarios

A continuación planteamos los principales cambios que se verifican en los escenarios Optimista y Pesimista en relación al escenario base.

2.1 Escenario “Optimista”

En este escenario se evalúa el impacto que tendrían sobre el régimen proyectado los siguientes cambios:

- **Crecimiento del P.B.I. al 4% anual.**

Esta variación tiene entre otros efectos el crecimiento de la recaudación de los impuestos afectados, puesto como se ha establecido, se supone que crecen en términos reales con el crecimiento del PBI.

Incide además en el crecimiento del salario real anual, puesto que al mantenerse el supuesto de que tal crecimiento es igual a la diferencia entre el aumento del PBI y de la población activa ocupada. Al mantener

incambiada esta variable de un escenario a otro, el crecimiento del salario real será mayor en este escenario.

- **Crecimiento del salario real del 10% por encima del normal**

Adicionalmente, se supone que al crecimiento operado por el supuesto anteriormente planteado, se le adicionará un plus equivalente al 10% en cada año. Este aumento no es acumulativo, por lo que al aumento de salario real de cada año calculado de acuerdo al criterio anterior se le aplica exclusivamente un aumento adicional del 10%

- **Crecimiento de los cotizantes del 5 %o adicional anual acumulativo**

En el escenario base, el número de cotizantes crece en el mismo porcentaje de aumento de la población activa ocupada. Al nivel final anual de cotizantes que surge del escenario base se le incrementará en un 5 %o.

De esta forma se estará suponiendo la captación de un número significativo de evasores, disminuyendo en consecuencia la actual informalidad.

- **La tasa de jubilación disminuirá en un 10%**

Se prevé una disminución del 10% en las tasas de jubilación por causal común, manteniéndose constantes las asociadas a la invalidez y edad avanzada.

Estos cambios tendrán como efecto una postergación de la edad de retiro para un número importante de cotizantes.

- **Las tasas de mortalidad serán un 10% menores que las consideradas en el escenario base**

Como se ha establecido para el escenario base, las tasas de mortalidad previstas para el escenario base, disminuyen en forma persistente a lo largo de todo el período de proyección. En este caso se supone que tal disminución se ve acrecentadas en para cada edad y año en un 10% no acumulativo.

2.2 Escenario “Pesimista”

En este caso, se consideraron los siguientes cambios respecto al escenario base:

- **Crecimiento del P.B.I. al 1% anual.**

Este supuesto implica una disminución del 100% en el aumento previsto en el escenario base, por lo que la recaudación de los impuestos afectados disminuirá en la misma proporción:

- **Disminución del crecimiento del salario real del 10% por encima del normal**

En este sentido cabe establecer que en principio se mantiene el supuesto básico en cuanto a que el salario real anual crece en los mismos términos que la diferencia entre el aumento del PBI y la población activa ocupada. Si adicionalmente, se supone que al crecimiento operado por el supuesto anteriormente planteado, se verá disminuido en un 10% en cada año.

- **Disminución de los cotizantes previstos para el escenario base en un 5 %o anual acumulativo**

En el escenario base, el número de cotizantes crece en el mismo porcentaje de aumento de la población activa ocupada. Al nivel final anual de cotizantes que surge del escenario base se disminuirá entonces en un 5 %o acumulativo.

De esta forma se estará suponiendo un crecimiento sustancial de la informalidad.

- **La tasa de jubilación aumentará en un 10%**

Se prevé un aumento del 10% en las tasas de jubilación por causal común, manteniéndose constantes las asociadas a la invalidez y edad avanzada.

Estos cambios tendrán como efecto un adelanto de la edad de retiro para un número importante de cotizantes.

- **Las tasas de mortalidad serán un 10% mayores que las consideradas en el escenario base**

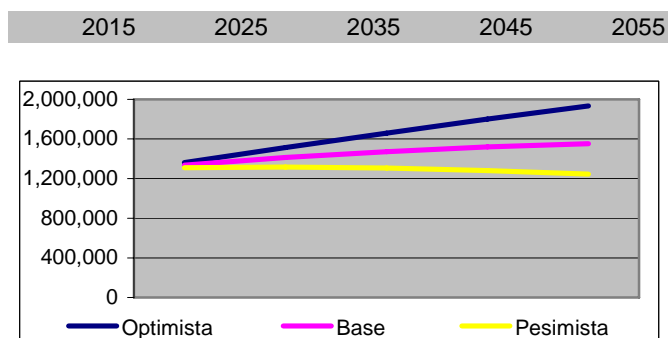
Se supone que el aumento se aplica en cada edad y año en forma no acumulativa.

3. Resultados

Compararemos a continuación los resultados de los tres escenarios, en relación a la evolución de las principales variables demográficas y financieras del sistema, para los diversos años seleccionados con un horizonte de largo plazo.

Se destaca que los resultados financieros se presentan en términos relativos, por cuanto en los tres escenarios la evolución prevista del P.B.I. es diferente, por lo que los valores absolutos, a los efectos de la comparación, tienen menor importancia que el nivel de ingresos y egresos medidos en términos del producto respectivo.

3.1 Cotizantes Totales



Se presenta seguidamente la evolución de los cotizantes en el período de proyección:

	2015	2025	2035	2045	2055
Optimista	1,362,902	1,514,436	1,659,590	1,799,257	1,931,382
Base	1,335,981	1,412,297	1,472,365	1,518,613	1,550,820
Pesimista	1,309,461	1,316,586	1,305,477	1,280,654	1,243,876

Se puede visualizar claramente que las diferencias entre los tres escenarios se acrecientan a medida que nos alejamos en el tiempo, a consecuencia de que las hipótesis de aumento o disminución acumulativo de cotizantes comienzan a incidir en forma creciente.

De esta forma se llega a que en el escenario optimista se esperarían para el año 2055 más de un millón novecientos mil cotizantes en comparación con casi el millón doscientos cincuenta mil del escenario pesimista.

En el siguiente cuadro presentamos las diferencias relativas de los resultados de los nuevos escenarios con los del base:

Cotizantes - Desvíos relativos respecto el escenario base

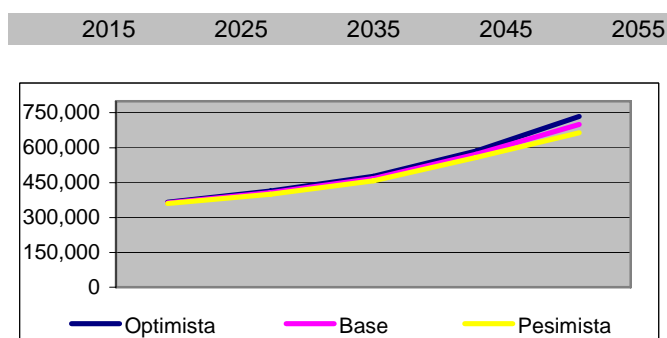
	2015	2025	2035	2045	2055
Optimista	2.0%	7.2%	12.7%	18.5%	24.5%
Pesimista	-2.0%	-6.8%	-11.3%	-15.7%	-19.8%

En el escenario optimista se produciría una captación muy importante de nuevos cotizantes, por lo que se disminuirá en forma sensible la evasión del sistema ya que la formalización aumentaría en forma importante. En el largo plazo si analizamos los desvíos relativos respecto al año base, éstos se van incrementando, llegando en el año 2055 a totalizar un desvío cercano al 25%. En el escenario pesimista se daría la situación inversa puesto que disminuiría el número de cotizantes, de esta forma se estaría suponiendo un crecimiento sustancial de la informalidad, presentando al final

de la proyección un desvío de un $-19,8\%$ respecto a los cotizantes previstos para el escenario base.

3.2 Jubilados Totales

La evolución comparada de los jubilados en los tres escenarios la podemos visualizar en el siguiente gráfico:



Se presenta seguidamente la evolución de los jubilados en el período de proyección:

	2015	2025	2035	2045	2055
Optimista	365,766	413,379	477,346	585,256	733,808
Base	363,439	407,016	467,624	571,735	699,742
Pesimista	360,630	400,381	457,845	557,939	664,289

En el año 2015 el número de jubilados del escenario optimista es levemente mayor que el del básico, lentamente comienza a aumentar la diferencias llegando al final a treinta mil sesenta y seis jubilados. En cuanto al escenario pesimista, las diferencias con el base se dan en sentido inverso, llegando a una brecha de treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y tres personas.

En el siguiente cuadro podemos apreciar en términos relativos la diferencia entre los diversos crecimientos.

Desvíos relativos respecto al escenario base

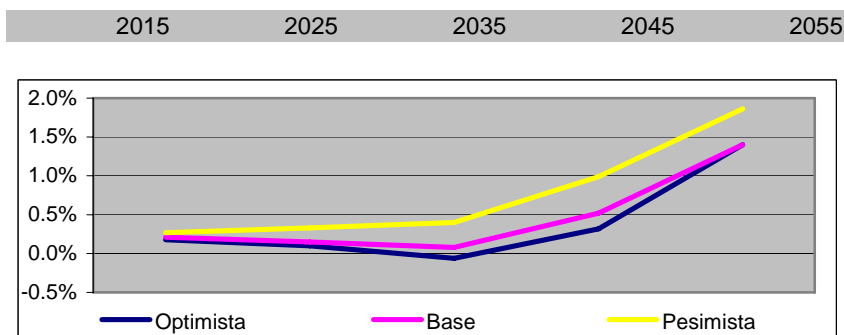
	2015	2025	2035	2045	2055
Optimista	0.6%	1.6%	2.1%	2.4%	4.9%
Pesimista	-0.8%	-1.6%	-2.1%	-2.4%	-5.1%

Las diferencias entre el número de jubilados entre los escenarios alternativos y el base no son de significación en todo el horizonte de la proyección, aún cuando crecen a medida que transcurre el tiempo, llegando al año 2055 a un nivel del 4,9% para el optimista y del $-5,1\%$ en el pesimista.

3.3 Resultados Globales

A continuación podemos visualizar la evolución del resultado total del sistema en términos del PBI:

RESULTADOS GLOBALES (En porcentaje del PBI)



	2015	2025	2035	2045	2055
Optimista	0.2%	0.1%	-0.1%	0.3%	1.4%
Base	0.2%	0.2%	0.1%	0.5%	1.4%
Pesimista	0.3%	0.3%	0.4%	1.0%	1.9%

Mientras que para el año 2015 las contribuciones del Estado de los escenarios base y optimista representan el 0,2% del PBI, luego baja en el escenario optimista en los años 2025 y 2035, al 0,1% y -0,1% respectivamente, y en el pesimista se mantiene constante en el 2025, presentándose posteriormente hacia el final de la proyección una tendencia al aumento en las Contribuciones del Estado, tendencia que se presenta en ambos escenarios. Para el año 2055 se visualiza un resultado asociado a Contribuciones del Estado del orden del 1,4% del producto en el escenario optimista y del 1,9% en el escenario pesimista.

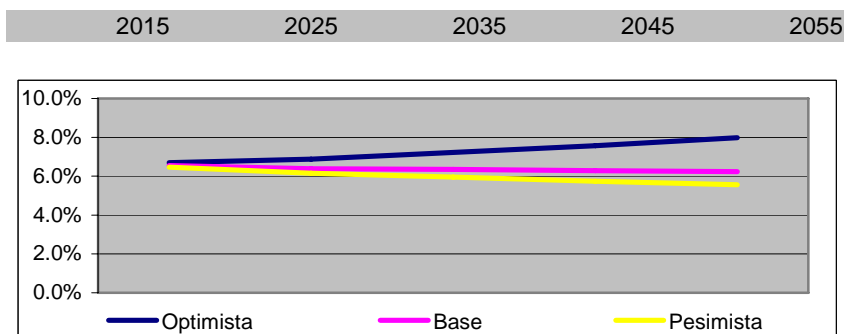
Podemos concluir que a pesar de los importantes cambios previstos entre los diversos escenarios, tanto en sus variables demográficas como financieras, los resultados globales (déficits ó superávits) no difieren sustancialmente entre sí. Podemos considerar que existen variables que si bien en los escenarios tienen a priori un signo positivo, inciden en forma negativa en los resultados finales y viceversa lo que lleva a una compensación de los resultados finales.

Por tal motivo, consideramos necesario evaluar por separado la incidencia de los resultados de estos nuevos escenarios en los ingresos y egresos globales proyectados del sistema tal cual se realiza a continuación.

3.4 Ingresos Totales

A continuación podemos visualizar la evolución de los ingresos totales del sistema en términos del PBI. En los ingresos se incluyen además de las contribuciones de seguridad social, los impuestos afectados IVA y COFIS, este último hasta julio de 2007, mes en el que fue derogado por Ley 18.083.

INGRESOS GLOBALES (En porcentaje del PBI)



	2015	2025	2035	2045	2055
Optimista	6.7%	6.9%	7.2%	7.6%	8.0%
Base	6.5%	6.4%	6.4%	6.3%	6.2%
Pesimista	6.5%	6.2%	6.0%	5.7%	5.6%

Analizando los resultados en términos de PBI, el comportamiento de los ingresos globales del escenario optimista tiene una tendencia creciente en todo el horizonte de estudio. Comienzan en el año 2015 representando el 6,7%, y finalizan en el año 2055 en un nivel del 8% del PBI.

Por otra parte, si comparamos los ingresos esperados en este escenario, con los del escenario base, observamos que a medida que avanzamos en el periodo en estudio, los desvíos que se presentan van incrementándose, por varias causas: el crecimiento del número de cotizantes, el crecimiento del P.B.I. superior al analizado en el escenario base, crecimiento que influirá tanto en el crecimiento de la recaudación de los impuestos afectados como también en el crecimiento del salario real anual lo que deriva en un aumento en la recaudación de aportes. Inciden también, la disminución de la tasa de jubilación (se postergará la edad de retiro para un importante número de cotizantes) y las menores tasas de mortalidad.

En cuanto al escenario pesimista, se dará la relación inversa, consecuencia de los supuestos utilizados, entre ellos, el aumento de la informalidad prevista para el largo plazo en relación a la del escenario base, disminución de los cotizantes, aumento de la tasa de jubilación y mayores tasas de mortalidad.

Estas diferencias las podemos apreciar más adecuadamente en el siguiente cuadro.

Desvíos relativos respecto al Escenario Base

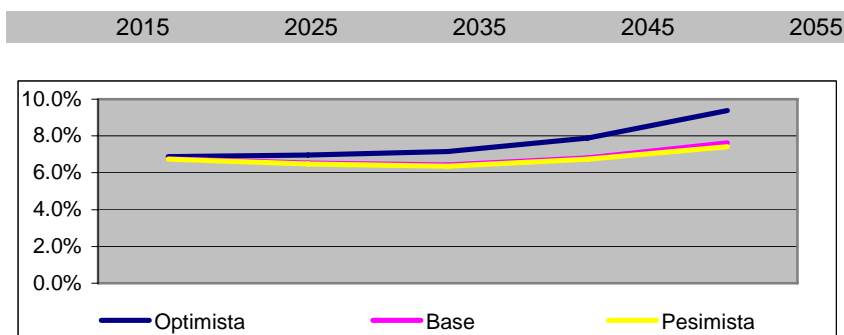
	2015	2025	2035	2045	2055
Optimista	2.4%	7.7%	13.7%	20.4%	27.9%
Pesimista	-1.2%	-3.6%	-6.1%	-8.6%	-10.8%

Los ingresos en términos del respectivo nivel del PBI, comparando entre escenarios, presentan desvíos significativos respecto al escenario base, que son consistentes con las hipótesis utilizadas en los escenarios, podemos afirmar inclusive que son menores puesto que los desvíos relativos correspondientes llegan a niveles cercanos al 27,9% y -10,8% respectivamente.

3.5 Egresos Totales

Los valores de las prestaciones y gastos de administración totales por año, en términos de los respectivos PBI, son los siguientes:

EGRESOS GLOBALES (En porcentaje del PBI)



En los escenarios base y pesimista se verifica una disminución persistente de los egresos respecto al PBI hasta el 2035, luego se revierte esta tendencia. Si bien para el año 2015, se prevé que en todos los escenarios los egresos estén en el entorno del 6,8% del respectivo producto, ya a partir del 2035 se comienza a agrandar la brecha entre los tres escenarios, puesto que para el optimista el nivel de los egresos serían del orden del 7,2%, mientras que para el base un 6,4% y un 6,4% en el escenario pesimista. Se llega al año 2055 con niveles del 9,4%, 7,6% y 7,4% para los escenarios optimista, base y pesimista respectivamente.

Estos resultados son consecuencia de varios factores, por un lado de la indexación existente de las prestaciones respecto a los salarios, puesto que en este caso se da la propiedad que a mayor crecimiento del salario real, mayor es el nivel de las prestaciones en relación al PBI, por el aumento sostenido de los jubilados, los

nuevos puestos cotizantes de estos últimos años, en el largo plazo accederán a una jubilación. Incide también el aumento de la longevidad por lo que las prestaciones se servirán por más tiempo, aumentando de esta manera los egresos correspondientes.

En el siguiente cuadro se pueden apreciar las variaciones relativas entre escenarios:

Desvíos respecto al escenario base

	2015	2025	2035	2045	2055
Optimista	1.9%	6.6%	11.2%	15.9%	22.8%
Pesimista	-0.3%	-0.9%	-1.1%	-1.0%	-2.8%

En el escenario optimista los egresos totales medidos en términos del respectivo PBI, serán mayores a los del escenario base para el año 2055 en 22,8%, en concordancia a los supuestos utilizados, se destacan el aumento del número de cotizantes respecto al año base, el crecimiento del salario real y las menores tasas de mortalidad. En términos absolutos, el guarismo de los egresos en relación al PBI es sensiblemente mayor que el que se verifica para el número de jubilados. Esta propiedad se explica a causa de que, aunque el número de jubilados varía poco de un escenario a otro, el factor monetario tiene especial relevancia ya que las pasividades están indexadas a un tipo de salario fuertemente creciente en términos reales.

En cuanto al escenario pesimista, las variaciones relativas de los egresos pero mucho menores, llegando a -2,8% en el 2055.

4. Síntesis

La proyección financiera de largo plazo del escenario base está sustentada en una serie de hipótesis generales, por lo tanto los resultados que de ella se derivan están sujetos a que tales hipótesis se cumplan en el horizonte de análisis.

A los efectos de visualizar en términos generales los efectos que tendrían los cambios parciales de algunas hipótesis, se realizó un estudio complementario a partir del planteo de escenarios alternativos. De esta forma se analizó la sensibilidad de los resultados ante cambios combinados de diversos parámetros.

Para simplificar el análisis hemos sólo definido dos escenarios alternativos, que denominamos “Escenario Optimista” y “Escenario Pesimista”. En ambos hemos considerado diferentes opciones en relación a las variables que consideramos relevantes con visiones opuestas en cuanto a los posibles cambios futuros en diversas variables demográficas y económicas.

El análisis realizado consistió en comparar los diversos resultados de las dos nuevas proyecciones en relación a los resultados asociados al escenario básico, tanto en lo que refieren a las variables físicas como financieras.

En cuanto a los cambios previstos sobre el número de cotizantes en el período de proyección, las diferencias entre los tres escenarios se acrecientan a medida que nos alejamos en el tiempo, como consecuencia de las hipótesis establecidas en los

diferentes escenarios, entre ellas de crecimiento o decrecimiento acumulativo de cotizantes que inciden en forma sustancial, el aumento o disminución del salario real y las menores o mayores tasas de mortalidad.

En el escenario optimista se produce una captación muy importante de nuevos cotizantes, por lo que la formalización aumentaría en forma importante disminuyendo de esta forma la evasión en el largo plazo.

En el escenario pesimista se daría la situación inversa puesto que disminuiría el número de cotizantes, aumentando el nivel de informalidad respecto al escenario base.

El comportamiento del número de jubilados del escenario pesimista respecto al escenario base es siempre menor, llegando al final de la proyección una diferencia aproximada de poco más de 35.400 personas, lo que representa un nivel inferior del 5,1% como consecuencia de una mayor tasa de mortalidad. En el escenario optimista el comportamiento es opuesto, debido a que el número de jubilaciones siempre es mayor a los del escenario base llegando al 2055 a un nivel del 4,9% superior, como consecuencia de varios factores: aumento de la longevidad en relación a menores tasas de mortalidad, un mayor número de cotizantes, concomitantemente los nuevos puestos cotizantes de estos últimos años en el largo plazo accederán a una jubilación.

En cuanto al análisis de los resultados financieros, estos se presentan en términos relativos, por cuanto en los tres escenarios la evolución prevista del P.B.I. es diferente.

En tal sentido podemos concluir que a pesar de los cambios previstos entre los diversos escenarios, tanto en sus variables demográficas como financieras, los resultados globales (Contribuciones del Estado en esta proyección) no difieren sustancialmente entre sí, puesto que en el año 2015 dicha magnitud se encuentra en el entorno del 0,2% en los tres escenarios y en el año 2055 los niveles oscilan entre el 1,4% y 1,9% del P.B.I., para los escenarios optimista, pesimista y base respectivamente.

Este importante resultado, se justifica porque existen variables que si bien en los escenarios tienen a priori un signo positivo como por ejemplo el importante crecimiento de los salarios reales, mayor crecimiento del P.B.I., aumento acumulativo del número de cotizantes, inciden en forma negativa en los resultados finales generando, como en el ejemplo considerado, mayores Contribuciones del Estado previsionales como consecuencia de varios factores por ejemplo el envejecimiento demográfico y el aumento de salarios reales a través de la regla de indexación en el periodo.

En sentido contrario juegan la disminución del salario real, el menor crecimiento del P.B.I., la disminución de los cotizantes y las tasas mayores de mortalidad.

Por tal motivo, a los efectos de evaluar más adecuadamente los resultados comparados de los escenarios se consideró conveniente analizar por separado los ingresos y egresos proyectados globales del sistema.

En tal sentido podemos establecer que el comportamiento de los ingresos globales del escenario optimista comparado con los del escenario base, siempre son mayores. Este comportamiento de los ingresos es debido a diversas causas, entre ellas el crecimiento del número de cotizantes, el que conlleva una disminución de la informalidad, el crecimiento del P.B.I. superior al analizado en el escenario base, crecimiento que influirá tanto en el crecimiento de la recaudación de los impuestos afectados como también en el crecimiento del salario real anual lo que deriva en un aumento en la recaudación de aportes. Inciden también, la disminución de la tasa de jubilación (se postergará la edad de retiro para un importante número de cotizantes) y las menores tasas de mortalidad.

En cambio en el escenario pesimista, se dará la relación inversa, consecuencia de los supuestos utilizados, entre ellos, el aumento de la informalidad prevista para el largo plazo en relación a la del escenario base, disminución de los cotizantes, aumento de la tasa de jubilación por lo que se adelantan las edades de retiro y mayores tasas de mortalidad.

En cuanto a los valores de las prestaciones y gastos de administración totales por año, en términos de los respectivos PBI, se verifica un aumento persistente de los egresos. Sin embargo, en el escenario optimista serán mayores a los del escenario base para el año 2055 en un 9,4%, guarismo sensiblemente mayor que el que se verifica para el número de jubilados. Esta propiedad es consecuencia por un lado, porque las pasividades están indexadas a un tipo de salario fuertemente creciente en términos reales y, por otro de la baja de las tasas de jubilación y de mortalidad que afectan las variables demográficas asociadas.

En el escenario pesimista, se presentan comportamientos similares de las disminuciones relativas de los egresos y del número de jubilados respecto a las correspondientes del escenario base, por efecto combinado de todas las variables monetarias y demográficas de los parámetros asociados a este escenario, en especial al menor crecimiento del salario real en el período de proyección y mayores tasas de jubilación y de mortalidad.

En síntesis, podemos concluir que si bien las variaciones globales del resultado de los diversos escenarios (Contribuciones del Estado) son pequeñas en términos del producto, lo son por efecto de la compensación de importantes cambios que se operarán tanto en los ingresos como las respectivos egresos. Estos cambios son resultado de los significativos cambios establecidos en los escenarios alternativos respecto al crecimiento real de los salarios, especialmente a los cambios previstos en la evasión actual de aportes al sistema. Influyen en menor medida las modificaciones establecidas respecto a las tasas de jubilación y de mortalidad en todo el horizonte de análisis.